DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves, 1º de Noviembre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21843

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 735/984.— Se contratan Administrativo I y Administrativo IV en el Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1984.

Visto: la necesidad de proceder a la contratación de un Administrativo I, Escalafón Ab, Grado E1 y un Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09 en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: que dichas designaciones tienen relación con la necesidad del citado Programa, de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, artículo 5º.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de contratado y hasta el 31 de diciembre de 1984, al señor Enrique Gustavo Arismendi Cean, Credencial Cívica Serie AKA Nº 8.357, en la función de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado E1, con una remuneración mensual de N$ 9.808.00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos ocho), en régimen de cuarenta horas semanales, cuyo desglose es el siguiente: Renglón 021.321 N$ 3.137.00 (nuevos pesos tres mil ciento treinta y siete), Renglón 021.324 N$ 3.786.00 (nuevos pesos tres mil setecientos ochenta y seis); Renglón 021.322 N$ 2.285.00 (nuevos pesos dos mil doscientos ochenta y cinco) y Renglón 081.021 N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos).

2º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de contratada y hasta el 31 de diciembre de 1984, a la señorita Daniela Betancor Recine, Credencial Cívica serie BLB Nº 33.523, en la función de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 09, con una remuneración mensual de N$ 7.178.00 (nuevos pesos siete mil ciento setenta y ocho), en régimen de cuarenta horas semanales, cuyo desglose es el siguiente:

Renglón 021.321 N$ 2.310.00 (nuevos pesos dos mil trescientos diez); Renglón 021.324 N$ 2.636.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y seis); Renglón 021.322 N$ 1.632.00 (nuevos pesos un mil seiscientos treinta y dos) y Renglón 081.021 N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos).

3º Las remuneraciones que se mencionan se incrementarán de acuerdo con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad al 1º de mayo de 1984.

4º Las personas que se designan por esta resolución, disponen de un plazo de noventa días para presentar el certificado habilitante para el desempeño de la función pública.

5º Previa a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa el señor Enrique Gustavo Arismendi Cean deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 07 de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Ley Especial Nº 9.— Se aprueban disposiciones en materia jubilatoria para los titulares de cargos políticos, de particular confianza y de la Universidad de la República.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY ESPECIAL

(Artículo 88 del Decreto Constitucional Nº 9 -Acto Institucional Nº 9-, de 23 de octubre de 1979)

Artículo 1º Declárase que el requisito establecido en el primer inciso agregado al artículo 26 de la ley 9.940, de 2 de julio de 1940, en la redacción dada por el artículo 11 de la ley 12.381, de 12 de febrero de 1957, no es de aplicación en los casos que los afiliados opten o hayan optado de conformidad a lo establecido por el artículo 67 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983.

Art. 2º Los titulares de los cargos de particular confianza a que refiere el artículo 445 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, tendrán el derecho a optar de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, quedando comprendidos en el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3º A los efectos jubilatorios se establece que existe continuidad en el desempeño del cargo cuando una misma persona ejerció el de Rector Interventor y Transitorio y de Decano Interventor y Transitorio.

Art. 4º Mientras no tomen posesión de sus cargos las autoridades que resulten electas en la Universidad de la República, se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y concordantes, a los funcionarios destinados a prestar funciones de vigilancia en la Universidad de la República, sin perjuicio de las que cumplan en sus oficinas de origen, facultándose al mencionado Ente a otorgar a dichos funcionarios una compensación por la prestación de esos servicios.

La acumulación referida en tal actividad, será posible en todos los casos y en cualquier tipo de pasividad, incluso cuando ésta sea servida por la misma Caja a la que correspondiera la aportación por actividad.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de octubre de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de octubre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— RAMON N. MALVASIO.— General JULIO CESAR RAPELA.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA. — DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

3

Resolución 723/984. — Se designan funcionarios administrativos y especializados en la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1984.

Visto: estos antecedentes relativos a la necesidad de proceder a la designación de personal administrativo y especializado, para desempeñar funciones en la Dirección General de la Seguridad Social;

Resultando: que la Contaduría General del citado Organismo informa que existen las vacantes suficientes para realizar las respectivas designaciones.

Considerando: I) Que a tales efectos, se propicia la designación de los señores Julio Luis Nallem Albarello, Adriana Gisella Povigna de Los Campos, Humberto López Núñez y Darwin W. Núñez Iribarren;

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones establecidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, para el desempeño de los referidos cargos.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido por el artículo 168, inciso 9º de la Constitución de la República, y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos vacantes en calidad de presupuestados, en la Dirección General de la Seguridad Social a las personas que se indican de acuerdo al siguiente detalle:

Escalafón Ab - Administrativo VI - Grado 2

Julio Luis Nallem Albarello Credencial Cívica serie AVA Nº 20.161, Adriana Gisella Povigna de los Campos Credencial Cívica serie BCB Nº 30.724.

Escalafón AcB - Ayudante I - Grado 5

Humberto López Núñez Credencial Cívica serie BDA Nº 63.806. Darwin W. Núñez Iribarren Credencial Cívica serie BRA Nº 34.403.

2º Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro del plazo de 3 meses, a contar de la presente resolución, la constancia de habilitación para el desempeño de la función pública.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATA

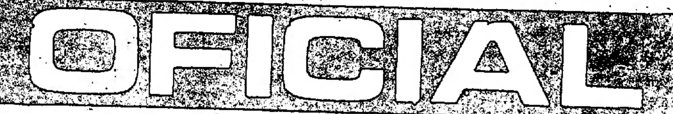
En el "Diario Oficial" de fecha 4 de octubre de 1984, se publicó la ley 15.621, por la cual se afectan al Ministerio de Salud Pública y a la Administración Municipal de Treinta y Tres un terreno y un solar ubicados en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 2º, novena línea donde dice: " ... se compone de un área de 3.180 m² ..."

Debe decir: " ...**se compone de un área de 3.180.80 m² ...**"

Queda hecha la salvedad.





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1º de Noviembre de 1984

Tomo 317 — Año [illegible] — Nº 21.843

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADEVA BAITX SUPPARO de MARI, LAURIA BAITX SUPPARO de CORONEL, DORIA BAITX SUPPARO, MILTON ORIBE CORONEL BAITX y GRIZEL LAURIA CORONEL BAITX (Fa. S. 513|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 22667 Set.28.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BIASOTTI DE TARJAN, (Ficha F. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27732 Oct.5.v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA DIAZ o DIAZ PEREZ DE GOMEZ (Ficha D. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 28325 Oct.10.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21.v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAFAEL o SANTIAGO GIACOBBE BARNES - Sucesión (A. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27177 Oct.2.v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SOTIRO ALEXANDRU VERGA, "Sucesión" (A|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26857 Set.28.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO BERNARDEZ o BERNARDES CENTURION (Ficha S. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 21567 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO RAMA FACAL (F. E. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27676 Oct.5.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN MEYER y de RENA MEYER o RENA HURWITZ de MEYER (F.E. 633 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 26596 Oct.2.v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STOJAN ZOVKO TASLAK (Ficha S|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 450.00 20|pub. 26594 Oct.2-v.oct.16. Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26838 Set.28-v.oct.11. Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450,00 20|pub. 26888 Oct.31.v.nov.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LEON o MARCEL LEON CUISSARD DELEBECQUE, (Fa. Nº 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 mayo 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28097 Oct.9.v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PERELMAN WAISMAN (251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27001 Oct.1º.v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 26289 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO PEDRO FEUNE de COLOMBI, (Ficha 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 27311 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEER (222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27002 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEER (Fa. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27003 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGITERIA BARRIOS de LARRECHART (Ficha B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25299 Set.22-v.nov.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARATE o RODOLFO SANTIAGO GARATE HARISPE o ARISPE (Ficha Letra B. Nº 91|984), citándose a herederos acretdores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27960 Oct.24-v.nov.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Set.26-v.nov.3.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

ARTOL S. A.
(Ahora Balmont S. A.)

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la Ley 9.099, previénese a todos los que acrediten derechos nombrados a continuación como titulares o a sus sucesores, relacionados con los inmuebles:

Solar 30, manzana 3: María Ofelia Prado de Montero;
Solar 38, manzana 23: Julio César Ochoteco;
Solar 5, manzana 30: Celedonio Carranza;
Solar 10, manzana 26: Edilio Odriozola;

Solar 3, manzana 39: Normelio Nelson Barrios;
Solar 20, manzana 41: Graciela Sosa de López;
Solar 5, manzana 42: Carlos Aquino;
Solar 13, manzana 43: Roberto Luis Somma;
Solar 14, manzana 43: Luz Celeste Caporallini de Gómez;
Solar 19, manzana 43: Iradier Gisleno Pereira;
Solar 20 manzana 44: Melly Raquel Gutiérrez;
Solar 6 manzana 45: Vicente Blas Macedo;
Solar 19, manzana 45: Euclides Correa;
Solar 2, manzana 47: Luis Adán Bueno;
Solar 8 manzana 48: Niviel Aguirre;
Solar 1, manzana 49: Luis Mario González;
Solar 8, manzana 49: Gladys Cáceres Moraes;
Solar 3, manzana 50: Juan Carlos Sosa;
Solar 6, manzana 51: Manrique Waldemar Cabrera;
Solar 11, manzana 51: Andrés del Carmen Pérez;
Solar 3, manzana 52: Juan Carlos Mónico;
Solar 8, manzana 52; Ademar Cabrera Cabrera;
Solar 20 manzana 53: Gladys C. Aquino y María Emira Silva;
Solar 3, manzana 54: Lillian Callejas de Fariñas;
Solar 9, manzana 54: Víctor Núñez;
Solar 4 manzana 56: Dante Dodríguez;
Solar 13, manzana 57B: Alberto Esteban Belgara;
Solar 17, manzana 59: Violeta Turveir;
Solar 11, manzana 60: Manuela Barboza;
Solar 10, manzana 61: Enrique Fuentes;
Solar 16, manzana 61: Mauricia Viana;
Solar 9, manzana 62: José Morales.
Empadronados en mayor área con el Nº 918 ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Playa Pascual, caducarán los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 4.320.00 10|pub. 29862 Oct.26-v.nov.16.

3 - Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) titulares y 22 (veintidós) suplentes (Sistema Ordinal) para integrar el Consejo Directivo y de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Sistema Ordinal) para el período del 14|12|84 al 13|12|89, cuya realización será el 9 de diciembre de 1984, entre las 8 horas y las 18:00 horas.

Las nóminas de candidatos deberán ser registradas ante el Tribunal Electoral, hasta el día 9 de noviembre de 1984 en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, en el horario de 11:00 a 16:00 horas debiendo ser acompañadas con la firma del medio o/o de los socios hábiles para votar, adjuntando Lema, Nº de Lista e identificación.

Las Elecciones se realizarán en los siguientes lugares:

En Montevideo: Avda. Gral. Rondeau 1422 y en Grecia 3396 (Cerro).
En Canelones: Calle José E. Rodó 445 - Canelones; calle Rivera y Soca - Las Piedras; calle Rivera 360 - Santa Lucía; calle Solís 1041 - Pando.
En Trinidad: Presidente Berro 417.
En Colonia: José Salvo 276 - Juan L. Lacaze.
En Durazno: Rivera 596.
En Rivera: Sarandí 383.
En Florida: Independencia 463.
En Paysandú: 19 de Abril y Leandro Gómez.
En Tacuarembó: 18 de Julio 192.
En la sede social se proporcionará toda la información al respecto y los elementos necesarios para este acto en el horario ya mencionado. — Tribunal Electoral.
3) N$ 1.170.00 5|pub. 30827 Oct.31-v.Nov.7.

A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de A.S.A. Sociedad Anónima para la realización de la 24ª Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Uruguay Nº 1548, de la ciudad de Salto, el día 10 de noviembre de 1984, a las ocho horas, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1984.
B) Proyecto del Directorio de no Distribución de Utilidades y su Capitalización en Fondo de Reserva.
C) Designación de un asambleísta para suscribir el acta.
Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios supletorios por lo menos con 48 horas de anticipación, vale decir hasta el día 8 de noviembre a la hora ocho. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 30759 Oct.31-v.nov.5.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios en condiciones reglamentarias a participar del Acto Eleccionario de la Cooperativa, que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1984, en el horario de 10:00 a 19:00 horas. El mismo se realizará en el local social sito en la calle Avda. 18 de Julio número 2041.
3) N$ 324.00 6|pub. 30801 Oct.31-v.nov.8.

FANAESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrar el 16 de noviembre de 1984 a las 16:00 horas, en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de esa Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes, y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones, en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 360.00 2|pub. 30800 Oct.31-v.nov.1º

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

Se cita a los señores Accionistas para presentarse del 1º al 16 de noviembre de 1984 en la sede de la sociedad (12 de Diciembre 911) en el horario de 9 a 12 horas, a efectos de proceder al canje de sus acciones por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con la Reforma de Estatutos aprobada oportunamente, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de octubre de 1984 — El Directorio
3) N$ 216.00 3|pub. 30559 Oct.30-v.nov.1º.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1984 a la hora 9 en el local social de la Avda. Burgues número 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.
2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y Síndico titular y suplente en remplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 990.00 5|pub. 30558 Oct 30-v.nov.6.

FERNANDO GARCIA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de noviembre de 1984 a las 17:30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
2) Distribución de Utilidades.
3) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
4) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1985.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1985.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, octubre de 1984. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 648.00 3|pub. 30576 Oct.30-v.nov.1º.

S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONAL

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 19 horas en el local de la empresa sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades correspondientes al 33º Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1984.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida o presentar recibo de las mismas efectuado por un Banco de plaza o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. Montevideo, 25 de octubre de 1984.— El Directorio.
3) N$ 486.00 3/pub. 30618 Oct 30 v. Nov, 1º.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ALMEDA MIRTHA LORELEY c|CURRES JESUS GERARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almeda, Mirtha Loreley y Curres, Jesús Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20|pub. 28081 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WERTHER A. YANEZ DOMINGUEZ y CRISTINA POLINELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 492|71), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Werther Alfredo Yañez Domínguez y María Cristina Polinelli Elroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término expresado, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28333 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ ADIPE, HUGO NILO y MARIA de LOURDES URTIAGA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 1048|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nilo Martínez Adipe y María de Lourdes Urtiaga Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 27994 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAENZ ADHEMAR y GATTO MARIA ELENA" (Ficha D. 382|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Rufino Sáenz Laneri y María Elena Gatto Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28588 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ, JUAN ANGEL c| CHIAPPARA, GLADYS ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº V|783|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel López y Gladys Ethel Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28133 Oct.9-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos (Ficha D. 183|83); por resolución Nº 4.943 de fecha 13 de abril de 1983, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mirtha Cristina Cabrera Viñas y Washington Trejos Martínez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 28304 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JUAN JOSE MARTINEZ y CELIKA IRIS MARTINEZ y se cita a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en los respectivos autos (Ficha 1281|2), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28253 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOAQUIN PUMAR COSTAS c| ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. 1305|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 28249 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR GOMEZ contra FELIX MARIO MARIANI (Ficha B. 887|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750,00 20|pub. 27921 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, JUAN c/GUTIERREZ, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto García Martínez y Elsa Ivonne Gutiérrez País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28533 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUSSI, WALTER c|TORRE LILYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Odorico Russi Benvenuto y Lilyam Elena Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27179 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BUENO, JULIO c.|FERNANDEZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bueno La Paz y Graciela Elizabeth Fernández Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27677 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, VALENTIN c| CATICHA, SIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 578|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Bruno Barrios Aparicio y Siria Reina Caticha Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27012 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMELIA RODRIGUEZ c/JUAN JOSE VERDESIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Rodríguez y Juan José Verdesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28515 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MAXIMO S. CURBELO c| BRIGIDA B. MARQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Sixto Curbelo Plada y Brígida Braulia Márquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28128 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO EDUARDO RAIMONDI y ALBA LYDIA CAMPS, (F. E. 924|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984 —. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28302 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SUAREZ y ROSA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 98|84), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28078 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mauber y Elsa Glasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28079 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JORGE SEMBLAT y MIRTA MABEL MARTINEZ, (Ficha E|455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Semblat Arduino y Mirta Mabel Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28082 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "YAMANDU RAMIRO ARBIZA FALLETTI y MIRTA RAQUEL SILVEIRA MACHADO - Dis. y Liq. de S/C." (F.E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Ramiro Arbiza Falletti y Mirta Raquel Silveira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. [illegible] Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "FAGIAN, NELSON PABLO y DUARTE, MYRIAM AIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Fagian y Myriam Aída Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — En fe de ello siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27017 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLO, DOMINGO FRANCISCO y CHARQUERO, OLGA AIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Gallo Cetrángolo y Olga Aída Charquero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28127 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CALDEIRO AGUSTO FLAVIO c/SARLI, MARIA OFELIA" (Ficha E. 754|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Agusto Flavio Caldeiro y doña María Ofelia Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 28532 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REVERBERI, PIER IVAN y MELLO, ATINENCIA, (Ficha E|864|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pier Ivan Reverberi y doña Atinencia Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28436 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAIN, RUBEN c|PEREYRA, BIENVENIDA, (Ficha E|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Lain y doña Bienvenida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28211 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONANNO VILA, LUIS y DUTRA, WILMA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Bonanno Vila y doña Wilma Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28247 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "VIQUE CABRERA, MIRIAN RAQUEL c| ANGEL MARIA FERRARI GALLINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|436|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Raquel Vique Cabrera y Angel María Ferrari Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellenal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28115 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALLADARES, MANUEL SABINO ANTONIO y TAPIE, MARIA DEL CARMEN (Ficha E.|855|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Sabino Antonio Valladares y doña María del Carmen Tapie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27886 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOMMA SANTELLAN, HECTOR ALARICO c/DE LOS SANTOS SOTO, LIA MARFEL" (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Alarico Somma Santellán y doña Lía Marfel De Los Santos Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro die plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27992 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ CARELLA JUAN CARLOS c|FORRISI PORTO ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Carella c|Estela Galerana Forrisi Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28248 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CSERY, EDUARDO c/DA SILVA, JANINA NINOSKA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cesery González y Janina Ninoska Da Silva Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27993 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO RAUL MARCEL y CARABALLO BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcel Castro Erramuspe y Beatriz Olga Caraballo Delmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27526 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARRIOLA JOSE MARIA C| PANUNCIO CARMEN CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 819|D|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Arriola y Carmen Celia Panuncio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28080 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMA MANUEL y CALVO CARMEN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|661|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema y Carmen Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28407 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA PASCALE SILVIA CRISTINA y RODO COSTA EDUARDO CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 644|84|D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Moreira Pascale y Eduardo Carlos Rodó Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VALLI BRAGAÑA OMAR ABELARDO y HERNANDEZ MOREIRA MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Abelardo Valli Bragaña y María Del Carmen Hernández Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intersé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLMEDO BLANCA ESTHER c.|ESCOBAR ELIESER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Olmedo y Elieser Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27777 Oct.5-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORDIERA GARCIA, CARLOS A. y GLORIA LOUREIRO ACQUARONE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 823|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ordiera García y Gloria Loureiro Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27841 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALDABE DINI, LUIS y MARIA ZENIA TORIBIO VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 645|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Aldabe Dini y María Zenia Toribio Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28331 Oct.10-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELTRAN, ENRIQUE y MARIA ELENA ROHR Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Beltrán Mullin y María Elena Rohr Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28330 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS, ALBINO y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 851|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Albino Pintos Calvo ó Colvo y María del Carmen Fernández Conto ó Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28328 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HIDALGO VILLALBA, ROLANDO L. y AMABELIA IDELMA SANCHEZ ALANIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rolando Leonelo Hidalgo Villalba y Amabelia Idelma Sánchez Alaniz ó Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28306 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, EDUARDO y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE MOCHETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Roberto Spagnuolo Storm o Sturm y Virginia Claudia Patrone Mochetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27361 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES CACERES, RAMONA F. c| ALADINO MAXIMO CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aladino Máximo Cabrera y Ramona Felicita Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27448 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TETTONI, HUGO SERGIO y ROSA OLGA CARRERAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Tettoni Carrasco y Rosa Olga Carreras Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28582 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ISEO DANIEL CALDEIRO C| MARIELA RODRIGUEZ (Ficha D|452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iseo Daniel Caldeiro y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28051 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900,00 20|pub. 27925 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALVADOR MALANGA SOZIO y ELSA YOLANDA ZITO (Ficha D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Malanga Sozio y Elsa Yolanda Zito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27853 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA y DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Bouyssounade Silva y Dinora Mabel Izmendi Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27449 Oct.3-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALTIVO PINTOS y BLANCA ESTELA FERREIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Ganancial de Bienes", (Fa. B|122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altivo Pintos y Blanca Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28223 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RAMON FACCHIN CABRERA y CARMEN ROSANA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón Facchin y Carmen Rosana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 1º de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27324 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA SCANTAMBURLO y ROBERTO IPAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Scantamburlo y Roberto Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27323 Oct.3-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: BANCHERO DE DANIEL MARIA DILEMA c.|TOMAS DELMIRO DANIEL (Ficha B. Nº 374|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dilema Banchero y Tomás Delmiro Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27785 Oct.5-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTHER BERRUTTI y CARLOS O. MERCADAL (Ficha 189|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27715 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILLA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha: 201|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Oct.10-v.nov.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CESAR FRANCISCO CASTAÑO PALERMO y LIL MABEL COLLAZO UBILLA, (Ficha Letra B Nº 501|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 28 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 28238 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" integrada por DARDO PASCUAL FAGUNDEZ y SUSANA FUENTES CABRAL, (Ficha F. Nº 194|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28237 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMAR WASEN VELAZQUEZ y GLADYS DELGADO ROCHA (F. 313|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28351 Oct.10-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PONTET BRUNNER, BALTASAR OVIDIO y ARMAND PILON ROSTAGNOL, NELDA ESTELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 272C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Nelda Estela Armand Pilón Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28461 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COLLAZO, RAUL ARNOLDO y CORUJO, NANCY ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 683|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arnoldo Collazo Pereira y Nancy Ethel Corujo Quincke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27498 Oct.4-v.nov.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ ROBINSON y ADRIANA SORAYA GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 73|984), se hace saber que con fecha 11 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28412 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GODOY IGLESIAS MARIA ISABEL y BOTTINI OROÑO, ANGEL LAZARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 157|984), se hace saber al público que por decreto 1783 de fecha julio 27 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Isabel Godoy Iglesias y Angel Lázaro Bottini Oroño y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 6 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27321 Oct.3-v.oct.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER ABEL BIDONDO HARRISON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Bidondo Harrison y Raquel Elena Echartea Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27309 Oct.5-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RIOS, PEDRO ALBERTO c/BORGES, BLANCA ROSA" (Fa. 251, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 17|3|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Ríos López y Blanca Rosa Borges Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 720.00 20|pub. 27316 Oct.5-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LIMONGI, EDMUNDO DANTE y DECARO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha Nº 468|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Limongi Sánchez y Ana María Decaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — *Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 900.00 20|pub. 27312 Oct.5-v.nov.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAUL EDUARDO CREVOISIER LALINDE y CARMEN DELIA MARTINEZ de CREVOISIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Crevoisier Lalinde y Carmen Delia Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pob. 27961 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "STELLA MARYS BONIN de PULIDO c/DUNCAN HEBERT PULIDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 197|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Hebert Pulido Pereyra y Stella Marys Bonín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 27962 Oct.8-v.nov.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA de REYES, VICTORIA c/REYES, *JULIAN ADAN*" F. 383|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Pereyra de Reyes y Julián Adán Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25408 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ, CARLOS GUALBERTO y FONTES GONZALEZ de PIRIZ, MIRTA NAIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Píriz y Mirta Nair González de Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25406 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA BALAO, MILTON c| MENDEZ, SUSANA MARGARITA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Pereyra Balao y Susana Margarita Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27800 Oct.5-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GONZALEZ LANDI, ESTHER FLORENTINA c|LEWIS ROCHON SARUTTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (A|367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Florentina González Landi y Lewis Rochón Sarutte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 28456 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "COLINET, DANIEL y NILSA MARIA TELLECHEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Colinet y Nilda María Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 27515 Oct.4.-v.nov.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALVES, HUGO HUMBERTO con VERA, ALCIRA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 320|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Humberto Alves y Alcira Renée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 27516 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTIN IBARBURU MATTEU c| OLGA BEATRIZ VERDE RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 689, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Ibarburu Matteu y Olga Beatriz Verde Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27822 Oct.5-v.nov.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ de PARDIÑAS, HILDA c|a PARDIÑAS, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 366 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Ortiz de Pardiñas y Juan José Pardiñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 27504 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ ZUNIGA de MENONI MODESTA ELENA c|a MENONI RAUDUVINICH EDUARDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesta Elena Fernández Zuñiga de Menoni y Eduardo Menoni Raudovinich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28263 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS CORREA ROSARIO y YIC RODRIGUEZ JAIME ADEMAR, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 554| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Dos Santos Correa y Jaime Ademar Yic Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28262 Oct.10-v.nov.8.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a doña MARIA MARTA CAVANAGH a notificarse de la sentencia Nº 539 de fecha 17|9|84, cuyo fallo se transcribe; Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su mérito, decrétase la conversión al divorcio de la sentencia pronunciada el 25 de noviembre de 1980 (fs. 1 y vto.) en divorcio, declarando disuelto el matrimonio celebrado el 1º|10|1963 entre Carlos Alberto Oris de Roa y María Marta Cavanagh, con citación de la demandada y el emplazamiento por noventa días. Ejecutoriada, y cubierto el aporte de vicésima correspondiente (N$ 4.000.00) expídase el testimonio solicitado y oportunamente archívese. — Jesús María Pereira Sucunza, Juez Letrado. — Susana Puga de Silva, Actuaria". — Montevideo 28 de setiembre de 1984. En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.025,00 30|pub. 28250 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Castro Da Rosa, Carmen c|GARRETO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha E. 779|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Garreto para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 27885 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Olivera Gastan, Waldemar Hugo c/RAMOS, MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 777|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María Cristina Ramos Blengini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 27926 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ubios, María Martha c|ALVAREZ, JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E 868|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor José Antonio Alvares para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 26517 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Soto para que comparezca en estos autos: Pons, Olga Esther c|SOTO, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E.|235|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 27860 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42965 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Camin, Elena Marlene c.| SERVETTO, CARLOS LEONEL - Divorcio" (Ficha E. 84|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Leonel Servetto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 28335 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Bonilla, Silvia c| MOLINARI, EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 667|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Juan Molinari, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 28064 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Pugliese Juan c|TRIPODI JOSEFA - Divorcio" (Ficha E. 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Josefa Tripodi, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ [illegible] 27212 [illegible] nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: Novo, Angel c.|MARIA ANGELICA ALONSO. "Divorcio", (Ficha D. 806|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña María Angélica Alonso de Ambrosio, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Piso 1ro. a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28246 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Chapuis, Alberto René c| ELISABETH SCHEPS - Divorcio" (Ficha D. 467|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Elisabeth Scheps, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º, para estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.160.00 30|pub. 27052 Oct.1º-v.nov.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C" (Fa. 263|C|984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fª 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1982 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000.00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor, se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 30|pub. 21204 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24-v.nov.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2124, habilitado en calle Agraciada 1701; deberá presentarse en las Oficinas Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 30425 Oct.31-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27754 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27755 Oct.5-v.nov.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8225.
Padrón Nº 16.221. Parte.
Area a expropiar: 773 m.2 70.
Propietario: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.226.
Padrón Nº 16.220 Parte.
Area aexpropiar: 359 m.2 60.
Propietario: Tea Sichel De Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cárarsco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial de departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.227.
Padrón Nº 16.219 Parte.
Area a expropiar: 383 m.c. 20.
Propietario: Enrique Wolf y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cararsco - Arroyo Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 3.228.
Padrón Nº 16.218 Parte.
Area a expropiar: 406 m.c. 80.
Propietario: Enrique Wolf y otro.

Ruta. Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.240.
Padrón Nº 16.304.
Area a expropiar: 1.541 m. c. 33 dm. c.
Propietario: Walter Bonomi.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.256.
Padrón Nº 16.295 (parte).
Area a expropiar: 0 m. c. 21 dm. c.
Propietario: Luis E. Crapuchtti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.363.
Padrón Nº 18.278 (parte).
Aea a expropiar: 10 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Carlos A. Zavatiero Cordobés.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.366.
Padrón Nº 24.487 (parte).
Area a expropiar: 20 m. c. 79 dm. c.
Propietario: Isabel Arnaldi de Verno.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.365.
Padrón Nº 24.486 (parte).
Area a expropiar: 95 m. c. 72.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Manuel Prado Aris.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.369.
Padrón Nº 18.120 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33.
Propietario: Ofelia Uffelmann Paiva.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.372.
Padrón Nº 33.545 (parte).
Area a expropiar: 83 m. c. 54.
Propietario: Gustavo Ekroth Fernández.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.370.
Padrón Nº 18.121 (parte).
Area a expropiar: 10 m. c. 63.
Propietario: José Varela Bello.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.367.
Padrón Nº 18.118 (parte).
Area a expropiar: 10 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jonas C. Ogeda y Américo Barberini.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.368.
Padrón Nº 18.119 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Aureliano J. Ponte Calero.
Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 8.398.
Padrón Nº 6.852.
Area a expropiar: 646 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Reysur S. A.
Ocupante: Eduardo Rodríguez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.364.
Padrón Nº 18.279 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elvera Senis y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.371.
Padrón Nº 33.544 (parte).
Area a expropiar: 23 m. c. 85 dm. c.
Propietario: Washington Gómez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.351.
Padrón Nº 18.533 (parte).
Area a expropiar: 11 m. c. 10 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elido Galvez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.355.
Padrón Nº 21.541 (parte).
Area a expropiar: 127 m. c. 12 dm. c.
Propietario: José Pedro Bazzano Molina y Blanca S. Theophile.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.358.
Padrón Nº 21.479 (parte).
Area a expropiar: 37 m. c. 32 dm. c.
Propietario: Salvador Ferraro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.353.
Padrón Nº 21.604 (parte).
Area a expropiar: 2 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Sucesión Clara García Capurro de Urioste y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.352.
Padrón Nº 38.305 (parte).
Area a expropiar: 123 m. c. 22 dm. c.
Propietario: Ricardo Di Paulo y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 8.349.
Padrón Nº 18.535 (parte).
Area a expropiar: 72 m. c. 65 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Iris Martínez de Menese

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.345.
Padrón Nº 18.510 (parte).
Area a expropiar: 72 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Silvia Patrón.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.344.
Padrón Nº 18.511 (parte).
Area a expropiar: 33 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Agustín Acosta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.346.
Padrón Nº 18.509 (parte).
Area a expropiar: 153 m. c. 92 dm. c.
Propietario: Silvia Patrón.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.360.
Padrón Nº 21.480 (parte)
Area a expropiar: 33 m. c. 71 dm. c.
Propietario: Aniello Altieri y Antonietta Bellizia

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.348.
Padrón Nº 18.536 (parte).
Area a expropiar: 82 m. c. 46 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Mario Rivero.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.357.
Padrón Nº 21.495 (parte).
Area a expropiar: 44 m. c. 57 dm. c.
Propietario: Armando Aurrecochea.
del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H|686|79), se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 45.129. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 123|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 45 metros 53, empadronado con el Nº 45.129 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43032 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 182.828. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 15|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182.828 ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 394 metros cuadrados 64 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setimbre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43033 Set.27-v.nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| Sucesores de BRUNO CASCALLARES - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 168|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El inmueble está ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 60 (parte), tiene una superficie de 625 m.s sienlo su deslinde el siguiente: Por el Sur 25 m. con frente a la calle de 17 M., por el Oeste 25 m. con frente a la calle Nº 8, por el Norte 25 m. lindando con el padrón 60 (parte) y por el Este 25 m lindando con el padrón anteriormente mencionado — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43178 Oct.10-v.nov.22.

El inmueble está ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 165 (parte), tiene una superficie de 262 m.2 50, siendo su deslinde el siguiente: Por el Sureste 17 m. 50 de frente a la calle 19 de abril, por el Suroeste 15 m. de frente a la Avda. Blanca Castro de Argencio, formando esquina por el Noroeste y Noreste, 17 m. 50 y 15 m. respectivamente con resto de padrón Nº 165. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43179 Oct.10-v.nov.22.

---

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALICIA RODRIGUEZ GALUSSO, constituyendo domicilio en Joaquín Capitán Velazco 3154, Apto. 704, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María del Coral Soler y Sandra Cecilia Vega, para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 30332 Oct.26-v.nov.9.

---

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Elevador Portuario de Fray Bentos
Licitación Pública Nº 12
Remodelación de Oficinas y Laboratorio
Fecha de apertura: 19 de noviembre 1984.
Hora: 15:00 (1er. llamado); 15.30 (2º llamado).
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca (Constituyente 1476 2º Piso).
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos (Constituyendo 1967, Apto. 201).
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 3.000.00 en la Cuenta Nº 31305|610, "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (C. C.) 5|pub. 43374 Oct.31-v.nov.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Sanidad Animal
División de Lucha contra la Garrapata
La Dirección de Sanidad Animal, llama a licitación pública, para la adquisición de garrapaticida no arsenical, no fosforado, para la elaboración de hasta 1:100.000.00 (un millón cien mil) litros de baño, de acuerdo a resolución de la Presidencia de la República de fecha 26 de setiembre de 1984.
Las empresas interesadas, podrán retirar el pliego de condiciones del presente llamado, en la División de Lucha contra la Garrapata, sita en la calle Colonia 892, piso 7º, en horario de oficina, donde tambiéén podrán realizarse consultas referentes al mismo.
La licitación será abierta el día 23 de noviembre de 1984, en las oficinas de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sita en la calle Constituyente 1476, a la hora 14 en primer lalmado, y a las 14.30 en segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 43455 Oct.30-v.nov.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 98
Se llama a licitación pública para la concesión de los servicios de cafetería y restaurante de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Los interesados podrán examinar y retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E.P., previo pago de la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de diciembre de 1984 a las 16.00 horas en la Sala de Actos, 9º Piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43482 Oct.31-v.nov.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 99

Adquisición de una máquina copiadora heliográfica y sus repuestos hasta un 20 por ciento del valor total del equipo.
Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina copiadora heliográfica automática, capaz de procesar toda variedad de material sensibilizado Diazo, con los accesorios correspondientes y, repuestos para dicha máquina por un monto variable hasta un 20 o|o (veinte por ciento) del valor total del equipo.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43311 Oct.19-v.nov.1º.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14 de noviembre de 1984.
Licitación Pública Nº 66|84 "Suministro de Leña".
Primer llamado: 16 horas.
Segundo llamado: 16.15 horas.
Periódica - Plaza.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43493 Oct.31-v.nov.1º.

15 de noviembre de 1984.
Licitación Pública Nº 70|84 "Leche medicamentosa maternizada".
Primer llamado: Hora 16.
Segundo llamado: Hora 16 y 15.
Periódica - Plaza.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43492 Oct.31-v.nov.1º.

15 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 71|84 "Leche medicamentosa tipo fórmula a base de proteínas de Soya enriquecida con L-Metionina, Viaminas y Minerales sin lactosa".
Primer llamado: 16.30 horas.
Segundo llamado: 16.45 horas.
Plaza - Periódica.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deben dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, 18 de Julio 1892, tercer piso, oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43491 Oct.31-v.nov.1º.

15 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 72|84 "Caseinato de Calcio".
Primer llamado: 17.00 horas.
Segundo llamado: 17.15 horas.
Plaza - Periódica.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso, oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43490 Oct.31-v.nov.1º.

19 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 73|84 "Drogas y productos químicos".
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.15 horas.
Plaza - Periódica.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43489 Oct.31-v.nov.1º.

19 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 74|84 "Envases de vidrio".
Primer llamado: 16.00 horas.
Segundo llamado: 16.15 horas.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43488 Oct.31-v.nov.1º.

19 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 75|84 "Envases plásticos".
Primer llamado: 16.30 horas.
Segundo llamado: 16.45 horas.
Periódica - Plaza.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso, oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43487 Oct.31-v.nov.1º.

19 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 76|84 "Tapas y Tapones".
Primer llamado: 17.00 horas.
Segundo llamado: 17.15 horas.
Plaza - Periódica.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43486 Oct.31-v.nov.1º.

13 de noviembre de 1984.
Licitación Pública 62|84 "Contratación de empresa de limpieza para el Hospital Pereira Rossell".
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.15 horas.
Plaza - Periódica.
Para los Pliegos de Propuestas dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso), oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43485 Oct.31-v.nov.1º.

14 de noviembre de 1984
L. P. 64|84 - "Algodón Hidrófilo Oficinal"
Primer llamado: 15:00 horas.
Segundo llamado: 15:15 horas.

— Periódica Plaza —

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso) Oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43496 Oct.31-v.nov.1º

13 de noviembre de 1984
L. P. 63|84 - "Contratación de Empresa de Limpieza para Oficinas Centrales"
Primer llamado: 15:30 horas.
Segundo llamado: 15:45 horas.

— Periódica - Plaza —

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (3er. Piso), Oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1934
12) (C. C.) 2|pub. 43495 Oct.31-v.nov.1º

15 de noviembre de 1984.
L. P. Nº 68/84 "Leche en polvo integral".
Primer llamado: hora 15,00.
Segundo llamado: hora 15 y 15.
Periódica-Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso) Of. 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 43494 Oct.31-v.nov. 1º

16 de noviembre de 1984.
L.P. Nº 67/84: "Contratación de Vehículos para el traslado de Personas y Pequeños Bultos para el Servicio de Asistencia Externa".
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15 y 15.
Periódica - Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. Piso), Oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 43484 Oct.31-v.nov.1º

14 de noviembre de 1984.

L.P. Nº 65/84: "Gasa Hidrófila Oficinal".
Primer llamado: 15.30 horas.
Segundo llamado: 15.45 horas.
Periódica - Plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. Piso), Oficina 316. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 43483 Oct.31-v.nov.1º

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 007|84
Licitación Pública 047|84
— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de interceptores fusibles para intemperie.
Apertura: 27 de diciembre de 1984, hora 10.
3 de enero de 1985, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 900,00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 43423 Oct.25-v.oct.31.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VIDPLAN S. A. "Moratoria" (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25-v.nov.7.

14-Edictos Matrimoniales

Monevideo, 31 de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HERIBERTO ALFONSO AQUINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1676 y RUTH MAGDALENA TOMEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1676.
JORGE EDGARD ACUÑA, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo Nº 3635 y MARIA LYDIA DELLE FAVE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 61 (Paso Carrasco).
MARCOS WALTER da COSTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larravide 2153 Apto. 3 y SHIRLEY CRISTINA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2153 Apto. 3.
MARCEL DUARTE, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Francisco Romero 3953 y SUSANA ANATILDE KETTURKAT 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 3953.
HECTOR ELY ALMIRON, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena número 3836 y GISSELL MARIA CAMEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Módena número 3836.
EDGARDO JORGE DUARTE, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas Nº 9298 y BEATRIZ UMPIERREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pajas Blancas 9600.
JULIO CESAR ARRIONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre Nº 1 - 4495 y ELIZABETH ROSARIO GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre Nº 1 - 4495.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BARICEVICH, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1058 y GLADYS NOEMI LEONE, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4709.
ENRIQUE ARIEL BERRIEL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Amado Nervo 3759 y LUZ del ALBA CARDOZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes Nº 924 Apto. 5.
MODESTO JOSE JARA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vaz Ferreira número 3799 y SOLANGE ELIZABETH UMPIERREZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2369.
JOSE CARMELO BOEDO, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Abipones 5989 y LILIAN SUAREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4595 Apto. 1.
JUAN JOSE BARRACO, 26 años, soltero, empletado, oriental, domiciliado Joaquín Requena Nº 2028 Apto. 101 y CARMEN BEATRIZ VEGA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2341.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CORONEL, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Instrucciones 4153 y RAQUEL MERCEDES CAIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lombardini 3942
ERNESTO DARIO CAYETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1553 y MONICA YTTES OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3379 Apartamento 4.
SOCRATES CORNACHIA, 52 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Juan Bautista Saa 1246 y SILA CABRERA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Bautista Saa 1246.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lombardini 3942 y ANA MARIA CAIRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Lombardini Nº 3942.

OFICINA Nº 5

MARIO ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076 Apto. 2 y ADRIANA CARAVADOSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4339 Apto. 1002.
FROILAN GARCIA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan Lavalle 680 y ELIANA PEÑA, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333 Apto. 301.
CARLOS ALBERTO GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2165 y ANA MARIA DE LA TORRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2196.
RICARDO FELIX GORRI, 29 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Dr. Roberto Berro 2351 C Block A. G. 36 Apto. 303 y MYRIAM SCORZA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 C Block A. G. 36 Apto. 303.

OFICINA Nº 6

NESTOR HUGO MELGAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2235 E y SELVA BEATRIZ BARRERE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Del Rossell 1412 Apto. 201.
MATEO MARQUES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2972 y JACQUELINE SUSANA POLLAK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1235.
RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali Nº 3171 y MARIA ROMANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali Nº 3171.
JULIO FREDDY MARTINS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aurelia Viera Nº 2872 y ESTELA MARY PIMIENTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dévora Vitale D'Amico 5092.

OFICINA Nº 7

ALBERTO MANUEL PITTALUGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 Apto. 401 y MARISA ADRIANA CORREA 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2965 Apto. 5.
ALBERTO PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Balta Ojeda 3845 y ELSA FLORINDA MORALES, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Roberto Koch Nº 3796.
JOSE GONZALO PEDROSA, 26 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado Abayubá número 7828 y MARIA LAURA BRITOS, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Laureles Nº 738.

OFICINA Nº 8

ULISES JEAN ROSALES, 27 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado Avda. Italia número 2965 Apto. 401 y ANTONIA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, peruna, domiciliada Mantua 6756.
LUIS RENE REBOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 2491 y BLANCA ALICIA BARAYBAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2491.
PABLO FRANCISCO REN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez - Senda 12 Apto. 770 y MARIA ALICIA CARRION, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5227.
ESTEBAN ALFREDO ROCCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 141 y MARIA del ROSARIO BARCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1981.
ALFREDO FRANCISCO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó Nº 1509 y ALICIA CRISTINA POSSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría Nº 3725.
EDGAR REINALDO YIANSENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5790 y LAURA ROSSANA SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5674.

OFICINA Nº 9

LUIS MIGUEL SANGUINETTI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1246 y MARIA CRISTINA MATO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivadavia 1780.
RUBEN ELIAS SEFERIAN, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución Nº 2087 bis y MONICA ELBIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales número 3731.
ALEJANDRO ESTEBAN SELISNOFF, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Millán Nº 2380 y LILIAN RENEE KOLBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 2380.
WILLIAM ANTONIO SADI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 715 Apto. 4 y MARIA ELIZABETH MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 715 Apto. 4.
WILLIAM SILVEIRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Morandi Nº 1867 y LETTY AURORA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 6169.
HORACIO SERVETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2721 Apto. 201 y STELLA MARIS de BEN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastor Nº 1022.

OFICINA Nº 10

ANGEL LUIS TORRENS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3905 y ESTHER YANNET OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5909.
MARIO DANIEL TREMESANI, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2738 Apto. 3 y ANA GABRIELA UMPIERREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3315 Apto. 4.
CARLOS MARIA TENCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1985 Apto. 302 y AURA CECILIA GORGOROSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2042 Apto. 2.
RUBY FERNANDO VAZQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aragón Nº 4903 y ADRIANA BEATRIZ CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2676 Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.nov.6.

Montevideo, 30 de octubre de 1984

OFICINA Nº 1

NELSON DANTE ARAMBURO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ramón Anador 3412 y MARY LYLIAN ALZOGARAY, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hocquart 1604.
JORGE WALTER DOMINGO, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4454 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Mármol 471.
JOSE EDUARDO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, técnico en comunicación, oriental, domiciliado Estado de Israel 4603 y MARYORI NILFA PANIZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1675.
DANIELO DE LORENZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de los Astros 3295 y MIRTHA BEATRIZ RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escorpio 6881.
JOSE LUIS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4827 y ALICIA MARLENE SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4827.
RAMON ANDRES DECHIA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado María Mamrrupe 2997 y SYLVIA ZANARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5133.
JAIME FABIAN ACEVEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1135 Apto. 407 y JACQUELINE CAROL CONTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4315.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR BONDAD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lozano 1059 y MARIA de los ANGELES RAQUEL SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1059.
RAMON COLLAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 644 y ALBA RAQUEL LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 625 Apto. 3.
JORGE JOSE CAMPORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3919 y LOURDES ADRIANA LEMES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Batlle 3276.
KENNETH CHARLES CLARK, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6273 y ANA MARIA ROSA ACERENZA, 38 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 206.
EDUARDO CAMARGO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2983 y MIRTHA GLADYS GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1528.

OFICINA Nº 4

ERNESTO ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4284 y MARIA GRACIELA PERALTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 740.
YAMANDU JAVIER FLEITAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senaqué 3525 Apto. 3 e ISABEL CRISTINA PEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 002.
HUGO HEBERT LANTES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Víctor Rabú 7517 y MARIA ALICIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víc-
MARIO AURELIO LANZILLOTTI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2970 y SANDRA MARIA BENI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3782 Apto. 303.
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaiso 1679 Apto. 203 y MARINA BEATRIZ SARACHAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 981 Apto. 602.
AMILCAR RAUL FEOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2004 Apto. 402 y LORELEY MABEL GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento Nº 9 Nº 1644.
JORGE DANIEL LORENCIO, 33 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1786 bis Apto. 202 y SILVANA CELIA POLETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Brito 1746.

OFICINA Nº 5

OSCAR GIL, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joanicó 3316 y EMA SARA BARTHE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1519 Apto. 103.
WALTER ANTONIO SAUANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3013 Apto. 802 y GABRIELA AMORIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3984.
WALTER INOCENCIO GUTIERREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3718 y SILVIA LOURDES FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3718.
EDGARDO JORGE GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3155 g y MARY BEATRIZ RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3143.
JOSE OSCAR IBARBURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1936 Apto. 2 y LILIAN NOBELIA ELIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2140.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3033 y LILIAN CECILIA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje I Nº 4500 (Cerro Norte).

MIGUEL ROBERTO MUTUBERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 1207 y MARTA SILVANA ROSSI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Jackson 1234 Apto. 104.

HUGO MORI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1442 y BEATRIZ GRACIELA ZANOTTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4448.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Llupes 4478 y ANABELLA ALBA GENTA, 26 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada Timote 4625.

JORGE ANGEL MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4569 (Sayago) y ALICIA LOURDES LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 342 (Belvedere).

OFICINA Nº 7

LUIS PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3432 y NORMA ROXANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4155.

LUIS ERNESTO PRESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4463 y MABEL LOUSTAU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4757.

RICARDO NELSON PETRISSANS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 3023 Apto. 901 y MARIA NOEL NAVIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 207.

MARCELO FABIAN PIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nativa 1429 y MARIA MANUELA ROSINA ESTER CALO, 18 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5552.

OFICINA Nº 8

HUGO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3825 y MARTHA BUSME FARIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3825.

JUAN JOSE RIZZALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúa 2771 bis y ADRIANA ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3404.

ROBERTO REINALDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Giralt 3998 y ADRIANA INES ANTONELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1029.

MILTON ARIEL REYES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Javier Sitti 2271 y FLOR del CARMEN CASTILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 2037 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

LEONARDO PEDRO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3026 bis Apto. 2 y NIBYA LAURA CASTRO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3026 bis Apto. 2.

HECTOR WIFREDO SILVA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4427 y ESTHER ESTEVEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4357.

OFICINA Nº 10

DANIEL VERGARA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República del Perú s|n (edificio Ramblas 1119) y CECILIA ZELMIRA MIGUEZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 501.

AQUILES VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2338 bis y BEATRIZ ELENA GARCES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2427.

FERNANDO DARIO VILLAR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Belinson 4872 y LAURA ISABEL ORTEGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3339.

EDISON RAMON TELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4283 y SILVIA IVONNE MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 445.

RAUL IGNACIO NIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1128 y MIRTA SILVANA PASTORINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fraternidad 3887.

ARIEL VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4776 y BEATRIZ LOYARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4045.

MIGUEL TAMBASCO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1816 Apto. 1 y ZULMA GLORIA MARFETAN, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3923.

14) N$ 20.00 3|pub. v.nov.1º

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MAS ESTRADES, BARTOLOME, "Prescripción Adquisitiva" (F. 146/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.642, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Hebert Oddone, del mes de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 456 del 22 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 321 metros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Santa Ana, entre camino Burgues y Ortiz de Zárate; 32 metros, 56 cms. al Sureste con el Padrón Nº 77.643; 31 mts., 64 cms. con el Padrón número 77.641 y 10 mts., 04 cms. al Suroeste con el Padrón Nº 77.645.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 27340 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MANUEL PEREIRA SEIJAS, "Prescripción Treintenaria" (F. 2153/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.390, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de abril de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de 481 mts., 47 dms. que se deslindan así: 11 mts., 21 cms. de frente al N.O. a la calle José Mármol, puerta Nº 545, entre las de Ameghino y Yañez Pinzón; 42 mts., 95 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 36.391; 11 metros, 21 cms. al S.E. con el Padrón número 151.372 y 42 mts., 95 cms. al S.O. con los Padrones Nos. 112.470, 112.469, 112.468 y 58.452.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente, a Alberto Valeta, anterior propietario y a los linderos Esteban González, José Rubbi, Américo Rossi, Walter Muñoz, Aquiles Leoncio Garré y Washington Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 37679 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SIENRA VIDAL, FERNANDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 215|84), se cita, llama y emplaaz por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a María Teresa Fontella de Pascualoto, Javier Boix Vilaró, Sucesión de Ariel Vital Quinteros Díaz, Nedy A. Cardozo de Aliano y Dora Vidal de Sienra, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Fracciones de campo, edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Tacuarembó Chico: a) Padrón en mayor área 461 (antes 461 y 5.609), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón G. Rodríguez Méndez, de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 2.146 el 17 de agosto de 1961, según el cual tienen en un conjunto una superficie de 293 hectáreas 246 metros que linda: al Oeste, con parte de campo de "Santa Elida S. A."; al Norte con Laguna y Arroyo Tacuarembó Chico; al Este, con Arroyo Tacuarembó Chico; y al Sur, con Arroyo Tacuarembó, Sucesión Félix Ballestero y fracción 4 del mismo plano; b) Padrón 461 en mayor área, fracción 4 del plano indicado, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas que linda: al Oeste, parte de frente a Camino Vecinal y parte lindando con "Santa Elida S. A."; al Norte y Este, con fracción 3 del mismo plano; y al Sur, con parte de Sucesión Félix Ballestero, Valentina Sosa y Juan Sosa.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.275.00 30|pub. 26994 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "CU. RUPAY S. A. - Prescripción" (Ficha C. 2467|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra de Afilar, padrón Nº 6023 con una superficie de 76 Has. 7215 m.c., según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7358 el 11 de octubre de 1952, con frente al Norte al Camino Vecinal a Piedra de Afilar que separa del padrón número 6035, al Este padrones Nos. 6035 y 17221, al Sur padrones Nos. 50324 y 6034 al Oeste padrones Nos. 6036 y 6033; y padrón Nº 6046, con una superficie según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7214 el 23 de julio de 1952, de 29 Has. 2839 m.c., con frente al Norte con padrón Nº 6049, al Este con padrón Nº 6044, al Sur Cañada de los Carros que separa del padrón Nº 6176, al Oeste padrón Nº 6047.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los sucesores de don Carmelo Panuncio o Panunzio, de doña Palmira Amicone o Amegone de Panuncio o Panunzio, a los señores Angela, Antonio, Bibiana y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, y Ramona Martínez de Panuncio y|o los sucesores a cualquier título de los emplazados; a linderos señores Angel Servetti, Rosa Teresa Slongo de Cambruzzi, Alma Antonia, Juan Luis y Luis Antonio Cambruzzi Slongo, Carlos Pérez Puig y Gualberto Balparda y|o sus sucesores; para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio con quieens se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 5.400.00 30|pub. 28065 Oct.9-v.nov.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIS LAMOTHE, "B" Nº 346|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 39, parte de la manzana Nº 29, compuesta de una superficie de 2.561.88 m.2, ubicada en calles Avenida Artigas, Minas y General Rivera de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos, sucesores de Timoteo Lis y Amelia Lamothe de Lis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28109 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SUAREZ, MARTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 204|84), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a cualquier título y especialmente a los linderos, en forma especial a los sucesores de Juan Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. El bien de referencia se trata de un inmueble rural padrón Nº 195, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona de Campodónico. — Bella Unión, 21 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28107 Oct.9-v.nov.21.

CANELONES

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAUTO GOMEZ DE ONDARZA, JULIA ROGELIA "Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Predio ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de San Ramón; Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 385, constando de un área sin mensura de 2452 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando con las calles Luis A. de Herrera, Bella Vista, Gonzalo Penela y Recreo.

Los propietarios de los inmuebles linderos son: padrón Nº 388 que da a Recreo, señor Mario Camín; padrón Nº 386 que da a Gonzalo Penela, Sr. Claro Valdez, respecto a Bella Vista y Luis A. de Herrera el predio da a ambas calles. Según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.170 el día 13 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 29 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 27123 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA - Prescripción Adquisitiva Ttreintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con sus edificios y demás mejoras, —empadronados conjuntamente con el Nº 227—, padrón anterior Nº 145 m|a., señalados con los Nos 8, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor dad de Pando— padrón Nº 1284 de una superficie J. J. Mendoza Haedo, inscripto el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, en la Dirección General de Avalúos (que es copia fiel del plano original del Agr. Carlos Thode de fecha 30 de marzo de 1913), —según el que tienen las superficies y deslindes que a continuación se expresan:

Solar Nº 8. — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mlms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con los solares Nos. 5 y 7; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 mts. 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 9.

Solar Nº 9 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste, lindando con el solar Nº 8; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 10.

Solar Nº 10 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con el Solar Nº 9; 32 mts. 25 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes GABINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Solís), por ser esquina; y 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y

Solar Nº 11 — Superficie: 438 mts. 06 dms. que se deslinda así: 10 mts. 75 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 mts. 75 cms. al Sudeste, con el solar Nº 4; 40 mts. 75 cms. al Noreste con los solares números 8, 9 y 10; y 40 mts. 75 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps de Ottonello, y a los linderos: ANTEL, del solar Nº 7 con frente a calle Cnel. Peirán, cuyo padrón se desconoce; Marta Barreiro, del solar Nº 4, Padrón Nº 1651, con frente a calle Cnel Peirán; Cledia Rodríguez de Peña, del solar Nº 12, padrón Nº 226, con frente a calle Ansina; y del solar Nº 7, con frente a calle Francisca Arnal de Artigas, cuyo padrón y propietario se desconoce, —para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 67.50 30|pub. 26893 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, limitando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GARIBOTTO RODRIGUEZ JUAN FELIX y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 919 año 1983), se hace saber que se ha presentado el Sr. Juan Félix Garobotto Rodríguez y Josefa Rodríguez Vda. de Felipe Antonio Garibotto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble y construcciones (vivienda y galpón (edificado por ellos) ubicado en la Séptima Sección de Canelones —ciudo de 908 mts. 63, lindando al Oeste con la calle José Pedro Varela número de puerta 1169 al Norte en 43 mts. 30 con Suc. Trujillo al Sur, con Juan Caldera en 43 mts. 32, al este en 21 mts. 22 con padrones 1296 y 1297 Marcelina Borderre y Suc. Roberti.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el mismo para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 27494 Oct.4-v.nov.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OCTAVIO ELIO SILVA - Prestación treintañal" (Fa. 113|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Octavio Elio Silva Alonso, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje San Francisco, padrón Nº 12.667 (antes en mayor área Nº 4.974), compuesta de una superficie de 16 Hás. 5736 mts., que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la Ruta Nº 12; al Noroeste, con la Cañada del Espinillo y el arroyo San Francisco; al Este, también con el arroyo San Francisco; y al Sureste, de frente al Camino Minas Valencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 27318 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CESARO, CLARA o FLORENTINA y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha 1402|81), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Clara o Florentina Césaro de González, Pabla Elida, Justa Elsita y Julio González Césaro, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien rural:

Padrón Nº 1371 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1164 metros cuadrados, que linda al NE con Arroyo Navarro en 134 metros 80; al E. con padrón número 3310 en 610 metros propiedad de Ramón Donato Palomino; al S. con padrón número 1372 en 228 metros 30 propiedad de Plácido F. García; al S.O en 190 metros 27 con Camino Nacional y al NO. con padrón número 4886824m33 propiedad de Julio Lioncio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Donato Palomino, Plácido F. García y Julio Lioncio González y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 26820 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 856 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 26 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Este lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DEL CARMEN y MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 323|984), se hace saber que se han presentado María del Carmen y María Raquel Uslenghi Mignaco, solicitando prescripción adquisitiva treintañal del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 236, padrón Nº 1645, que según plano del agrimensor David Doti tiene una superficie de 937 mts2 03 dms.2 y 25 cms2, siendo su deslinde: Por el Norte, una recta de mts. 42,89, lindando con el padrón 11.808; por el Este, una recta de mts. 21,88, lindando con el padrón 9872; por el Sur, una recta de mts. 42,83, lindando con la calle Nº 18 Sur (Solís); y por el Oeste, una recta de mts. 21,85, lindando con la calle Nº 33 (Montevideo).

En consecuencia, se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a la Sra. Teresa Catalina Costa de Mignaco o sucesores, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 17 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 26996 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - Prescripción Adquisitiva Sexanal" (F.: B|178|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Homero María Nolla Valiente, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sexanal, sobre una embarcación denominada "Cintia", equipada, motor de 35 HP tipo Penta B.B. 41 Nº 1415, con un tonelaje neto de 7 toneladas 841 milésimas, Matrícula de Cabotaje Nacional Nº 353, casco de madera
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre la embarcación descripta especialmente al señor Juan Carlos Oneto Parodi o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 28121 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678.1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias; 37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y German Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:
a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº. 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;
b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bruceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PAEZ de PIRIZ ERCILIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A Nº 97|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble, empadronado con el Nº 4483, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 306, con una superficie de 517 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Galpar Leivas y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 28124 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:
a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.
Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.
Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;
b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:
Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.
Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.
Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.
Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.
Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.
16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dicha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Cabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984, con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baralbar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VICTOR HUGO RABBONE

BALMORI. "Rectificación de Partida" (F. B. 257|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Hugo Rabbone, pues donde el menor figura como "Rablone" debe decir RABBONE. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28530 Oct.11-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 793|84), se solicitó se tramite la rectificación de la patrida de nacimiento de MARCOS ESTEBAN ARRECHE SUAREZ, Acta Nº 1521, inscripto el día 11 de marzo de 1978 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo y nacido el día 9 de marzo de 1978, en el sentido de establecer: donde dice: "Sánchez" debe decir: "SUAREZ"; por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28544 Oct.11-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ODELIA FILOMENA ABEIRO. "Rectificación de partida" (F. E. 492|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Odelia Filomena Abeiro, Acta Nº 529, de la 11º Sección de Montevideo, de 23 de agosto de 1962, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Odilia" debe decir: ODELIA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28488 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIEGO WASHINGTON MARTINEZ RANCEL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 214/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diego Washington Martínez Rancel, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Ranced", debe decir: RANCEL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28323 Oct.15-v.nov.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SIAURRES, ORFILIA JUANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 159|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 46, año 1930 de la 1ª Sec. Judicial del Dpto. de Durazno), en el sentido de que figura como hija de padre desconocido, debe decir "hija de MAURICIO SIAURRES", por así corresponder. — Durazno, agosto 29 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28410 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, ELADIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 141-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Colombo de Silvera, solicitando saber que en los autos caratulados: "DEL PUERTO, DIANA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Del Puerto Diana Virginia, donde dice "y su esposa Bentancurt", debe decir "y su esposa RAMONA BENTANCURT", por así corresponder. — Minas, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.
19) N$ 450,00 15|pub. 28423 Oct.11-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: TORRES, MARIA AURELIA y otros "Rectificación de Partida" (Ficha 454|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurelia Torres donde dice: "Amelia María", debe en el margen debe decir: MARIA AURELIA; 2º) partida de Matrimonio de Tomás Sánchez y María Aurelia Torres identificada con el número 42 de fecha 11 de diciembre de 1943 donde (Pueblo Solís) dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES; 3º) en las partidas de nacimiento de Angel Ariel, Waldemir Ramón y Héctor Santiago Sánchez Torres donde dice que son hijos de: "María Amelia Torres", debe decir que son hijos de: MARIA AURELIA TORRES; 4º) y en las Partidas de Nacimientos de Tomás Conrado y Silvestre Sánchez Torres se ha incurrido en error de anotación marginal que las mismas poseen ya que donde dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES. — Minas, setiembre 24 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.012.50 15|pub. 27317 Oct.15-v.nov.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IBLANDINA OLIVERA DE OLIVERA (Ficha E. 127|984) en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Ireno Bolívar y de Manuela de O. Farías" debe decir: hija legítima de IRENE BOLIVAR OLIVERA y de MANUELA de OLIVERA FARIAS. — Rivera, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 450.00 10|pub. 27794 Oct.30-v.nov.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ SANTANA, MARIA JULIA - Rectificación de Partida" (B. 121|84), se hace saber que se presentó la señora María Julia Rodríguez Santana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hija de "Vilmar Santana", debe decir que es hija de VILMAR RODRIGUEZ SANTANA. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 28452 Oct.11-v.nov.1º.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
ENAJENACION DE INMUEBLES MEDIANTE LICITACION PUBLICA

El día 12 de noviembre de 1984, a la hora 13:00 en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, sita en calle Roosevelt número 660, y de acuerdo a Resolución del Ministerio del Interior de fecha 3 de mayo de los corrientes, se procederá a la apertura de las propuestas para sacar a la venta los siguientes inmuebles:

a) Dos fracciones de campo que se venderán en forma conjunta, ubicadas en el departamento de Soriano, Decimosegunda Sección Judicial, padrón número 2005, Paraje Duraznito, con una superficie de 6 hectáreas 5861 metros y13 hectáreas 2007 metros; b) Otro ubicado en el mismo departamento Sexta Sección Judicial Paraje San Martín, padrón número 1827, con una superficie de 32 hectáreas 5887 metros; c) Otro ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Cololó, empadronado con el número 445, con una superficie de 15 hectáreas 8013 metros 94 decímetros; d) Un predio ubicado en la Octava Sección Judicial del mismo departamento Paraje Coquimbo, empadronado con el número 720, con una superficie de 9 hectáreas 1995 metros 11 decímetros; e) Un predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento Paraje Cañada Nieto, empadronado con el número 1348, con una superficie de 22 hectáreas 186 metros 90 decímetros.

Pudiéndose retirar los pliegos de condiciones en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, en horas y días hábiles.
20) (C.C.) 15|pub. 43351 Oct.22-v.nov.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| NESTOR RAUL SOSA FERRO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 442|81), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre a las 14 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Monevideo, empadronado con el Nº 403.679 (antes padrones 6.363, 117.028 y 112.029), según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.918 el 2 de octubre de 1967, tiene una superficie de 525 metros, con un frente al Sur de 15 metros a la calle Máximo Tajes, entre Calle "7" y Santa Mónica, cuyo punto medio dista 27 metros 50 centímetros a la esquina con la Calle Nº "7" al Norte 15 metros con solar 12 padrón 403.677, al Oeste 35 metros con solar 13 padrón 403.678 y al Este 35 metros con solar 15 padrón 403.608; el referido solar se ubica en el plano indicado con el Nº 10 de la Manzana "A".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía en eu momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 %. III) Que no existen planos del inmueble. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 5|pub. 30154 Oct.30-v.nov.5.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cutrín Piñeiro, José Manuel c.|CELIX CABANO, ANTONIO. "Medidas Preparatorias", (Ficha 1258|83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 13.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 15.680.00 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre el terreno y de propiedad sobre el edificio construido sobre el padrón Nº 1830, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 23 de la manzana Y en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro el 7 de noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 625 metros cuadrados con 12 metros 50 al N.E. de frente a la calle F por 50 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento, el impuesto municipal, 3 por ciento y el deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

4) Que al día 3 de setiembre de 1984 no existían inscripciones que alteraran el remate en los Registros de Inhibiciones (Sección Promesas) y Arrendamientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.912.50 17|pub. 30359 Oct.26-v.nov.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 38 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.
Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.
Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.
Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.
Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.
Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 14 mts. 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.
Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.
Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.30-v.dic.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:
2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:
1) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Rudasevski, Gordon José c./JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y otra, "Intimación" (M 6/1226/84), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Reducto", Padrón Nº 81.913, con una superficie de 330 mts., 79 dms. con 8 mts., 73 cms. de frente al O. a la Avda. Burgues 3108.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 28562 Oct.11.v.nov.1º

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "BOTEJARA JORGE LUIS C/Cari Equipamientos S.R.L., Ricardo Novarese, Juan C. Novarese, Jacinta Rodríguez Novarese y Ema Berriel. Juicio Ejecutivo", Ficha 3496/82, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1984 a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el Martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la Sra. Alguacil, el remate al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 198.297, sito en la 11º sección judicial de Montevideo, Manzana C, solar 17, fracción zona suburbana, área 501 metros, con frente a la calle A al norte Nº de puerta 3367 entre Camino Maldonado y Capire. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador e IVA 3,60% y el 1,20% de cargo del actor. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la Ley pone de su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Se hace constar que no obran agregados a el mismo plano de mensura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 30825 Oct.31-v.nov.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Liliana Slaifstein c.|ARACE - PI y MIRKA MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (C. 106|83), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, el remate sobre la base de N$ 100.666.66 del siguiente bien inmueble: Terreno y sus accesiones, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.512, con una superficie de 3 hectáreas, 8.125 metros y se deslinda al N.E. dos líneas de 106 metros 25 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 29264 Oct.18-v.nov.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SYRRO S. A., "Juicio Ejecutivo" (B. 432/84), se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.996, con una superficie de 2 hectáreas, 9.528 mts. con 85 mts., 90 cms. al N.O. de frente a Cno. Sanfuentes y 343 mts., 90 cms. al N.E. limitando con senda de paso.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre [illegible] de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
20) N$ 1.350.00 15/pub 28561 Oct.11.v.nov.1º

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Aceiteras de Montevideo S. A. c/Aceiteras Artigas S. A., Ejecución de Prenda" Ficha C. 440/81, se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1984, a partir de las 10 horas en el local de Camino Cordero Nº 2900, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados en autos.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador e impuestos, los que ascienden al 12,20%; c) que será de cargo del demandado la comisión e IVA del 1,20%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 67.50 1|pub. 30829 Oct.31-v.oct.31.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ALBA ROSA MONTESANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 40|81), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sea la suma de N$ 200.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 153.140, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Topografía el 21|10|931, según el cual tiene una superficie de 611 m2. 18 dm2., con 15 mts. 36 cms. de frente al Suroeste, sobre calle Hipólito Irigoyen, entre Avda. Gral. Rivera y calle Asamblea, distando su punto medio 31 mts. 22 cms. del comienzo de la línea curva formada con la intersección de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 29565 Oct.24-v.nov.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AMARO de COMAS NIN, ELVIRA. "Sucesión" (Ficha S. 290|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, R.U.C. 211385220012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 486.666.70 y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 99.818, el que según plano del Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4877, el 12 de diciembre de 1940, se compone de una superficie de 462 metros cuadrados 2.281 centímetros cuadrados, con 14 metros 34 centímetros al Norte a la calle Libertad Nº 2810.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 787.50 5|pub. 30495 Oct.29.v.nov.5.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Greca, Susana c/ROLTEX S. A. - Ej. de Hipoteca" (390|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 169.816, con una superficie de 146 mts. 9779 cms., con 9 mts. 69 cms. de frente al Sureste a la calle Benito Blanco entre Echevarriarza y Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — No existen antecedentes de titulación. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 29661 Oct.22-v.nov.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Cía. Nacional de Cementos S. A. c./OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y otro, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 480/83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los Padrones Nos. 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrim. Alejandro Pellistri, de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos tienen 29 mts., 15 cms. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts., 15 cms. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts., 51 cms. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15/pub. 28549 Oct.11.v.nov.1º

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c.|CARLOS LUIS ANTONIO MAZZONE GONZALEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1863|83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno baldío con las mejoras que la acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 52.630, que según plano del Ing. Agrimensor Rodríguez Castro de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril de 1926, se señala como solar "3", tiene una superficie de 597 metros 60 decímetros, con diez metros de frente al noreste a la Avda. Millán, entre el Camino Castro y la calle Muñiz, distando su punto medio 35 metros de la esquina formada por Avda. Millán y la calle Muñiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, arrimos y medianerías, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero. blicaciones — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 28548 Oct.11-v.nov.1º.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR C/CORBEX S. A. Y OTRO - J. Ejec.", (D 447/83), el próximo 15 de noviembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: moto "Benelli" 2502C, electrónica, motor BE 19/281 y moto "Yamaha" motor 1H9/202726, ambas sin empadronar. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 30206 Oct.31-v.nov.14.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno en autos: "SALGUEIRO, EDISON c| TRINJECHUK ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (F. 635 año 1981), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Ituzaingó Nº 1640 de la ciudad de Paysandú, se procederá por el Martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, a la venta en remate público del vehículo camión marca Morris, Modelo 1967, Matrícula de Paysandú 55.859, en la suma de N$ 26.666.00, los dos tercios de su tasación. Se previene que el comprador deberá abonar los impuestos en el acto y en efectivo. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 30152 Oct.25-v.nov.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra BORBA DELGADO, JUAN SATURNINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1079|80), se hace saber que el próximo 8 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Elrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 26.255.33 y N$ 8.532.66 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, sitas en la manzana 154, zona urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo: I) Padrón 140, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 3887 el 9 de enero de 1968, según el cual tiene un área de 215 metros, con 10 metros de frente al O. a la calle Dr. Juan Darío Silva; II) Padrón 9388, señalada en dicho plano con el número 4, según el cual tiene un área de 262 metros con 8,50 metros de frente al N. a la calle José Pedro Ramírez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 5|pub. 30577 Oct.30-v.nov.6.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Salomón, Eduardo c| MOLINE, MIGUEL ANGEL - Int. de pago - Juicio Ejecutivo" (Fª C. Nº 1415|83), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 horas en el local de la A. N. R., y C. de la calle Zabala Nº 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - R.U.C. 2103544100016) con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 300.000.00 moneda nacional (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8849, el que según plano del Agr. Néstor Silveira Anduiza de 8 de setiembre de 1950, inscripto con el Nº 22.992 el 8 de setiembre de 1950 en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 212 mts. 45 dms., y se deslinda así: 8 mts. 95 cms., de frente al Sur a la Avda. Gonzalo Ramírez —puerta de entrada Nº 1267— entre las calles Yaguarón y Yí distando su punto medio 23 mts. 135 cms., de la esquina con la calle Yí; 23 metros al Oeste con padrones Nos. 8848 y 8866; 8 mts. 82 cms. al Norte con parte de los padrones Nos. 8863 y 8862; y 25 mts. 70 cms. al Este con padrón Nº 8850.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de la oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 20 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ofi-

cina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 29881 Oct.24-v.nov.7

MICHEL MAUAD SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Israel Bergstein c|MARKET LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha MI - 2127|83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a partir de las 14:30 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, el martillero Michel Mauad Seba (R.U.C. número 211385220012) rematará los bienes inventariados a fs 14-15 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 21 a 23.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 o|o. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 3|pub. 30567 Oct.30-v.nov.1º.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco República c/INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 169|81), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 11 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.691 (antes Padrones Nos. 65.691 y 65.692), el cual según plano del Agrim. Mario J. Rebuffel, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.583, el 12|7|63, tiene una superficie de 2.220 mts., con 30 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio 255 mts. de la esquina con la calle Pitágoras.
II) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.693, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.478, el 4|10|65, tiene una superficie de 1.109 mts. 33 dmts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras.
III) Tres solares contiguos y sus mejoras, situados en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 65.694 y 65.695 y 65.696, señalados respectivamente con las letras B, C y D, en el plano de mensura levantado por el Agrim. Sarandí Asuaga Nougué, en abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.193 el 18|4|68, según el plano mencionado en primer término, dichos solares tienen:
Solar "B": Area, 1.101 mts., con 15 mts. al SO de frente a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio de dicho frente 217 mts. 05 cms., de la esquina con la calle Pitágoras;
Solar "C": Area, 1.104 mts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 202 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras;
Solar "D": Area, 1.197 mts., con 15 mts. de frente a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 187 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras.
IV) Un terreno y sus mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.668, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.166 el 11|2|66, tiene una superficie de 1.110 mts. 49 dms., con 15 mts. 05 cms. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda. Italia y la calle Pitágoras.
V) Un terreno y sus mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.669, el cual según plano del Agrim. Abilio F. Curbelo, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.962 el 24|5|51, tiene una superficie de 1.110 mts., con 15 mts. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda. Italia y la calle Pitágoras.
VI) Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.620, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|10|23, según el cual tiene una superficie de 436 mts. 50 dms., con 11 mts. 20 cms. de frente al NO a la calle Capurro, distando el punto más próximo de su frente, 89 mts. 95 cms. de la esquina que forma con la Rambla Sud América.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 123.620 se encuentra prometido en venta a favor de Abel Eugenio Ameneiros Lupo, según promesa de fecha 6|9|77, según certificado agregado a la titulación. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 5.625.00 15|pub. 29567 Oct.26-v.nov.16.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: "CAMPAL MENTASTI, MABEL C/CASIMIRO SANTANA y OTRO, J. Ej. (A 681|83), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 158.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 301, Padrón 8248/301, ubicada en el 3er. piso a cota más 10 mts. 95 cms., con una superficie de 61 mts. 20 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 8248 con una superficie de 141 mts. 19 edcms. con 6 mts. 58 cms. de frente al Este a la calle Ibicuy Nº 1171. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 30723 Oct.31-v.nov.21.

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Viapiana, Juan Miguel c| VIAPIANA, HECTOR FIORAVANTI - Partición Judicial" (Ficha C. 907|75), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 700.000,00 del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el Nº 7622 sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de octubre de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 16288 el 28 de octubre de 1946, tiene una superficie de 555 mts2. 94 dm2 con 12 mts. 89 cmts. de frente al oeste a la calle Yaguarón, puertas señaladas con los números 1564|1566|1568|1570.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisiones de compra del rematador e IVA del 3,60 %. 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA, del 1,20 %. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 5|pub. 29854 Oct.26-v.nov.1º

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GABRIELA ARROSA P. de BONASSO "Int. de Pago" (Ficha: C.|753|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 metros cuadrados 5 decímetros, con 22 mts. 175 mms. de frente al E. Calle General French número 2.253, curva de 15 metros 71 centímetros al Sureste sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 2.475.00 15|pub. 29168 Oct.26-v.nov.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 11/84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 693, que según plano del Agrim. Román Varela, de febrero de 1961, inscripto con el Nº 4.775 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 18/9/72, consta de una superficie de 414 hectáreas, 1.500 mts., que se deslindan así: al Sureste recta de 2.248 mts. 90 cms. de frente a camino vecinal, por medio con Alcira López Ibarburu; al Noreste quebrada de varias rectas frente a camino vecinal y arroyo Bequeló, por medio con Juana Seuánez de Hunie; al Noroeste recta de 2.402 mts. con Padrón Nº 694 y al Suroeste recta de 1.824 mts., 10 cms. con frente a camino vecinal, por medio con sucesión de Manuel López Bretón.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).
20) N$ 900.00 5/pub. 30351 Oct.26.v.nov.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JOSE HECTOR CAMACHO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 915|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José

Rodríguez Rreire (RUC 210354390015), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y edificios que contiene, empadronado con el Nº 503, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munho del 14 de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.396 el 2 de mayo de 1949, se señala con la letra "A" manzana 577 y tiene una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco, distando el punto medio 15 metros de la esquina con calle Sarmiento entre ésta y Moreno. II) Inmueble empadronado con el Nº 504 sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado según el plano mencionado se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 400 metros con 40 metros de frente al Noroeste a la calle Sarmiento y 10 metros de frente al Nóreste a la calle Chacabuco por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del Rematador 3,60 % y el impuesto departamental 3 %. III) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 892.50 7|pub. 29786 Oct.25-v.nov.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c| OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES de CAZET - Int. de Pago" (Ficha C|751|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Terrenos y edificios ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar" padrones Nos. 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana número 278, con una superficie de 4.518 mts.2, 70 dm.2, y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts., al Sur Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmt., de frente a la Calle 4, al Nor Noreste 19 mts. 8 cmts., con plaza espacio por medio para calle y al Nordeste con frente a Calle 5, tres rectas de 9 mts. 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 cmts.; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.060.00 17|pub. 29170 Oct.18-v.nov.12.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Cagancha, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marzo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el que está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11; B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: José Orsi Reyes c./ALBERTO MUÑIZ y otro, "Cobro de Pesos" (Ficha 97/81), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de la A.N. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, RUC 210305070010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado al remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 40.666.66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 51.281, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro, de diciembre de 1925, según el cual tiene una superficie de 504 mts., 80 dms. con 10 mts. de frente al Nordeste a la calle Las Violetas 788.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el 3.60 por ciento, IVA incluido, y será de cargo del demandado la comisión del 1.20 % e IVA sobre la venta; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 29616 Oct.23-v.nov.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|CARLOS FEDERICO KAUKE GARRIDO, JUBEL VISCAINTS ALTHABE y DISPETROL LIMITADA. "Ejecución hipotecaria y Prendaria" (Ficha C. 1.157|82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 187.079|001, el que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde de mayo de 1974, se ubica en planta baja a cota 6 metros 30 centímetros, tiene un área de 113 metros 63 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B" e integra un edificio compuesto de dos viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871 metros 13 decímetros con 30 metros 83 centímetros de frente al Nor-Noroeste a calle Domingo Bazurro y 7 metros 44 centímetros que por ser esquina dan frente a calle General Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub 28693 Oct.15-v.nov.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B|595|84), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el "edificio Bernini" ubicado en la Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676 construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 198.137, que según planos del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según este último tiene una superficie de 504 mts. 8.880 centímetros, con 19 mts. 30 cmts., de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 metros 5 centímetros de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 centímetros tiene una superficie de 111 mts. 2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la "Terraza T7" y el lugar "2" del garaje "G S1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 29169 Oct.18-v.nov.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: [illegible] Requena, Guillermo c|ECHAIDER, ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C.|1537|82), se hace saber que el 12 de noviembre a las 16 horas en

el local de la A.N.R. y C. de la calle Zabala número 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 518.666.67 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Unidad 101, padrón individual número 7743|101, que según plano de los Agrimensores Fonticelli - Wesital inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de agosto de 1971, con el número 66.835, se ubica en primer piso a cota más 4 metros 52 centímetros y consta de un área de 205 metros 30 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "A" uno; balcón "D uno" y patio "E uno" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 7743, que según plano citado consta de una superficie de 347 metros 87 decímetros y se encuentra de frente al Este a la calle Ejido número 1383, entre las calles Colonia y Avenida 18 de Julio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea el 3,60 o|o del precio. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 7º. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 30034 Oct.25-v.nov.8.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Dibeag Banking Corporation c./LADI ROVENE CAVALHEIRO de ROMA LEAO (o Ladi Rovene Nunes Cavalheiro de Roma Leao y otros), "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 595/79), se hace saber que el día veinte de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número seiscientos cuatro del edificio que se dirá, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, barra seiscientos cuatro, la que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el dieciocho de diciembre siguiente con el número sesenta y cinco mil diecinueve, se ubica en el sexto piso, a cota más veintitrés metros ochenta centímetros, y se integra con apartamento seiscientos cuatro, con una superficie de ciento cuarenta metros, setenta y siete decímetros y Entrada de Servicio "J seis", con una superficie de tres metros, veinticuatro decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, el cual, según plano del referido Agrimensor de la misma fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta, el nueve de diciembre de mil novecientos setenta, tiene una superficie de setecientos sesenta y cinco metros, veintiún decímetros con catorce metros, dos centímetros de frente al Sur - Sureste a la Avda. 18 de Julio y treinta y nueve metros, veintiún centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste, a Plaza Cagancha. El edificio de referencia se rige por las disposiciones de la ley 10.751, su decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes y modificativas, a cuyo régimen de Propiedad Horizontal fue incorporado por el sistema previsto por la ley número 13.870, de acuerdo al plano de fraccionamiento referido y al Reglamento de Copropiedad que el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno autorizó el Escribano Elbio Frade, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número tres mil seiscientos ochenta y cinco, del libro trescientos veinticuatro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que la documentación dominial relativa al bien a rematarse, está constituida por segunda copia de escritura de compraventa agregada al expediente, no inscripta, siendo de cargo del comprador la inscripción de la misma; 4) Que la dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 4.050.00 15/pub. 30354 Oct.26-v.nov.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|HECTOR RIVERON MENGOD. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C|739|82) R. 9, se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los derechos emergentes de la promesa de compraventa por las 2|3 partes de sus tasaciones, N$ 77.556.00; N$ 61.543.30; N$ 28.123.30; respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles, sus edificios y demás mejoras, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, kilómetro 20 de la Avda. Italia, manzana 71, y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de 1960, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 9 de febrero de 1961, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 16 de febrero de 1961 con el Nº 386, se describen así: I) Padrón número 37.101 (antes Nº 889 en mayor área), solar 25, con una superficie de 8.706 metros cuadrados, 96 decímetros, que se deslinda: 17 metros de frente al Noroeste a la calle Carlos Reyles; al Noreste línea quebrada en 3 tramos de 48 metros lindando con solares 9, 10 y 11; 15 metros 30 centímetros, lindando con solar 12 y 69 metros, 76 cmts. lindando con solares 13, 14, 15, 16 y 17; al Sudeste 103 metros 69 centímetros, lindando con Padrón Nº 890; al Sudoeste 65 metros 14 centímetros lindando con solares 20, 21, 22 y 23 y completando el viento de su frente al Noroeste una línea quebrada en 2 tramos en ángulo recto el primero de 90 metros, enfrentado al Noroeste y lindando con los solares 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de este plano, de 40 metros enfrentado al Sudoeste y lindando con el referido solar 8.

II) Padrón Nº 37.603, solares 4 y 5 con una superficie de 1.200 metros cuadrados, que se deslindan: Solar 4: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste lindando con solar 3; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); 40 metros al Nordeste con solar 5; Solar 5: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 4; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25) y 40 metros al Nordeste con solar 6.

III) Padrón Nº 37.604, solares 6 y 7, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, que se deslindan: Solar 6: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 5; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); y 40 metros al Nordeste con solar 7; Solar 7: 15 metros al Sudeste de frente a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 6; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); y 40 metros al Nordeste con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados; el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.425.00 5|pub. 30352 Oct.30-v.nov.5.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: NEEF BROWN de BODENHEIMER, FLOSSIE ELLE "Sucesión" (Ficha 83|77), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Cédula Catastral) o sea N$ 314.666.00 del bien inmueble siguiente:

Unidad padrón Nº 108.619|301, que integra el edificio construido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, en dos fracciones de terreno sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo,, empadronadas con los Nros. 108.619 y 185.909, las que en conjunto se componen de 718 metros 22 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel A. Graña de 30 de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.523 el 31 de los mismos; lindando: al Suroeste línea curva de 29 metros 96 centímetros de frente a la calle Javier de Viana Nº 1002 a 1012; 21 metros 41 centímetros al Noroeste de frente a pasaje de 4 metros de ancho y 36 metros 54 centímetros al Noreste de frente al Bulevar España números 2358-2364 y 2370.

La Unidad 301 se ubica en el tercer piso del mencionado edificio a cota vertical más 27 metros 56 centímetros, se compone de una superficie de 79 metros 1.048 centímetros cuadrados correspondiéndole el uso de la terraza "J tres" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Paysandú Nº 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 787.50 5|pub. 30473 Oct.29-v.nov.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: JULIO BOROS o JULIO BORROS. "Herencia Yacente" (Ficha: "A" Nº 295, año 1981), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación del siguiente terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.978, según título consta de una superficie de 432 metros cuadrados 69; y según plano del agrimensor Enrique ALvarez Vázquez de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5070 el 20 del mismo mes y año citados; se compone de una superficie de 433 metros cuadrados 49; y se deslinda así: 8 metros 59 S.E. de frente a la calle Manuel Haedo entre Gral. Diego Lamas y Gabriel Pereira, distando 8 metros 21 el extremo más próximo a la calle últimamente nombrada, 50 metros 44 al S.W. linda con Padrón 28.977; 8 metros 59 al N.W. linda con parte del padrón 26.305; 50 metros 49 al N.E.; lindan con padrones 28.948, 28.947, 289.779, 99.462.

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 25 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador, impuestos municipales e IVA.

3º) Que no existen planos de Construcción adjuntos ni planilla de Contribución Inmobiliaria.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 28710 Oct.15-v.nov.5.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c./R. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2221/83), se hace saber que el día 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 televisor Apsa, blanco y negro de 23" (N$ 1.200,00); 1 mesa para T.V. (N$ 400,00); 1 grabador a cinta (N$ 400.00); 1 guitarra (N$ 1.000.00) y 1 ventilador (N$ 200.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 29471 Oct.19-v.nov.1º.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Bertocchi, Silvana c./JOSE SORRONDEGUI (Ficha 2923/81), se hace saber que el 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 T.V. Sylvania 12" blanco y negro; 2 bicicletas Grazziella; 1 triciclo; 1 portátil de pie. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Alba Echeverri, Actuaria.
20) N$ 450.00 10/pub. 29465 Oct.19.v.nov.1º

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FLASCH, ROSA C/ FANTASIAS S. A. y OTROS - Desalojo", (1347/83), el 15 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lapiceras, cajas musicales, portadocumentos, llaveros, juguetes, fantasías varias y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 25 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 450,00 10|pub. 30804 Oct.31-v.nov.14.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "LUISSI, Luis Angel c/C. ARIGON y Cía. - J. Ejecutivo", Ficha: 1612/82, el día 5 de noviembre de 1984, a partir de las 14,30 horas, en Avda Uruguay 1927, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 bargueño de 2 puertas y 3 cajones, 1 mesa mármol con 5 sillas tapizadas, 1 sillón de oficina en neoskay, 1 mesa de T.V., 3 sillones, 1 escritorio de cármica; 1 T.V. Philips 17" blanco y negro Nº 363139, 1 máquina de escribir portátil italiana. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20- 135,00 5|pub. 30806 Oct.31-v.nov.5.

JOSE Ma. SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de la 16ª Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: PIROX Ltda c/Elbio ALMIRON - (Intimación de pago - Desalojo) ficha 1096/81, se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1984 a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Ma Suárez Rovira, asistido de la Srta Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá el Remate Público con la base de N$ 14.666.67 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de la cuota parte indivisa (50%) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, señalado con el Nº 15 del plano del Ingeniero Wálter Hill, inscripto en Topografía el 4 de enero de 1932, ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº. 149.868, con una superficie de 1 há. 5.190 mts. 2 70 cms.2 con frente al Camino La Cabra Nº 4381 y Camino Abrevadero. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Remador e IVA, o sea el 1,20% del precio de Remate. 4º Que los Títulos de Propiedad del inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
20) N$ 787,50. 5|pub. 30642 Oct.31-v.nov.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptico Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LAZO, María c/ TOSCANO, Nelly - J. Ejecutivo", Ficha: C/110/84, el día 5 de noviembre de 1984, a partir de las 14,30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 1 cortadora de fiambre "Berkel" modelo 8 número 850510; 1 heladera vitrina acero inoxidable con equipo de frío y motor marca "Weg"; 1 heladera familiar sin marca; 1 balanza "Berkel" tipo F Nº 357 para 15 kg con 5 pesas; 5 cuerpos de estantería Prontometal; 1 mostrador en cármica, vidrio y madera; 1 mesa de cármica y madera, 4 letreros tipo pizarrón; 2 taburetes; 1 estante de un cuerpo Prontometal tipo Góndola — Montevideo, 29 de octubre de 1984 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 157,50 3|pub. 30824 Oct.31-v.nov.5.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos "CASTRO PLACERES, MANUEL c/IVAN GAMBARO", Ficha 678/83, se hace saber que el próximo 13 de noviembre desde las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de un radiograbador, un televisor Philips 19" blanco y negro y un combinado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 30779 Oct.31-v.nov.5.

LUIS DE LAPLANA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA BERISSO c|Irma Gariglio" - Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 86/1983), se hace saber que el 9 de noviembre a las 17 horas, en el local de la calle San José 882, el rematador Luis de Laplana (matrícula 412), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación el siguiente bien: 1 Camioneta Citroen Mehari Ranger (Nuevos Pesos 50.000.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 30813 Oct.31-v.nov.5.

CANELONES

ADHEMAR ONETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c| GONZALEZ BAZ, LUIS ALBERTO y otra. - Ejecución Hipotecaria". (Ficha A|855|1982), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en los salones del Club Urupan de la Ciudad de Pando, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles sitos en la Novena Sección Judicial de Canelones (Migues), señalados con el Padrón Nº 816, con una superficie de 2 hectáreas 3.567 metros, Padrón Nº 397 con una superficie de 411 metros. Padrón Nº 960 con una superficie de 383 metros y Padrón Nº 815 con una superficie de 392 metros. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta, más la comisión del rematodor y los impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 29815 Oct.23-v.nov.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Alberto Requeijo contra ISAAC DEL CASTILLO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 314|82), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 17.506.00, (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar empadronado con el Nº 8440 y que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 9 de setiembre de 1970 con el Nº 3271 se describe de la siguiente manera. Fracción número 1 de la manzana 11 con un área de 300 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sur. Este sobre calle Río Danubio entre las calles Río Negro y Río Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 por ciento del precio del remate e impuesto Departamental 3 por ciento.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que el bien soporta una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay Clase 71, número 10.384, Serie 600 y donde se encuentran depositados los títulos de la propiedad.

5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 10|pub. 29685 Oct.22.v.nov.5.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Silva, Angel c|a. TELIS, ATHAIDES y DA ROSA, TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Fª 506|979), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 838, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el padrón Nº 961, de la manzana 26 de la ciudad de Río Branco, que consta de 839 metros cuadrados de superficie, encontrándose los títulos en ésta Sede, y debiendo el mejor postor consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 360.00 8|pub. 30231 Oct.26-v.nov.7.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dicadta en autos "FISCO. VICTOR CABALLERO c|Sady Araújo. Ficha 96/84. Infracción Aduanera", se hace saber que el día 28 de noviembre de 1984 hora 15 en las puertas de esta sede se rematará por el Martillero Milton D. Sosa R.U.C. 030035870011, sobre las 2/3 partes de su tasación, automóvil Chevrolet Opala Esport, matrícula brasileña, Nº SK 4835, Nº motor 8 J0401N1, modelo 78, Chásis Nº 5N87EHB 136174. Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. — Melo, 22 de octubre de 1984. — Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450 10|pub. 30734 Oct.31-v.nov.14.

MILTON D. SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia, dictada en autos: Fisco, Roberto Etcheverri y otros c.|WALDEMAR RODRIGUEZ MENDOUCA. "Infracción Aduanera". (Ficha: 25|73), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente a las 15 horas en el predio ubicado en 18 de Julio entre Dr. de Herrera e Ituzaingó se rematarán a cargo del martillero Milton D. Sosa R.U.C. 030035870011 sobre las 2|3 partes de su tasación las siguientes maquinarias: un Tractor marca Valmet, 1 Zorra 4 ruedas, 1 rastra de 28 discos, 1 Sembradora 2 ruedas 1 disquera 14 discos, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. — Melo, 17 de octubre de 1984. — Dra. Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 10|pub. 29897 Oct.24.v.nov.7.

JUAN PEDRO ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Fisco, Carlos Arismendi Monteiro y otro contra GO-

TAVERKCN INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Ficha 29/83), "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado, calle General Muniz 838, por el martillero Juan Pedro Alves, matrícula 760, R.U.C. 030019430010, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, una camioneta marca Volskwagen, modelo Variant II, año 1980, matrícula IG 9610, chasis número BW 027364.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión al rematador del 9.60 por ciento en el acto. — Melo, 10 de octubre de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 29463 Oct.19-v.nov.1º

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 424|82), el día 6 de noviembre próximo a las 15 horas en el Salón de Daymán casi D. Baqué, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil rematará, sin base: un toldo metálico, 1 parrilla, 1 espejo grande, 1 caja fuerte, 1 mostrador de cármica, una estantería de madera, 1 mesa de acero inoxidable, 1 cortadora fiambre, 2 mesas cármica, 1 máquina café (desarmada), 4 taburetes altos, un armario con vidrio, 1 bombero, 1 fritadora eléctrica, 1 ventilador grande, 1 ventilador chico (desarmado), 25 pocillos café, 200 vasos de vidrio, 29 tazas de té o café con leche, 1 registradora, 50 casilleros Pepsi y Norteña, 17 damajuanas de 10 litros vacías.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 19 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 472.50 7|pub. 30370 Oct.26-v.nov.6.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: "Balbuena de Duccer, Gladys c|RAMIREZ DE FERREIRA, ROSA ESTELA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 253|83), se hace saber que el 10 de noviembre de 1984, a la hora 16:00, en el local Don Antonio de Rosario, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487 - RUC 040083900011), procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Un TV Sansung, blanco y negro, N$ 532,00; una Velosolex, modelo 3800, mat. L3287, nuevos pesos 200,00; una máquina coser Invecta, N$ 200,00; un reloj pared Sussex, a pilas, nuevos pesos 332,00; una reposera metálica con 3 almohadones, N$ 332,00.

Se previene: El mejor postor consignará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 525,00 10|pub. 30223 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber que el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la propiedad ubicada en calle Colón, a 50 mts. de Parque Sol de Nueva Helvecia, se procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca "Land Rover", modelo 1950, matrícula de Colonia L35-216, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se previene: a) Que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta; misión del rematador, así como los impuestos municipales. Autos: "Fioroni, Alejandro c/VIERA LAUBER, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|982). — Nueva Helvecia, 23 de octubre de 1984.

En fe de ello y para debida constancia, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Nueva Helvecia, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 540,00 8|pub. 30524 Oct.30-v.nov.9.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Usucar, *Juan Carlos* c|*WALDEMAR SCHENCK* - Juicio Ejecutivo" (Fa. 72|83), se hace saber que el 16 de noviembre próximo, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Silvio Mussini (Mat. 3487 - R.U.C. 040083900011), asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc, la mitad indivisa del inmueble padrón 793 de la 14ª Sección del departamento de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 1.089,00, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente sobre la calle Montevideo; cuarenta metros de fondo, linda por el Nord-Este con el solar veintitrés y por el Nord-Oeste con el solar dieciséis y por el Sur-Oeste, con el número veintiuno.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto del remate le 25 % de su oferta. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos municipales o nacionales que grave este remate. 3º) Que la comisión y gastos del rematador serán abonados en el acto. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 30225 Oct.26-v.nov.16.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "GUARAGLIA LEDIO CELSO Y OTROS c|Suc. Fausto Marzuca (FA. 91/C/84) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984 a la hora 15 en el local ubicado en calle 19 de Abril entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios el señor Rematador Héctor Mario Albernaz asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 máquina de calcular, 1 máquina registradora, varios lotes de chapas de zinc y de alambre galvanizado, de púa y de enfardar, 1 moto marca Honda 70, 1 moto marca Honda 110. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 10|pub. 30755 Oc.t31-v.onv.14.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Usucar, Juan Carlos c|COSTABEL PORTELA, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 55|84), se hace saber que el día viernes 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, el martillero Florencio C. Mascetti (matrícula 1613 - R.U.C. 040047520019), rematará en la puerta del Juzgado, el siguiente bien: Camión marca Ford, mod. año 1946, matrícula L 45.174, padrón número 451, con motor Perkins Nº 3064199, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 6.666,66, que corresponde a las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 22 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 30224 Oct.26-v.nov.9.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Sábado 10 de noviembre - Hora 13 y 30
Lugar: Corralón Municipal

1 Camión CITROEN para 4.200 kilogramos Tipo 23 R - Base N$ 20.000.00.
1 Camioneta Rastrojero Diesel - Modelo 1973 - Base N$ 35.000,00.
1 Camioneta OPEL, Mod. 1969, 4 cilindros, nafta - Base N$ 28.000.00.
1 Camioneta WYLLIS, modelo 1967, con motor Bedford Diesel - Base N$ 35.000.00.
1 Balanza de plato - Base N$ 4.000.00.
1 Motor Camioneta Ford, Mod. 1951, completo - Base N$ 15.000.00.
1 Cilindro completo de Volcadora, camión Bedford - Base N$ 5.000.00.
1 ciliudro completo de Volcadora, con chassis Izuzu - Base N$ 8.000.00.
2 Sierras eléctricas con motor - Base nuevos pesos 16.000.00.
1 Motor Tornado con caja de cambio - Base N$ 10.000.00.
1 Motor Tornado sin caja de cambio - Base N$ 7.000.00.

Además destacamos:

132 kilogramos aprox. de chatarra bronce.
200 kilogramos aprox. de chatarra de fundición.
500 kilogramos aprox. de chatarra de acero.
2.300 kilogramos aprox. de baterías en desuso y otros lotes varios que no se detallan por su extensión.

Seña: 20 por ciento.
Comisión: 10 por ciento más IVA en el acto y en efectivo.
Plazo para retiro y pago de saldo: 48 horas, no se aceptan cheques.
Rematador: Ernesto Jorge Argenti.
Matrícula: 3674 - R.U.C. 211225540019.

20) (C. C.) 5|pub. 43440 Oct.29-v.nov.5.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictado en autos: "Banco Comercial Sucursal Durazno contra JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|983) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en calle Manuel Oribe Nº 402 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Enrique Abreu Martínez asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Santa Bernardina, empadronado con el Nº 9030, con Sup. de 25 hectáreas 5012 ca 54 dm, lindando al Norte padrón 615, camino Nacional por medio; al Este y al Sur Ruta 5 General Rivera y al Oeste Vía Férrea de A.F.E.

Se previene, 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Durazno, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 28414 Oct.11-v.nov.1º.

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial c| ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 606|81), el martillero Enrique Abreu rematará el día 14 de noviembre a las 15 horas en la calle Manuel Oribe Nº 402 y con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (N$ 68.967.00) el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 133, padrón 2694 con frente al Sureste a la calle José Pedro Varela Nº 933, con una superficie de 1050 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 12 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 28413 Oct.11-v.nov.1º

FLORES

ALBERTO LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c|ROBERTO CARLOS JULIO RECUERO RIAGNO - Ejecución de hipoteca" (F. A. 226|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 4814, manzana Nº 87, con área de 260 mts., ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que linda así: Al Norte, 12 mts. 2 cms., con el padrón 2066 del Estado Usinas Eléctricas; igual medida al Sur, frente a calle Treinta y Tres; al Este, 21 mts. 60 cms. frente a calle República Española (hoy Alfredo J. Puig) por ser esquina; y al Oeste, 21 mts. 65 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 %, más la comisión del rematador (IVA, 3,60 % e Impuesto Municipal; 3 %). Total: 6,60 %. 2) Serán de cargo del comprador, los

gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y|o adicionales y cualquier otro cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 30219 Oct.30-v.nov.20.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./UNION CUATRO LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (F. A. 254/81), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 19.941.00): Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, Manzana 14, Padrón Nº 5.482, área de 715 mts., 1.557. Es la Fracción 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1492, el 19 de julio de 1967; se deslinda así: mts. 12.41 al Oeste, frente a calle Leandro Gómez; mts. 85.17 al Norte con Padrones Nos. 84 de Lena Herminda Barrul y 80 de Mamerto Fierro; 5 mts., 29 al Este con frente a calle Uruguay; y al Sur 3 segmentos de recta que miden: 42 mts., 22 cms.; 7 mts., 12 cms. y 42 mts., 95 cms., lindando la primera con Padrón Nº 79 de Josefina Braga de González y la segunda y tercera con Fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA (total 6.60 por ciento); 2) Se hace constar que la descripción del bien surge de autos, encontrándose los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 10 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15/pub. 29419 Oct.19.v.nov.9.

FLORIDA

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GROSSO de RAFAELLI, MARTA c|Mariano Asunción Martínez, Blanca Berazategui de Martínez Berazategui - Ejecución Hipotecaria - F|A 372|982", se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Máximo Klein, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo, sitas en la 8ª Secc. Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señalados como fracciones TRES "a" y TRES "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4039, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción TRES "a" 113 Hás. 4860 Mts.; fracción TRES "b" 146 Hás. 5484 Mts. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración. III) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20% del precio de remate. IV) Que el certificado agregado en autos surge que no se encuentra vigente inscripción alguna de arrendamiento. V) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de octubre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 1.462,50 13|pub. 30753 Oct.30-v.nov.19.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos "GUISOLFO, OLINTO c|Antonio Anselmo Bruschi Ramos - Juicio Ejecutivo (1766/82)" se hace saber que el día martes 20 de noviembre de 1984, hora 15, en las puertas de esta sede (Independencia 610), el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguientes bien: Padrón 574 (5º Sección Judicial) con un área de 17 Hás. 6662 mts. Base N$ 23.620. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta más comisión del rematador e impuestos que correspondan. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA. 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, 16 de octubre de 1984. — María Luz Vila Vidal, Juez Ldo.
20) N$ 300.00 5|pub. 30752 Oct.31-v.nov.7.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pérez Soca María y otros contra PEREZ ESTEBAN. "Partición Judicial" (Fº 548|83), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 558.000.00, para los tres padrones en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes: padrón Nº 10.265 ubicado en la Decimotercera Sección paraje Ortiz que consta de 24 hectáreas, 999 metros; padrón 9.709 ubicado en el mismo paraje que el anterior que consta de una superficie de 16 hectáreas 8.579 metros y padrón Nº 3.585 ubicado en la Decimotercera Sección que consta de una superficie de 53 hectáreas, 1.037 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en gaarntía de la misma, y que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 30449 Oct.29-v.nov.19.

ZELMAP SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|JUATIR S. A. ZEBALLES QUINTEROS UBERFIL y RODRIGUEZ PATRON ZOILO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|83), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, Padrón Nº 5.595 compuesta de una superficie de 814 metros 48 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 29944 Oct.24.v.nov.14.

MALDONADO

OLMEDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos: "García Arrieta, Juan Carlos c/THOMASSET, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 193|82), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en el Local Feria "El León" de Aiguá, el señor rematador Olmedo Díaz, procederá a rematar los siguientes bienes:

— 37 ovejas.

— 34 piezas de cría, sobre las 2|3 partes de su valor, que es de N$ 830,00 la oveja y nuevos pesos 450,00 la pieza de cría.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 10|pub. 30515 Oct.30-v.nov.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Suárez Heraclio c.|RODRIGUEZ AROCENA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 641|80), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Gustavo Tellechea, rematará, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, con la base de N$ 133.333.30 (nuevos pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 30|100), el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección, ciudad de San Carlos, Manzana 113, Padrón 1315, en mayor área, señalado con el número 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4312 el 22 de agosto de 1956, compuesto de una superficie de 312 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste, 13 metros de frente a continuación calle Sarandí; al Norte igual medida al Este, con solar 28 y al Norte y al Sur, 24 metros lindando respectivamente con solares 23 y 25, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, octubre 15 de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 10|pub. 30234 Oct.26.v.nov.9.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.| DACOSTA ANAYA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 285|83), se huce sabtr al público que el próximo 1º de noviembre de 1984 a la hora 20:00 en el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 Freezer de tres puertas marca "Prosdocimo, 11 sillones de hierro y chapa, 1 cocinilla marca "Benas de dos quemadores, una cocinilla s.|marca de dos quemadores, un baño maría eléctrico "Westinghouse", 13 platos varios, 2 bols uno sin tapa una bandeja y una cacerola de acero inoxidable, una olla de aluminio sin tapa, una batea enlozada, 6 cuchillos, 5 tenedores, 1 cuchara. 4 vasos de vidrio, un soporte de alambre para platos, una sartén sin mango, unmódulo prontometal de seis estantes, 10 cazuelas de barro, 1 bandejita metálica, 1 cafetera de aluminio grande, un mango para espiedo, 17 cuchillos y 35 tenedores, 3 recipientes de plástico 2 baldes para hielo, 1 hielera de espuma plast, 2 botellas amargo "Serrano", 1 reloj de pared sin agujas, 24 tornillos regulables, 3 tubos lux, dos chapas de acrílico, 12 sombrillas celestes y blancas, una canasta grande de mimbre, 1 juego de bolas 1 pizarrón con averías, 1 tramo de cadena, 1 turbocirculador incompleto. 1 mesa de hierro y chapa, 1 parlante chico. 1 alargue eléctrico, 1 silla plegable de aluminio, 2 cuchillos, 12 sombrillas, 6 pies de hormigón para sombrillas, 21 casilleros de botellas vacías, 2 casilleros de pomelo "Salus" y 2 cajones con envases vacíos.

Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos nacionales que gravan los remates así como el impuesto municipal:

b) Que las ventas son al contado debiendo el adquirente integrar el total de lo ofertado en el momento de aceptarle la postura. Que los bienes estarán en exhibición hasta el día del remate — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.18.v.oct.31.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cooperativa Agropecuaria Limitada de Granjeros de Flores c./DON JUAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda"

(Ficha A. 55/1984), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y sin base, de los siguientes bienes: 1) Un camión Fiat, modelo 130 del año 1982, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 56.514; y 2) Una zorra modelo año 1981, doble eje, cuadro 49027, para 20.000 kilos, empadronada y matriculada en Tacuarembó con los Nos. 49.027 y R-0947, respectivamente.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, las libretas y las transferencias municipales y títulos de propiedad, así como el 14 % por comisión e IVA del rematador e impuestos Municipal y a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 15 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 30459 Oct.29-v.nov.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: Aníbal Vidal c.|DONALDO RODRIGUEZ SCOTTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 581|82), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 16.000.00, una camioneta pick up marca "Morris" modelo 1952, matriculada en Paysandú con el Nº 55.708, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la libreta y la transferencia Municipal y el título de propiedad, así como el 14 por ciento de comisión e IVA del rematador, e Impuestos Municipales y a las Ventas en Remate. — Paysandú, octubre 15 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 30458 Oct.29-v.nov.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Vicente Mesa c.|RAMON CELESTINO MORAGA FASSI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 60|1981), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 14 horas y en la calle José Pedro Varela y Canelones de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 8.000.00, de un camión "Commer" matrícula de Montevideo Nº 129.434, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, la transfeercnia Municipal, libreta y título de propiedad, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 11 de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 29888 Oct.24-v.nov.7.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: VICTORIO MERCEDES SOSA. "Cesación de condominio" (B. 28| 1984), el 22 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 4.371.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta 230, zona urbana, empadronada con el Nº 6068, que según título y plano del agrimensor H. Laborde, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 119, el 23 de noviembre de 1928, donde está señalada con el Nº 36, consta de una superficie de 563 metros 8.854 centímetros con frente al Oeste en 10 metros 14 centímetros a la calle Perú.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;
b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán conforme a la ley;
c) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
A los efectos de estas publicaciones se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 16 de 1984. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 43343 Oct.22-v.nov.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./HERMIN BAZZANO, ESTEBAN LUIS, "Ejecución de Prenda" (Ficha "A" 458/83), se hace saber para público conocimiento, que el día 12 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en calle Zorrilla de San Martín 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: dos cuerpos de rastras de dientes, un carpidor J. Deere de 6 surcos, una rastra J. Deere de 4 cuerpos, un arado J. Deere de 2 rejas modelo 44, una exéntrica M. Ferguson 16 discos, una sembradora Internacional de 4 metros y un tractor J. Deere modelo A.

Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % comisión, incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 30460 Oct.29-v.nov.12.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Anahí Iglesias y otro c.|DANIEL ANGEL BIANCHI y otro. 'Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 626|81), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1984, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Montecaseros 1028), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación (N$ 20.765,33), de una fracción de terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 329, Padrón Nº 6.664, señalada con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú, con el Nº 28, el 16 de mayo de 1942, con una superficie de 182 metros 84 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros al Norte sobre calle Colón, al Sur 10 metros 71 centímetros lindando con propiedad de Suc. Todeschini, al Este 17 metros lindando también con Suc. Todeschini y al Oeste 17 metros con el solar Nº 1.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma, como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante al escriturar.

Que el bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

Los Títulos y antecedentes están en la sede de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 31 de setiembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 29429 Oct.19-v.nov.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c.|J. I. SILVA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 118|83), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 12.000.00 de un camión "Studebaker" matrícula de Río Negro Nº J2-2319, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la transferencia y la libreta Municipal, el tituo de propiedad, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 22 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 30102 Oct.25-v.nov.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Oxipal c.|BARRIOS, LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672| 81), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 26.000.00, de un automóvil "Alfa Romeo" 1750, matrícula de Paysandú Nº 107.254, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que origine su retiro, así como la libreta y la transferencia Municipal, el título de propiedad, y el 14 por ciento como comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las ventas. — Paysandú, octubre 18 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 30101 Oct.25-v.nov.8.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: Diego Domingo Castillo contra PEDRO HECTOR SENA CORREA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 55|1983), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1984, a la hora 16, en el local de Avda. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, fijados en autos, de los siguientes bienes: 1 motociclo Solex Tenor, Mat. J. L. 1.1540, base N$ 2.800.00. 1 juego de living capitoneado en pantasote Beige, 2 sofás individuales y sofá de tres asientos, base N$ 4.100.00, 1 televisor Zenith 17", blanco y negro, N$ 1.934.00 embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10|pub. 29911 Oct.31-v.nov.14.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 253/82), hace saber que el día miércoles 14 de noviembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguara", el martillero Valentín Berezán, Matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor: 1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50-16 de tiro; 2) Una pulverizadora Jactos a mod. FJ-600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9.20 mts., accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos; 3) Una sembradora Jhon Deere, mod. B 2464 de 24 discos dobles, con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático; 4) Un tractor Case, mod. 930, neumáticos 15 x 34 y 7.50 x 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina; 5) Un arado Mc. Cormik International de 6 discos, armado con 5, levante hidráulico adaptado; 6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto; 7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 cuerpos, con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, octubre 15 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 10/pub. 30238 Oct.26-v.nov.9.

SALTO

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Levy, Ruben con CARLOS A. PASCALE - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 193|982), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1984, a las 16 ho-

ras y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 28.005,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Paysandú —paraje "Chapicuy", zona rural— empadronado actualmente con el Nº 7986 (anteriormente en mayor área con el Nº 6775), de una superficie de 40 Hás.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. 4º) Que el inmueble referido se encuentra gravado con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que conduce al frente del Camino Vecinal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28854 Oct.16-v.nov.6.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BANCO COMERCIAL con MERY ESTHER o MERI ESTER MACHIAVELLO de CALERO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A, Nº 737|982), se hace saber al público que el día 9 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Séptima Sección Judicial de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" —zona rural— los que se venderán en la siguiente forma:

A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 325, la que tiene según plano una superficie de 687 hectáreas, 9.164 metros, 1.928 centímetros con frente al Norte, sobre camino Departamental Salto a Rivera; y al Oeste, con Zanja de la Horqueta;

B) Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 5.421 (antes con el Nº 2.898), la que tiene según plano una superficie de 74 hectáreas, 0231 metros de frente al Oeste, con Camino Departamental Salto a Rivera, y por el Suroeste con Cañada que separa del padrón Nº 325 anteriormente descripto;

C) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga empadronada con el Nº 466, que tiene según plano una superficie de 44 hectáreas 3.730 metros 81 centímetros lindando al Oeste una recta de alambrado de 1.350 metros 53 centímetros con el Padrón Nº 325 ya mencionado, y al Noreste, cañada que separa de la fracción "B" que a continuación se transcribe;

D) Una fracción de campo lindera a la anterior con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada en mayor área con el número 483, señalada con la letra "B", en el plano de los Agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza, de octubre de 1973, registrado con el Nº 1221 en diciembre 21|73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que posee una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 20 51 decímetros teniendo al Sureste, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho que beneficia a la fracción "A" de igual plano, y al Noreste 559 metros 35 centímetros de frente a camino encallado de 12 metros de ancho;

E) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada antes en mayor área con el Nº 302 y actualmente con el Nº 8.061 y tiene según plano una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 2º decímetros con 272 metros 65 centímetros de frente al Norte sobre camino vecinal a Paso del Horno en Río Arapey Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campo se venderán por separado.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 9 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 28940 Oct.16-v.nov.6.

LEWIS ROCHON SARUTTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Hackenbruch, Blanca c./IDEMAR DAVID DE LIMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 900/980), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1984, a las 19.00 horas, en calle Washington Beltrán 500, el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes: 24 pantalones vaqueros, marca Yol; 1 juego de living compuesto de un sofá y dos butacas, tapizado en cuerina negra; 2 mesitas de madera, una de ellas con tapa de mármol; 1 combinado marca National, compuesto de radio, pasadisco y dos parlantes y 1 máquina de escribir portátil, con estuche, marca Remington, de 70 espacios.

Se previene: I) Que los bienes referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo; II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero; III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 900.00 10/pub. 29907 Oct.24-v.nov.7.

LEWIS ROCHON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PALLARES. SOFIA y otros, - División de Condominio (Pieza separada de los autos: Pallares, Francisco y otros, - Sucesiones" (Ficha A|1142|979), - (Ficha A|267|984), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el Martillero Señor Lewis Rochón, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta de: 1º) La propiedad y posesión de cuatro lotes de terrenos tres de ellos baldíos, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 389, municipal Nº 261, empadronados en mayor área con el Nº 4.230 y que, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de 20 de mayo de 1982, inscripto en la oficina de Catastro de Salto con el Nº 6.388 el día 9 de agosto de 1982, están señalados con los números 7, 8, 9 y 10, los que constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 7, superficie 289 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Invernizzi entre las calles Unión y Bella Vista, (Base N$ 25.000,00); b) Lote Nº 8, fracción de terreno con construcciones, que consta de una superficie libre de ochava de 183 metros, 70 decímetros, con frente al Sur a calle Bella Vista en 5 metros, 91 centímetros y que por ser esquina, da también frente al Oeste a calle Invernizzi en 16 metros, 56 centímetros, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros, (Base N$ 90.000,00); c) Lote Nº 9, superficie 190 metros, 95 decímetros, con frente al Sur a calle Bella Vista en 9 metros, 50 centímetros, entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base nuevos pesos 30.000,00); d) Lote Nº 10, superficie 201 metros con frente al sur a calle Bella Vista en 10 metros, entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera. (Base N$ 25.000,00). 2º) Los derechos de promitente comprador y poseedor sobre cuatro lotes de terrenos baldíos, ubicados en la misma Sección Judicial y manzanas catastral y municipal que los descriptos en el numeral Primero, empadronados también en mayor área con el Nº 4230 y que según el mismo plano relacionado precedentemente, están señalados con los números 1, 2, 3 y 6 y que constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 1, superficie 173 metros, 65 decímetros, con frente al Sur en 16 metros, 56 centímetros a calle Invernizzi y que por ser esquina da también frente al Norte a calle Unión, uniendo ambas ubicaciones una ochava recta de 5 metros (Base nuevos pesos 25.000,00); b) Lote Nº 2, superficie 201 metros con frente al Norte en 10 metros a la calle Unión, entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, Base N$ 20.000,00); c) Lote Nº 3, superficie 201 metros con frente al Norte en 10 metros a calle Unión entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base N$ 20.000,00); d) Lote Nº 6, superficie 289 metros, 50 decímetros, con frente al Oeste a calle Invernizzi, en 10 metros, entre las calles Unión y Bella Vista, (Base N$ 15.000,00). 3º) Los derechos de promitente comprador y poseedor de dos lotes de terrenos baldíos, ubicados en la misma sección y manzanas que los anteriores, empadronados en mayor área con el Nº 4230, señalados como lotes Nos. 4 y 5 en el plano antes citado, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 4, superficie 301 metros con frente al Norte en 10 metros a calle Unión, entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera. (Base nuevos pesos 15.000,00); b) Lote Nº 5, superficie 301 metros, con frente al Norte con 10 metros a calle Unión entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base N$ 15.000,00). Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán son examinados por los interesados; IV) Que respecto de los solares números 1, 2, 3, 6, 4 y 5 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la oficina de Catastro de Salto con el Nº 6.388 el 9 de agosto de 1982, serán subastados los derechos de promitente comprador sobre los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 17 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxagre, Actuario.

20) N$ 4612.50 15|pub. 29908 Oct.24-v.nov.14.

JORGE CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Gutiérrez, Fulvio A. con ENRIQUE ROQUE BERNEDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, Nº 496|982), se hace saber al público que el día 20 de noviembre de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 104.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 2ª Sec. Judicial de Salto —Manzana Catastral número 210, zona urbana—, empadronada con el Nº 4935, compuesta de una superficie de 360 mts. 7208 cms., con frente al Este, sobre calle Verocay y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 629.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28853 Oct.16-v.nov.6.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: Bordoli, Carlos con LLUBERAS DE GARBARINI, CLELIA, "Juicio Ejecutivo" (F. 476/83), que el día 11 de noviembre de 1984, a la hora 8 y 45 y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes muebles: 2 ventiladores de pie General Electric, base N$ 1.400.00 cada uno; máquina registradora NCR 210 a batería y electricidad, base N$ 4.334.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión e IVA del martillero, como asimismo el Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador; c) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 17 de 1984. — María Teresa Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 30432 Oct.29-v.nov.12.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: Bordoli, Carlos Rubens con LLUBERAS DE GARBARINI, CLELIA, "Juicio Ejecutivo" (F. 501/83), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1984, a las 8 y 30 horas y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar los bienes muebles embargados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación y que son: 1 caja fuerte de hierro, base N$ 8.000.00; máquina de escribir Japy Stile, base N$ 800,00; ventilador de pie General Electric, base N$ 733.34.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptá-

da; b) Que la comisión e IVA del martillero e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador; c) Que los bienes se venderán en las condiciones en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 17 de 1984. — María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10/pub. 30477 Oct.29-v.nov.12.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos: Inmobiliaria 33 S.R.L. c./MARIA AURORA BRAVO y MIGUEL A. FILIPPINI, "Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos" (B. 44/1983), se hace saber que el miércoles 7 de noviembre de 1984, a las 19.00 horas, en Washington Beltrán 500, el martillero Lewis Rochón Sarutte, procederá a vender en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de fs. 11, los siguientes bienes: Una heladera comercial, 3 puertas; una balanza para 10 kilos y/o 130 kilos; una balanza de mesa c./plato y cinco pesas; un ventilador de pie.
Se previene que los bienes se venderán en el estado que se encuentran; que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada y que la comisión del rematador y los impuestos correspondientes serán de cargo del adquirente. — Salto, 18 de octubre de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, Tercera Sección.
20) N$ 675.00 10/pub. 29906 Oct.24-v.nov.7.

SORIANO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Eusebio Guastavino C| DELIO FELICIANO SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1498 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 7 de diciembre de 1984, a la hora 14, en el local sito en calle Avda. 18 de Julio Nº 1580 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el señor Rematador Héctor Coronel, con matrícula Nº 2676 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de nuevos pesos 27.600,00, la siguiente Moto: Marca Honda 110 c. c., matrícula K 7353, color negro, en funcionamiento.
Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 29910 Oct.24-v.nov.7.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Juana Ramona Priano de Diperna c|GREGORIA ADELA PRIANO y otros "Partición" (Ficha Nº 578, año 1983), se hace saber: Que el día martes 27 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, sito en la ciudad de Fray Bentos, el señor Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula número 1443 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:
Según título de propiedad: Dos fracciones de terreno baldío, contiguas, ubicadas en la manzana número 179 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro las que están señaladas con los números "1" y "2" en el plano del Agrimensor A. K. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de abril de 1959 con el número 1032, las que miden en total una superficie de 460 metros 4240 centímetros, lindando también en su conjunto por estar unidas: 21 metros 44 de frente al N.W. a calle Colón (antes Hargain); igual medida al S.E. con propiedad de Rufino Roverano; 21 metros 475 al S.W. con propiedad de Antonio Laserre; y esta última medida al N.E. con el resto del propio padrón número 1778; estas dos fracciones están empadronadas según título con el número 1778 en m.a.; y según tasación practicada por el señor Héctor Coronel, a fojas 8 de los autos mencionados precedentemente, las dos fracciones están con construcciones y demás mejoras que le acceden y empadronadas ambas con el número 4164. Su tasación es de N$ 142.000,00
Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto departamental Municipal (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 29318 Oct.19-v.nov.9.

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c|OSCAR EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1049, año 1983), se hace saber que el día viernes 16 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Javier Mela Moreira con matrícula número 2259, e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:
Una chacra ubicada en Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 6778, que en el plano del Agrimensor Don Feliciano M. Albariza de febrero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de marzo del mismo año con el número 17, se señala como la fracción número 34, con una superficie de 14 hectáreas 7850 metros, que limita: al N.W. con frente a calle de 25 metros 00 de ancho; al N.E., con los huertos números 32 y 33; al S.E. con Sucesión Manuel Arabeytía y al S.W. con el huerto número 35.
Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 37.399.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 o,o (tres por ciento) del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 29317 Oct.19-v.nov.9.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. JORGE HEINS PAVOMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 113|83), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1984 en Villa Ansina, frente a Bar El Teniente, el martillero Virgilio González (Mat. 2987), rematará un tractor International WW 6 semi diesel, con arado Salopian 3 discos, sin base, al mejor postor y al contado. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 90,00 3|pub. 30520 Oct.30-v.nov.1º.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Remate en San Gregorio
JUDICIAL
Cesación de Condominio
"De León c|n.Suc. de LUCIA ALONSO" (Ficha 304|979).
Miércoles 14 de noviembre de 1984; hora 11.
Casa habitación; Padrón Nº 98.
152 mts. edificados;
1792 mts. de terreno.
Ubicación: calle Progreso esqu. Dr. Sergio Arbiza.
Base: N$ 20.131,34.
Condiciones: 20 % de la oferta en el acto. Com. e IVA: 3,60 %. Impuesto Municipal: 3 %. Contado. Gastos de escrituración a cargo del comprador.
Rematador: Pedro Ernesto Esteves (Matrícula 810). — 25 de Agosto Nº 184 - Telfs.: 2454 - 2834. — Tacuarembó.
20) N$ 562,50 13|pub. 30227 Oct.26-v.nov.14.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco Comercial c./RAMON COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 993, año 1982), se hace saber que el 11 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 4.333,00), los derechos de promitente comprador que tiene Silvestre Costa Eguren sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, Padrón Nº 8.202 (antes en mayor área Nº 3.666), Solar Nº 8, Manzana A, plano del Agr. José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el 29 de abril de 1964, con el Nº 2082, con superficie de 550 metros, 56 decímetros, con frente al Noreste a prolongación de calle pública.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 29422 Oct.19.v.nov.9.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: Moreno Barreto, Alfredo c./EVA PEREIRA, "Ejecución de Sentencia" (Ficha 194/84), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, se procederá por el martillero Huber Barreto Eguren al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 141.372,00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 6.939, zona urbana, señalado con el número nueve de la Manzana "H", huerto ciento dos, que según plano de los Agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de julio de 1960 con el número mil quinientos veinticinco, consta de una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados y se deslindan así: doce metros de frente al Oeste a calle proyectada de diecisiete metros, por igual medida al Este con los solares diecinueve y veinte; cuarenta y ocho metros al Sur, lindando con el solar diez, por igual medida al Norte lindando con el solar ocho.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA y que existe deuda con UREFI, la que también será de cargo del adquirente. Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 30443 Oct.29-v.nov.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SANCOVSKY, MIGUEL - Segunda Copia" (Fa. 543|84), se hace saber que se ha presentado Miguel Sancovsky, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 2 de mayo de 1960 por el escribano Roberto M. Arredondo, por la cual Miguel Sancovsky adquirió por compraventa y tradición de Jacobo Garfunkel y Dora Yankelewich, el edificio y mejoras ubicado en Punta Carretas, 18º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.481, señalado con el Nº 35 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de diciembre de 1918, inscripto el 1º de febrero de 1919 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de un área de 410 metros 85 decímetros con 9 metros de frente al Este a la calle Ellauri (puerta Nº 225), entre las de Ramón Fernández y Parva Domus, distando de ésta el punto medio 41,20 metros; 9 metros por el fondo al Oeste con solar 42; 45,65 metros al Norte con solar 34; y 45,65 metros al Sur con solares 36 y 41.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 975,00 30|pub. 28083 Oct.9-v.nov.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WASHINGTON PEREIRA GARCIA S.R.L.
Socios: W. PEREIRA, O. SPINELLI y R. PRIETO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
R.P.C.: Nº 905, Fº 3390, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 28630 Oct 23-v.nov.6.

B. I. S. LTDA.
Contrato: 28 marzo 1984.
Inscripción: Nº 248, folio 886 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL SUAREZ FORMENTO y BEATRIZ ALICIA BRAIDOT GESUELE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Compra venta, administración, distribución y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Aníbal Suárez.
22) N$ 540.00 10|pub. 28635 Oct.23-vnov.6.

GAL S.R.L.
Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 552 Fº 2078 Lº 1.
Socios: JUAN AREN, VICENTE GUGLIOTTA, GLADYS CORBO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Administración, construcción, compra y venta de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28634 Oct.23-v.nov 6.

RELUR S.R.L.
Contrato social de fecha 28 de setiembre de 1984.
Socios: CIRO VIRGILIO LENTA CUZZONI y JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 928 al folio 3491 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 29017 Oct.23-v.nov.6.

GIAMO S. R. L.
Contrato: 9 de mayo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 339, folio 1268. Libro Nº 3.
Socios: JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO y CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producir, elaborar, industrializar, vender, distribuir y comercializar cualquier tipo de producto o mercadería en cualquier ramo.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Vázquez Nº 1405, Apto. 104. Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.6.

MENTOR S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1984.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes aguales.
Objeto: Imprenta, importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistintamente los socios originarios.
Domicilio: Maldonado (San Carlos).
Registro de Comercio: Nº 63; Fº 229 al 232. T. 23 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 29355 Oct.23-v.nov.6.

ARQUIDECOR S. R. L.
Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 109, Folios 401 al 405. T. 23 de contratos.
Socios: RODOLFO EDUARDO JAFELLE RICCITELLI y YAMANDU RICARDO SUGO RODO.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Construir obras de arquitectura e ingeniería civil.
Domicilio: Maldonado.
2) N$ 540.00 10|pub. 29323 Oct.23-v.nov.6.

LA QUIMERA LIMITADA
Contrato: Montevideo 26|Mayo|83.
Registro: Número 439 folio 1591 Libro 2.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINIO y DAVIS IUSIM MOESHOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de artículos en general, joyería y metales.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay número 989.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28842 Oct.23-v.nov.6.

LIKO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|7|84.
Inscripción: 18|9|84, Nº 956, Fº 3550, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: CARMEN MINAS DE GREGORIO (5 cuotas sociales).
Cesionario: Mónica Teresita Camargo.
Administración: Leonard Kozuch, Carmen Minas de Gregorio, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28759 Oct.23-v.nov.6.

PLUSCOLOR LIMITADA
Contrato de fecha 15 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 957 al Folio 360 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DUPETIT BERNARDI, MIRTHA ISABEL PERRONE, ALFREDO CARLOS DUPETIT y LUIS RONZONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía e importación.
22) N$ 540.00 10|pub. 30142 Oct.25-v.nov.8.

BAMA S.R.L.
Contrato: 17|7|1984.
Inscripción: Nº 716 Fº 2680 vuelto Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BARRIOS FONTANA y JULIO CESAR MACIAS SABATEL.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Balta Ojeda 3892. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Carnicería, venta de productos porcinos, avícola y de granja.
22) N$ 720.00 10/pub. 29051 Oct.23-v.nov.6.

DAVI LIMITADA
Contrato: 11 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 486 al Fº 1819 v. Libro 2 de Contratos.
Objeto: Tienda, mercería, etc., importación, exportación, representaciones.
Socios: GIACOMO KOHEN CAPUANO y RAFAEL KOHEN CAPUANO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 95 o|o y 5 o|o respectivamente.
Administración: Giácomo Kohen Capuano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 29050 Oct.23.v.nov.6.

AGROCHEM LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por documento del 19|9|84, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 257 al folio 3181 v. del libro 2, se disolvió la sociedad Agrochem Limitada.
22) N$ 360.00 10/pub. 28885 Oct.23-v.nov.6.

LIBRA LTDA.
Contrato: 25|9|1984.
Inscripción: 1|10|1984, Nº 907, Fº 3397 vta., Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN LUJAMBIO NELSIS y SYLVIA SONIA RESTUCCIA MAGGIORI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: María del Carmen Lujambio Nelsis y Sylvia Sonia Restuccia Maggiori, conjuntamente.
Objeto: Lavadero automático de ropa, Lavandería, tintorería y todo lo que sea anexo o se relacione con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28690 Oct.23-v.nov.6.

HOT SHOT S.R.L.
Contrato: Montevideo, 19 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 808, Fº 3004 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: FELIPE VELAZQUEZ GARCIA, GASTON MONTERO ARANDA y Ma. ANTONIETA ARANDA.
Objeto Prestación de servicios fotográficos y venta de materiales y accesorios conexos.
Capital N$ 50.000,00.
Plazo 1 año, prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración Felipe Velázquez y Gastón Montero, conjunta o separadamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 28618 Oct.23-v.nov.6.

INMOBILIARIA ESPAÑA LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Nombre de los socios: PEDRO LAZARO CASTELLANOS, ANTONIO WALTER CAMACHO y JUAN ERNESTO CASSELLA.
Denominación: Inmobiliaria España Limitada.
Domicilio: Calle 9 Nº 719 Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Administración: Pedro Lázaro Castellanos conjuntamente actuará con uno de los socios restante, indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales, dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiéndole 50 cuotas a cada uno de los socios.
Ganancias y Pérdidas: Ganancias en relación a lo aportado y pérdidas en proporción a lo aportado por cada socio.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, rurales, arrendamientos por temporada.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de dos años a cada uno.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 29059 Oct.23-v.nov.6.

ALPAR S.R.L.
Cesión de cuota social.
Cedentes: WILSON R. ALZUGARAY, JOSE O. ARMENTANO y CARLOS A. PODESTA.
Cesionarios: José Oscar Moreira y Ma. Dolores Fernández.
Modificación de contrato social.
Se designan administradores a ambos cesionarios, indistintamente.
Se modifican estipulaciones para fallecimiento o incapacidad. El capital se divide en 6 cuotas de N$ 7.500.00 c|u, correspondiendo 3 a cada cesionario.
Fecha: Treinta y Tres, 25 de julio de 1984.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, 21|8|84, Nº 23 bis Fº 84|86 Lº 31 de Contratos.
22) N$ 900.00 10/pub. 29072 Oct.23-v.nov.6.

FRAGA Y CALVIÑO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17 setiembre 1984.
Registro: Nº 915, Fº 3433 vto., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Cesionarios: Antonio Alvarez Alvarez y Soledad Abelenda.
Modificación La sociedad se denominará en adelante "La Numancia S.R.L.".
22) N$ 540.00 10|pub. 29159 Oct.23-v.nov.6.

MALINO LIMITADA
Contrato: 7 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 838, folio 3131 vta., Libro 3.
Socias: MANUELA NOYA CASTRO y MANUELA LISTE.
Objeto: Transporte bienes, personas y cargo en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 27883 Oct.29-v.nov.12.

PARAGUAS GALICIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 949, Fº 3565 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 28888 Oct.23-.nov.6.

MADERIT S.R.L.
Contrato: 15|8|1984.
Registro Nº 755, Fº 2828, Libro 1.
Socios: JOSE PEÑA PESCETTO - OSCAR EDUARDO PEÑA CHIRIMINO.
Objeto: Carpintería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Eduardo Peña Chirimino.
Capital: N$ 10.000.00; José Peña N$ 9.000,00; Oscar Peña, N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 28617 Oct.30-v.nov.13.

PETROMOVIL LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO
Registro Público y General de Comercio.
Inscripción Nº 950, al folio 3571 del Libro Nº 3 de Contratos.
Se retiran los socios CARLOS MASLLORENS FONTANA y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ DE CIMA.
Continúan en la Sociedad, como únicos integrantes, los socios ERDULFO WALTER PONZO ROCHA y ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales por los dos socios que continúan en la Sociedad.
Plazo: Cinco años.
Domicilio Calle San Borjas Nº 2958 en Montevideo.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Sin cambio.
Vigencia de la reforma: Desde el 15 de julio de 1984.
El contrato que se reforma está inscripto el 13 de febrero de 1980 con el Nº 78 a folios 281 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 28773 Oct.23-v|nov.6.

RUBEL S.R.L.
Contrato: 24|9|84.
Inscripción: Nº 811, Fº 3018, Libro 2.
Objeto: Filmación, grabación. Tareas afines. Servicios en general.
Capital N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO RUBEN FARJI LEVY, con N$ 35.000,00; y ELSA WILOGA WAINSTEIN, con N$ 15.000,00.
Plazo; Un año, prorrogable.
Administración: Alberto Farji.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28632 Oct.23-v.nov.6.

AMERICA LATINA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 setiembre 1984 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 899 Fº 3858 Vto. Lº 3 de Contratos el 1 octubre 1984.
Los esposos JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET, ELENA AURORA SOLINO GAYOSO cedieron la totalidad de su cuota social a Ismael Andrés Muñoz Machín, casado con Stella Messa.
22) N$ 540.00 10/pub. 29048 Oct.23-v.nov.6.

EXPORTAMERICA LTDA.
Contrato: 10 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 952 Folio 3539 vta. Libro 1.
Socios: JOSE MARIA GRANDILLO DA SILVA, ELBIO RAUL BARREIRO SANCHEZ, ADOLFO FRANCISCO BERTOLINI FINELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10/pub. 28951 Oct.23-v.nov.6.

M. y B. LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 agosto 1984.
Inscripción: Nº 936 Fº 3522 Lº 3.
Cedentes: HORACIO BAFICO, EMILIO MAIORANO, ELSA PEREYRA, totalidad de cuotas.
Cesionarios: Epaminondas Fertis (40 o|o), Zenon Branca (27,5 o|o), Silla Perone (27,5 o|o), Sergio Peláez (5 o|o).
Modificación: Administración: Epaminondas Fertis y Zenon Branca, conjunta.
22) N$ 540,00 10/pub. 28949 Oct.23-v.nov.6.

LOS HERMANOS LTDA.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 972, Fº 3608 vta., Libro 1.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH y OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra - venta de comestibles en general.
22) N$ 540.00 10/pub. 28950 Oct.23-v.nov.6.

ORTEGA ROMAR DELGADO Y FRAGELLO LDA.
Contrato: 31 agosto 1984.
Inscripción: Nº 951, Fº 3575 vta. Lº 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ, HECTOR ROMAR RATTO, SERGIO DELGADO RODRIGUEZ y HEBERT FRAGELLO COSTA.
Objeto: Tramitar despachos de importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ortega, Romar y Delgado indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 28915 Oct.23-v.nov.6.

GRUNFELD y JAROVISKY LIMITADA
Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Nº 969, Fº 3575 Lo. 3.
Socios: CARLOS GRUNFELD LICHTENSTEIN y MIRTA NOEMI JAROVISKY BLEJER.
Objeto: Mueblería, compra y venta bienes muebles nuevos o usados.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10/pub. 28886 Oct.23-v.nov.6.

SERMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATOS
Fecha 22|5|984.
Inscripción: Reg. General de Comercio número 856, folio 3177 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI y DANILO JOSE FIORI PEREYRA.
Cesionario: Washington Casadei Silva.
Modificación: ampliación capital a nuevos pesos 50.000.00 y revocación de administrador.
22) N$ 540.00 10/pub. 28633 Oct.23-v.nov.6.

TIARE LTDA.
Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 859, Fº 3189 vto., L. 2 de Contratos.
Socios: JUAN CALZAVARA BARBINI y FLAVIA RICCOBONI BRUGNOLI.
Objeto: Farmacia; Perfumería, Bazar y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales cada socio.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 29139 Oct.23-v.nov.6.

EL ROSILLO S.R.L.
Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 910, folio 3410 del Libro Nº 3.
Socios: RAUL ARNELLI SCAFIEZZO y DANTE ALBERTO CORDIVIOLA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento Jurídico y Comercial.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chaná 1938 Ap. 201.
22) N$ 540,00 10|pub. 28833 Oct.23-v.nov.6.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato 27|2|84.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 148, Fº 539 vto., Lº 3, Montevideo, 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS, NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 28738 Oct.23-v.nov.6.

SAGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 17, Fº 65 a 67, Lº 30 el 11|5|83.
Cedente: BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA.
Cesionario: Nirlio Neldo Aguiar Islas.
Administración: José María Bentancur.
22) N$ 540,00 10|pub. 30442 Oct.30-v.nov.13.

SAGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14 de abril de 1983.
Inscripción: 27 de abril de 1983, Nº 12, Fos. 48 a 49 del Libro 30.
Cedente: VENANCIO SARAIVA DIAZ.
Cesionario: José María Bentancur.
Administración: José María Bentancur.
22) N$ 540,00 10|pub. 30441 Oct.30-v.nov.13.

BARTINE LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 952 folio 3581 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fábrica y venta artículos de cuero.
Administracín: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29303 Oct.23-v.Nov.6.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 203.225. — Montevideo, octubre 18, 1984. — Rodolfo Molles - Mallory S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAUL HARRIS, clase Int. 25. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29836 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 202.885. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita la marca: ZINNAT de la clase 5 Int. — Publíqueese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29510 Oct.24-v.nov.7.

Acta Nº 203.017. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Erna Siegmund por WESTON S. A. Equipamentos Eléctricos (Brasil. solicita marca: ARISTOCRATA clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27810 Oct.18.v.oct.31.

ACTA 203.167. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Norman Fox, por Senco Products, Inc. (USA), solicita marca: SENCO, clases 6 y 7 (detalle). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29092 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 203.203. — Montevideo octubre 16 de 1984. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FECUNDIN clase Int. 5 (preparaciones veterinarias). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29511 Oc.24.v.nov.7.

ACTA Nº 203.810. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Pérez Otegui y Cía. (Uruguay), solicita la marca: NAUTIC SEA WEAR, de al clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30465 Oct.30.v.nov.13.

ACTA 203.289. — Montevideo, octubre 23, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Inzaro S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 30404 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.271. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30059 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.190. — Montevideo, octubre 15, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Comunicaciones e Informática S. A. (SECOINSA) (España), solicita marca:



clases Int. 9a. y 35a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30401 Oct.30.v.nov.13.

ACTA 203.264. — Montevideo, octubre 22 1984. — Billy Fox, por Borg - Warner Corporation (USA), solicita marca:

BorgWarner

clases Int. 1, 7, 11, 12, 16, 35 36, 37, 38, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30317 Oct.30.v.nov.13.

ACTA Nº 203.263. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Juminet's Limitada (Uruguay), solicita marca:

FONDO BLANCO — BLANCO
ROJO — ROJO
BLANCO — AZUL

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 30309 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.229. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ENRICH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30289 Oct.30.v.nov.13.

ACTA Nº 203.221. — Montevideo, octubre 17, 1984. — M. Dubourg, por Topsy S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30261 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.300. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Eponina Braga Da Cunha (Uruguay), solicita marca: NINA BRAGA clase Int 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30310 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.217. — Montevideo, octubre 17, 1984. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: DULCINEA DEL TOBOSO, clase Int. 3. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30402 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.242. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZALADEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese dier días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29976 Oct.30.v.nov.13.

ACTA 203.158. — Montevideo, octubre 9 1984. — Guzmán Gonzáles Ruis, por Jeumon Schneider S. A. (Francia) solicita marca: JISRAIL clase Int. 9. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29467 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.079. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Emp. Isabel Gonzáles Cabrera, solicita la marca: G T GUTICE de las clases 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27720 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 202.874. — Montevideo, 18 setiembre 1984. — Eduardo Medina . Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A NONNA IMMACOLATA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27126 Oct.19-v.nov.1º

ACTA Nº 203.161. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

caslon

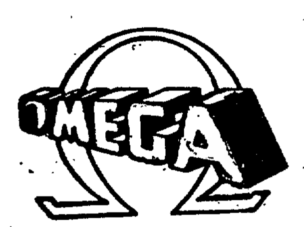
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29216 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.160. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29215 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.152. — Montevideo, octubre 9 1984. — Omega S. A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo). solicita marca:



clases Int. 2, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 29214 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.151. — Montevideo, octubre 9 1984. — M. Dubourg por Ariel Pfeffer (Montevideo), solicita marca: TIEMPO COMPARTIDO clases Int. 36, 37, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29213 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.123. — Montevideo, octubre 8 1984. — M. Dubourg por L y L S. A. (Montevideo), solicita marca: INDOLA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29212 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.175. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: CECSA, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29109 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 202.984. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Emp. Visión S.R.L. (Uruguay), solicita la marca VISION S.R.L. "Protege a su familia", de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29346 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.012. — Montevideo, octubre 1º, 1984. — Walter Jones, por Romanor S. A. (Uruguay), solicita marca: AHORA, clase 16 Int. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28766 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.144. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Manfredo Cikato, por Step S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 1, 2. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29104 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.262. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Gerardo Duarte (Uruguay), solicita marca: MONT - PIEL LEATHER FACTORY, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29822 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.163. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Inde S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: INDACRIL NEGRO, de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29805 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.164. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Inde S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: REVOCRIL, de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29806 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.228. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Rafael A. Weng (Uruguay), solicit amarca: VIPCH, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29796 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.168. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Norman Fox, por Senco Products, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 6 y 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 29091 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.159. — Montevideo, octubre 10, 1984. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca:

bormosel

clase Int. 5. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29103 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.128. — Montevideo, octubre 8, 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROLETTER clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29219 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.129. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Incuer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CASAVIVA clases Int. 27 e Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29220 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.130. — Montevideo, octubre 8, 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROLATOR COURIER clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29221 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.131. — Montevideo, octubre 8 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROPACK clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese dies días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29222 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.267. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Rodolfo Miguel Croce Cuello (Uruguay), solicita la marca: EPOCA, de la clase 25 Int. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29871 Oct.24-v.nov.7

ACTA 203.201. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Gumán Gonzáles Ruis por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BRONCEADITAS clase Int. 30. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29470 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.143. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Manfredo Cikato, por Navemar S. A. (Uruguay), solicita marca: VIAGGIO, clases Int. 36, 39, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29105 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.122. — Montevideo, octubre 8, 1984. — M. Dubourg por Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHIQUITICOS, clase Int. Nº 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29211 Oct.24-v.nov.7.

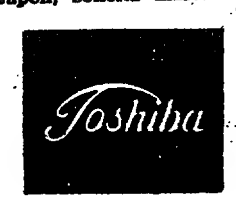
ACTA Nº 203.142. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Miss Universe, Inc. (U.S.A.), solicita marca: MISS UNIVERSE, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29205 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.145. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia), solicita marca:

MARITHÉ
FRANÇOIS
GIRBAUD

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 28753 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.140. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Rodolfo Molles - Kabushiki Kaisha Toshiba comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca:



clases Int. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 28675 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.141. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Rodolfo Molles - Kabushiki Kaisha Toshiba, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca:

TOSHIBA

clases Int. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 28674 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.209. — Montevideo, octubre 17 1984. — Rodolfo Moles - Usv Pharmaceutical Corporation - (E. U. América), solicita marca: DUO - C. V. P. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29588 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.155. — Montevideo, 10 octubre 1984. — Eduardo Medina - Bonanata S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BRECO'S clases 18, 25. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29503 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.185. — Montevideo, octubre 15 1984. — Rodolfo Molles - Norcliff Thayer Inc. (U.S.A.) solicita mraca: OXI-IO clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez díasconsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29587 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.191. — Montevideo, octubre 25 de 1984. — Guzmán Gonzáles Ruis por Triumph-Adler Aktiengesellschaft für Böro-und Informationstechnik (Alemania), solicita marca: ADLER clase Int. 12. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29469 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.222. — Montevideo, 17 octubre 1984. — Eduardo Medina - Basia Pass de Litmanowics (Uruguay), solicita marca: LOS TRES HERMANOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29504 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.188. — Montevideo, octubre 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: ROMANCE, clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29732 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.237. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Montevideano I

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29795 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.235. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental IIII

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29793 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.236. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

CIMARRON

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29794 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.234. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental II

clases 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29792 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.233. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental III

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29791 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.165. — Montevideo, octubre 11 1984. — M Dubourg por Sisteco S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29218 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.162. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29217 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.126. — Montevideo, octubre 8 1984. — González Ruiz por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIBUNAL DEL FUTURO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29466 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.169. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Aktiebolaget Leo - Suecia, solicita marca: NICORETTE, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29026 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.170. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Armour Pharmaceutical Company - E. U. América, solicita marca: CALCIMAR, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29027 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.171. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Armour Pharmaceutical Company - E. U. América, solicita marca: ARMOFILINA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29028 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.157. — Montevideo, octubre 10, 1984. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: SERRA, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28917 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 202.952. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó el Sr. Julio César Téliz Caraballo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SPARTA, de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 28872 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.052. — Montevideo, octubre 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "Diciembre 83" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 28622 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.111. — Montevideo, octubre 5, 1984. — Acrílicos Caprile S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ACRILICOS CAPRILE LUMINOSOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28747 Oct.24-v.nov.7.

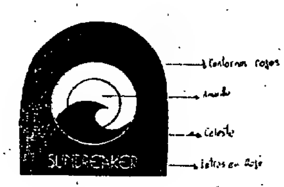
ACTA 203.022. — Montevideo. octubre 1º 1984. — González Ruiz, por Hilos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ACERO, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28716 Oct.24-v.nov.7.

Acta Nº 203.202. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Rodríguez Quiroga, Lázaro Julio (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 29698 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.238. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Saavedra, por Germán Fernández & Guillermo Gerones (Uruguay), solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 30204 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 203.210. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca "Galaxy", clase Int 25 calzados. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29682 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.195. — Montevideo, octubre 16 1984. — Oscar Bacot, por Ashman Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: "Ricwil" clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29672 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.208. — Montevideo, octubre 17 1984. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A (Suiza), solicita marca: ECTOMIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29673 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.134. — Montevideo. 8 octubre 1984. — Eduardo Medina - Thermo King Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 6, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 29502 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.133. — Montevideo, 8 octubre 1984. — Eduardo Medina - Thermo King Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

THERMO KING

clases: Int. 6, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29501 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.174. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Obott Laboratories (EUA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 29110 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.183. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Goblin Ltd. (Inglaterra), solicita marca: GOBLIN. — clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 29468 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.259. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Cinco Estrellas Ltda. (Uruguay) solicita la marca CINCO ESTRELLAS de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30042 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.260. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Cinco Estrellas Ltda. (Uruguay), solicita la marca T D 3, de las clases 24 y 25 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30043 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.239. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Norman Fox por Weissengraf Limited (Inglaterra), solicita marca: RUMPLEMINZE clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29973 Oct.30.v.nov.13.

ACTA 203.240. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Norman Fox, por Martin Processing, Inc. (USA), solicita marca: AUTO-TINT, clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29974 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.199. — Montevideo, octubre 16, 1984. — Dubourg, por Nakata S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 30259 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.215. — Montevideo, octubre 17 1984. — Manfredo Cikato por Gatti Publicidad Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA VUELTA CICLISTA INFANTIL clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29876 Oct.30.v.nov.13.

ACTA Nº 203.214. — Montevideo, octubre 17 1984. — Manfredo Cikato por Gatti Publicidad Ltda. (Montevideo), solicita marca LA SAN SILVESTRE INFANTIL clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 29875 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 203.316. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Emp. Río Verde S. A. (en formación) (Uruguay), solicita la marca: RIO VERDE, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 30341 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.272. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30060 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.273. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30061 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.274. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30062 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.275. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30063 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.276. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30064 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.277. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30065 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.278. — Montevideo, octubre 22, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Rep. Argentina), solicita marca

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30066 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 203.244. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Oscar Bacot, por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: SQUASH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29978 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.245. — Montevideo, octubre 19 1984. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: MARMARA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29979 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.268. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30056 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.269. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (República Argentina) solicita marca marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30057 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 203.270. — Montevideo, octubre 22 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. - (República Argentina), solicita marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30058 Nov.5-v.nov.16.

ACTA Nº 203.216. — Montevideo, octubre 17 1984. — Manfredo Cikato por Luis Alberto Otero (Uruguay), solicita marca: SWAN clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 29877 Oct.30-v.nov.13.

ACTA 203.261. — Montevideo, octubre 19, 1984. — González Ruiz, por Plastimoda Italiana S.R.L. (Italia), solicita marca:



clases Int. 18 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 30403 Oct.30-v.nov.13.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.184. — Montevideo, 5 de octubre de 1984 — Con esta fecha Omar Flebe (Uruguay, solicita patente de invención para "Máquina para formar merengues, biscuits trufas y otros tipos de confituras" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28839 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº U - 1.879. — Montevideo junio 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Fernando Rey Farías y Marcelo Alvaro Lucchesini (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Protector de Roces y Salpicaduras para guardabarros" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 1.970 de fecha 10|9|82. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 29684 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº U - 1.945. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Con esta fecha Juan F. Penadés, Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Pedalera Plegable Horizontal con Bolsa Colchoneta". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 29658 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 22.181. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — ErnaSiegmund, por Waldemar Marinitsch (Alemania) solicita patente de invención para "Aparato de Transferencia para Artículos Transportados", denunciando prioridad solicitudes alemanas Acta Nº P. 33 35 654.8 y Acta Nº P. 33 42 732.1, de fechas setiembre 30 - 1983 y noviembre 25 - 1983, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$540.00 10/pub. 29683 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 22.115. — Montevideo, junio 11, 1984. — Rodolfo Pilas, por François Souque (Uruguay), solicita invención: "Sistema para producir masa panificable y máquina para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 30512 Oct.30-v.nov.13.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ, MARIA ROSA MALGOR, ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MALGOR, NELIDA VUKSAN, JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR y GLORIA FABREGAS, prometieron vender a "Fortuna Limitada", comercio sito en Río Negro 1643 que gira en el ramo de Hotel (Sin Comida). Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 27884 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA SAN JULIAN PINTOS y AFONSO FRANCISCO MANZI LA ROCCA prometieron vender a "Laboratorios Celsius Sociedad Anónima" el establecimiento comercial e industrial que en el Ramo de especialidades farmacéuticas y artículos de tocador gira en la calle José Enrique Rodó 2082 denominado "Laboratorios Coro". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 28276 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Melchor Aníbal Santos Iriarte y Bernardo Hitta Patrón, "Farmacia Bazzino", en Tomás Berreta 382, ciudad de Canelones. — Acreedores en la misma. — GONZALO FIDEL BAZZINO BORZONE.
25) N$ 720.00 20|pub. 28255 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa carnicería sita en José Serrato 3590 bis, a Pedro Chilotti. — Acreedores al mismo. — NERI OMAR RODRIGUEZ, PAULA EMA SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 27394 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfredo Silva Pérez, "Farmacia Del Pueblo", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — HILARIO GOMEZ PEREZ. — Acredores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 27793 Oct.5-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Cármen Fernández de Avignone, el salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares etc., sito en Juan Lavalle 668 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. — RENEE VIOLETA MONTERO BERMUDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 27524 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26/9/1904. — Hugo Devincenci Suárez y señora Irma Raissignier y Lili Smith de Leguisamo enajenaron a "Farmacia González Ltda." la Farmacia González, sita en 8 de Octubre 4002. — Acreedores a 8 de Octubre 4002.
25) N$ 720.00 20/pub. 27957 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo De León, salón, San Martín 2998. — Acreedores: Al mismo. — JOSE CASTRO PEÑA y FRANCISCA ALEJANDRINA SCARPA TRAVES.
25) N$ 360.00 20|pub. 27397 Oct.3-v.oct.31.

VENTA COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén Julián Laguna 4643 a Mabel Gómez. — Acreedores: Agraciada 3881. — CARMELO CAPO, MARIA ELENA DIAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 28199 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO R. BUZZETI prometió vender a Zinia García Vilas el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta Ciudad calle República 1684. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 26519 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amespil y Beatriz Chacón, Salón quinielas y fotocopias, Gral. Flores 2157. Acreedores en el mismo. — GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 27282 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedimos derechos promesa compraventa del comercio sito calle Grecia 3300, ramo Panadería y Confitería, el 19 setiembre 1984 a Villa del Cerro Ltda. — Acreedores en el comercio: MANUEL TUSET FERREIRO y MARIA LOUREIRO VIÑAS.
25) N$ 720.00 20/pub. 27915 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Cedí a Rosa María Carbajo derechos promesa venta casa de "Deportes Leo", sita en Gral. Paz Nº 1428, local 004. — Acreedores al comercio. — MARIA ISABEL VERA de AZANZA.
25) N$ 720.00 20|pub 28203 Oct.9-v.nov.7.

Prometí vender a Jorge Danilo Núñez la Panadería de Avda. Mangini s/n., Barrio Lavalleja, Ruta 8, Minas. Acreedores en el mismo, Ley Nº 2.904 de 26|9|1904. — ROBERTO HECTOR PIRRI SANDOVAL.
25) N$ 720.00 20|pub. 27616 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a San Miro Limitada, comercio en Juncal 1481. — Acreedores: Juncal 1481. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 27668 Oct.5-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia Pose, de San Martín 3680. — Acreedores en la misma. — AMANDA ROSA FERREYRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 28301 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26/9/1904. — María Elena Masoller prometió vender a Regina Aurora Pardo Martínez. Esta cedió sus derechos a "Romi S.R.L.", "Farmacia Raffo", Avda. Millán 4495. — Acreedores: Avda. Millán 4495.
25) N$ 720.00 20/pub. 27943 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Isidoro Spivak y Perla Gelis de Spivak prometieron vender a "Lanca S. A." "Farmacia Centro", Lorenzo Latorre 1398. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20/pub. 27939 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Catedral S. A. prometió vender a Persql S. A. restaurante y parrillada Tío Jaime (Las Tejas), de Juan B. Blanco 945. — Acreedores: Misiones 1548; 10.00 a 12.00 hs.
25) N$ 720.00 20/pub. 27917 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904.
Contrato: 14|9|1984.
Inscripción: Nº 137, Fº 971 vto., Lº 1.
JUAN NELSON CARVALHO LOYATE y SELVA GALARRAGA CELIS, prometen en venta a Nely María Pírez Borba, salón venta cigarrillos, quiniela, golosinas y afines, sito Daniel Fernádez Crespo Nº 1906.
25) N$ 720,00 20|pub. 27482 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|04. — Cedimos compromiso de Carnicería Azara 3610, Manuel Miranda Lema y Consuelo Vilar Gillin, el 17|9|84. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 28073 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a María Marta Betbeder comercio Molinos de Raffo 992. — Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER AGNESE FERNANDEZ y MARIA ISABEL BRAIOTTA DI CIANNI.
25) N$ 360.00 20/pub. 27910 Oct.8-v.nov.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 48. — Por Decreto Nº 21842 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 261093 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente hán sido designados para ser expropiados totalmente con destino al fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5, delimitado por los Canos. Maldonado y Santos Dumont y la Rbla. Costanera al Aº Manga, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 92.186; 151113; 151114; 151115.
Area total aproximada: 2.695 m.c. 46; 1927 m.c. 80; 1733 m.c. 70; 1549 m.c. 70.
Area a expropiar aproximada: 2695 m.c. 46; 1927 m.c. 80; 1733 m.c. 70; 1549 m.c. 70.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Monarch S. A. como propietario conocido para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación de expropiaı dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511.216 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, octubre 11 de 1984.
27) (C.C.) 8|pub. 43448 Oct.30-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 42. — Por Decreto Nº 21854 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201359 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente ha designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé entre las de Tahim y Carlos F. Santurio el siguiente inmueble:

Padrón Nº 59797.
Area total: 472 m.c. 51 dm.c.
Area a expropiar: 70 m.c. 17 dm.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Fernando Hernández y Alba A. Scatoni como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-59797 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de octubre de 1984.
27) (C.C.) 8|pub. 43449 Oct.30-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 50. — Por Decreto Nº 21.882 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201.844 de la Intendencia Municipal de fechas 5 de setiembre de 1984 y 24 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designado paar ser expropiado con destino a la apertura de la calle de 20 mts. paralela a la vía férrea, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 50247.
Area total: 444 m2 81 dm2, aproximados.
Area a expropiar: 444 m2 81 dm2., aproximados.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ENRIQUE B. OLIVERA SOSA y JESUS CANABAL, como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.209, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 10 de octubre de 1984.
27) (C.C.) 8|pub. 43447 Oct.30-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 51. — Por Decreto Nº 21.859 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201.364 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de agosto de 1984 y 5 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Tacuabé entre las de Tahim y Carlos F. Santurio, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 51077.
Area total: 626 m2 08.
Area a expropiar: 67 m2 13 dm2.
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a LUIS D. RODRIGUEZ BARCOS y MARIA DEL CARMEN BAZAN, como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-51077, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, octubre 22 de 1984.
27) (C.C.) 8|pub. 43446 Oct.30-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 52. — Por Decreto Nº 21883 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201845 de la Intendencia Municipal de fechas 5 de setiembre de 1984 y 24 de setiembre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la calle Gobernador Viana el siguiente inmueble:

Padrón Nº 72477.
Area total: 2.538 m.c. 57.
Area a expropiar: 325 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Consejo Nacional de Educación como propietario conocido para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 500 - 88 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. —
27) (C.C.) 8|pub. 43450 Oct.30-v.nov.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se notifica al señor GUSTAVO VENTURA, Credencial Cívica Serie G.A.C. Nº 4293, que el Tribunal de Calificaciones, Escalafón AaA, le concedió por el ejercicio 1983, 72 puntos. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 24 de 1984.
27) (C.C.) 3|pub. 43437 Nov.5-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Sección Concursos Docentes

Llámase a Concurso para proveer los siguientes cargos del Escalafón Docente:

— 1 cargo (real) de Subdirector División (Méritos). 1 año de antigüedad en el cargo anterior.

— 2 cargos (1 real y 1 eventual) de Director Departamento (Méritos). 1 año de antigüedad en el cargo anterior.

— 6 cargos (4 reales y 2 eventuales) de Subdirector Departamento (Méritos y Oposición). Antigüedad variable según porcentaje de inscriptos.

— 12 cargos (6 reales y 6 eventuales) de Inspector I (Méritos y Oposición). Antigüedad 5 años de ejercicio como Inspector II y Jefe de Servicio acumulado.

— 12 cargos (eventuales) de Inspector II (Méritos y Oposición). 4 años de antigüedad en el cargo anterior.

— 22 cargos (10 reales y 12 eventuales) de Jefe de Servicio (Méritos y Oposición). 5 años de antigüedad en el cargo anterior.

— 1 cargo (real) de Instructor Jefe (Méritos y Oposición). 1 año de antigüedad en el cargo anterior.

— 3 cargos (2 reales y 1 eventual) de Instructor I (Méritos y Oposición). 2 años de antigüedad en el cargo anterior.

— 16 cargos (13 reales y 3 eventuales) de Instructor II (Méritos y Oposición). 2 años de antigüedad en el cargo anterior.

Las diversas vacantes a llenar tendrán destino en los servicios del Organismo en Capital e Interior, según se detallará en la respectiva Orden General de Servicios.

Período de inscripción: 29 de octubre al 28 de noviembre del corriente año, hasta las 15:00 horas.

Las bases e información complementaria pueden obtenerse en la Sección Concursos Docentes, sita en la calle Canelones 982 en el horario de 12:00 a 17:30 horas.
27) (C.C.) 1|pub. 43444

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

(Decreto Nº 163/984 de 3 de mayo de 1984)

Se comunica a todos los interesados que en la Dirección General del Registro de Estado Civil sita en Sarandí 683 (Montevideo), se encuentra el Registro de Agentes de Venta de Estampillas de Tasa de Registro de Estado Civil para el interior del país.

Los Agentes que como tales sean aceptados, deberán adquirir dichas estampillas en efectivo y al contado, y percibirán por la distribución una comisión de 10 % sobre la venta. — La Encargada del Despacho de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Esc. Perla Pan Passeggi.
27) (C. C.) 10|pub. 43301 Oct.23-v.nov.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo número 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente disposición:

Dirección Nacional de Turismo. — Expediente 41977 - 42653. — Montevideo, julio 26 de 1984. — *Se dispone: 1º) Intímase* a los señores WEILER CHIAVONE y CARLOS R. TRELLES para que con un plazo de diez días acrediten en autos la devolución de lo percibido de los recla-

mantes bajo apercibimiento legal. 2º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — Ing. Ind. Cándido Mario López, Director Nacional de Turismo.
27) (C.C.) 3|pub. 43436

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza al funcionario señor JOSE ALEJANDRO LOTITTO FULCO a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Artículo 3º, decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43445

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. — Se cita, intima y emplaza a OMAR CARABALLO FERNANDEZ para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Depto. Fábrica de Columnas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva".
27) (C. C. 3|pub 43424 Oct.29-v.oct.31.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se comunica a los señores asociados de la institución, que el día 9 de noviembre de 1984, se realizará la elección para todos los cuerpos electivos, período 1984 - 1988.
El plazo para el registro de listas vence el 24 de octubre próximo.
Por información dirigirse al Palacio Social en el horario de 18.00 a 21.00 horas, Piso 6º. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Comisión Interventora.
27) N$ 360.00 5/pub. 30306 Oct.26-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312|84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: PUGLIA CARMEN LUISA con GERONIMO P. ESPINDOLA. "Alimentos" (Ficha 1479|65), se cita, llama y emplaza a Geronimo Espíndola para que comparezca dentro del término de noventa días en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Juan Carlos Irigoyen, Escribano Adjunto.
Se deja constancia que con fecha 17 de setiembre del corriente año se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43109 Oct.3-v.nov.15.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "López, José y Antonio Alvarez c|MEDA OPPENHEIMER MAAS De KATZ y Otros - Cobro de pesos" (Ficha: 1465|84), se notifica a los señores Meda Oppenheimer Maas de Katz, Gertrud Stevens. Catalina Levy Oppenheimer, Isabel Mayet Oppenheimer y Flora Levy Oppenheimer De de Hess herederos de don Ernesto Israel Maas, la siguiente providencia: Nº 9035. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Al 1º como pide. De la demanda traslado por el término legal, expidiéndose edictos. — Bermúdez. — Podestá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a esta gestión para que comparezcan, bajo apercibimiento de continuar las tramitaciones nombrándoseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 27678 Oct.5-v.nov.19.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LILIA GRACIELA SALLUA SANDOVAL, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Zafiriadis, Margarita c.|SALLUA LILIA, "Intimación de Pago" (Ficha C. 1160|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 28126 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GIOIA, ESTELA c.| JORGE CARLOS ARECHEDERRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 257|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos Arechederra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.0 30|pub. 27733 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c.| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raiz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Susana Mieres c.|NESTOR HUGO RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Néstor Hugo Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43146 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 29098 Oct.23-v.dic.3.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P .A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Maya, Irma c.|BRAGLIA CAPIS, RICARDO. "Guarda" (Ficha C. 235|83), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Braglia Capis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209 30|pub. 43105 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Bello y Andiarena c.|GOMEZ y RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 359|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Nelson Jesús Gómez y Mirtha Delia Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27362 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Isaías y Gómez, Blanca c./MAIDANA, HUGO y SALAS, BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 307/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Hugo Maidana y Blanca Mabel Salas, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17/12/963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43118 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rossi Rodríguez Antonio y Alves Teresa c.|PEREIRA ISIDRO DARCI y PINTOS MARIA CRISTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|125|83), se cita, llama y emplaza a: Pereira Isidro Darci y Pintos María Cristina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43085 Oct.2-v.nov.14.

P.P.P.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Juan José c.|SUAREZ NELSA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|233|84), se cita, llama y emplaza a: Nelsa María Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, númeto 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43084 Oct. 2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Coitiño Gladys c.|MOLINA, JOSE LUIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 207|84). se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55- 30|pub. 43103 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Franchello, Dante y Lemos, Blanca c/RODRIGUEZ, MARIO y AGÜERO, LAURA MARGARITA - P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Da Luz, Liberato y Pérez Moreira, Carmela c./OLIVERA CARDOZO, AMERICO y MARTINEZ VARELA, JOSEFINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 198/84), se cita, llama y emplaza a Américo Olivera Cardozo y Josefina Martínez Varela, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30/pub. 43185 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso José Angel y López de Alonso Nelys M. con dos Santos Laher y López Zulma "P.P.P." (Ficha B. 187|84), se cita, llama y emplaza a: Laher dos Santos y Zulma López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43052 Oct.1º-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueroa, Rita Graciela c/LUIS CARLOS GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 210|84), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43009 Set.26-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchelio Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGÜERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Figueroa, Rita A. c.| STALKER, FEDERICO A. - P. A." (Ficha: P|450|84), se cita llama y emplaza a Rita Ana Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 675.00 30|pub. 27712 Oct.5-v.nov.19.

ARTIGAS

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Antonio De Luca Silva, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Deguer c.| CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. - Acción Pauliana" (Ficha: A|158|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 25 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 28105 Oct.9-v.nov.21.

CANELONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el número 5044 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, para que declaren el precio que pretendan por la servidumbre a imponerse en el expediente As Nº 63|84 (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 375,00 3|pub. 30271 Oct.29-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: Fernández Ferreira, Diver Ramón y otra c./DELMA ESTELA RUIZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 316/84), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos a la señora Delma Estela Ruiz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Pando, 2 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30/pub. 27799 Oct.5-v.nov.19.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: Moreira Iriarte Modesto contra RASPINO ENRIQUE J. y CONDE SIXTA D. "Escrituración Judicial" (F. 103|C|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Moreira Iriarte, solicitando escrituración judicial del inmueble inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el número 1653 al Folio 669 del Libro Nº 46, el primero de noviembre de 1951, por el cual los esposos Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, prometieron vender a Juan Esteban Burgueño, casado con Eusebia Fabiana Conde, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Cueva del Tigre, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 50.503 (antes Nº 10.163 en mayor área), señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Pedro Gómez Antía, de setiembre 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5349, el 30 de setiembre de 1949; con una superficie de 3.000 metros cuadrados, 17 decímetros que se deslinda: al Oeste con carretera a Canteras del Estado; al Norte con fracciones 2, 3, 4, 5 y 6, al Este con Servidumbre de 7 metros de ancho y al Sur con fracción Nº 13.

Por instrumento privado, de fecha 20 mayo 1981, anotado en el Registro el 26 mayo 1981, Juan Antonio Burgueño Conde, en calidad de único y universal heredero de sus padres Juan Esteban Burgueño y Eusebia Fabiana Conde, cedió los derechos emergentes de la referida promesa a Modesto Moreira Iriarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, en el trámite de treinta días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, mayo 22 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

27- N$ 1.125.00 10|pub. 29619 Oct.22-v.nov.5.

COLONIA

COBRO DE PESOS
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23-v. dic.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que esta Sede, convocó a los acreedores de Ovidio Alvarez Pereyra a junta de acreedores prevista para el día 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas en este Juzgado Letrado, previniéndose a los mismos, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como así también que la junta resolverá con los que concurran a ella. (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 21 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 750,00 20|pub. 30525 Oct.30-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arnabal Prado, Hugo César c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 491|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 3 de marzo de 1983 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 30|pub. 27499 Oct.4-v.nov.16.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BETANCOR DE CARBAJAL, SILKE "Concurso Voluntario" (Ficha B. 627/1983), convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en la sede de este Juzgado sito en la calle Avda. Asencio 1655 de esta ciudad.

Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaría; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran; y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 27823 Oct.5-v.nov.19

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c/s ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Rocha Gómez, Wilson Otermin y otra c.|CARLOS PLADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Legitimación Adoptiva) (Ficha A. Nº 552, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y especialmente a Carlos Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a efectos de estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Cuiela Masde[illegible], Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 27374 Oct.3-v.nov.1[illegible]



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,02000
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,20000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31380
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,92000
España	Pesetas	2100		170,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,27500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,41000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,22600
Italia	Liras	3500		1.881,00000
Japón	Yens	3600		243,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,77500
Portugal	Escudo Portugués	5200		162,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,60500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,48100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99674
Argentina	Peso Argentino	0500		108,87000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,17790
Brasil	Cruceiros	1000		2.534,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,04920
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,78000
Venezuela	Bolívar	6209		13,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,51000	N$ 0,51500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02250	" 0,02300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 64,00000	" 64,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 64,00000	" 64,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 64,00000	" 64,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	26.10.84	9 9|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26.10.84	9 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26.10.84	10 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26.10.84	10 7|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 340,1000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43458

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,01750
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,18000
Bélgica	Francos Belgas	0800		60,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31460
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,88000
España	Pesetas	2100		169,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,26100
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,40500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,22580
Italia	Liras	3500		1.875,00000
Japón	Yens	3600		244,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,74000
Portugal	Escudo Portugués	5200		162,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,58000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,47600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99814
Argentina	Pesos Argentinos	0500		109,73400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,17720
Brasil	Cruceiros	1000		2.534,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,04500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,78890
Venezuela	Bolívar	6200		12,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,51000	N$ 0,51500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02275	" 0,02300	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 63,75000	" 64,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 63,75000	" 64,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 63,75000	" 64,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29.10.84	9 3|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29.10.84	9 11|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29.10.84	10 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.10.84	10 3|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 340,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27 (C.C.) 1|pub. 43459

3—Convocatorias Comerciales

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, artículo 16, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre próximo, a la hora 11.00, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Distribución parcial del Fondo Futuros Dividendos (artículo 26).

2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 324.00 3/pub. 30952 Nov.1º-v.nov.6.

ALAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 8º del Estatuto Social, el Directorio de ALAR S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de noviembre de 1984, a las 9.00 horas, en el local de General Flores 3431/33 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance General al 31 de julio de 1984;

2º) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (artículo 9º). — El Directorio.

3) N$ 90.00 1/pub. 30976 Nov.1º-v.nov.1º

ICEFILLET SALES CORP. S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1984, a las 17.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1983 y 31 de agosto de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1/pub. 30966 Nov.1º-v.nov.1º

CROMADOS SAN JORGE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1984 a las 18.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1/pub. 30965 Nov.1º-v.nov.1º

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 30 de octubre de 1984.

De conformidad con el artículo 63 de los Estatutos Sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1984 a las 17 y 30 horas en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413 para rtatar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria anual.
3) Bclance del Ejercicio 1983-1984.
4) Nombramiento por parte del Presidente de una Comisión Escrutadora, compuesta por tres asociados presentes en la Asamblea, la cual tendrá como cometido, el control del acto eleccionario.
5) Elección de 2 (dos) titulares para integrar el Consejo Directivo y 24 (veinticuatro) suplentes para la misma.
6) Elección de 3 (tres) titulares para integrar la Comisión Fiscal y 6 (seis) suplentes para la misma.
7) Nombramiento por parte del Presidente de dos asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta resultante de la misma.

La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias

No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquier se el número de los socios presentes. — El Consejo Directivo.

3) N$ 180.00 1|pub. 30884 Nov.1º-v.nov.1º.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatorias

Fecha: Miércoles 7 de noviembre de 1984 - Hora: 19:00.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública con las formalidades previstas por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, en el Estatuto Social y su Reglamentación, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo Nº 1483, el día miércoles 7 de noviembre de 1984, a la hora 19:00, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y Balance Ejercicio 1981|82. Levantamiento de Cuarto Intermedio.

II) Memoria y Balance Ejercicio 1982|83. Levantamiento de Cuarto Intermedio.

III) Memoria y Balance Ejercicio 1983|84. Informe.

IV) Nominación de la Sala de Sesiones del Consejo Directivo.

V) Presentación de Servicio Odontológico Integral. Financiamiento y Recursos.

VI) Bajas de asociados comprendidos en los artículos 9º, Inc. a) y 32, Inc. j), del Estatuto Social.

VII) Designación de tres asambleistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta, una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia, por la Corte Electoral. (Ley Nº 12.179).

Los señores Afiliados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social.

Los Balances e Informes de la Comisión Fiscal, estarán a disposición de los señores Afiliados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Artículo 28 del Estatuto Social. — Montevideo, 7 de octubre de 1984. — Doctor Ezio Francescoli, Presidente. — Alberto R. Riella, Secretario.

3) N$ 306.00 1|pub. 30869 Nov.1º-v.nov.1º.

EMPRESA CONSTRUCTORA ADOLFO SHAW S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A. convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 1984 a la hora 11 en la calle 25 de Mayo Nº 591, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Fijación del número de directores y su nombramiento.

4) Designación de un accionista para firmar el acta junto con las autoridades.

Los accionistas deben depositar en el local social sus acciones o certificado de Banco o Casa Financiera con 72 horas de anticipación al acto. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 30861 Nov.1º-v.nov.1º.

MEDREC S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de noviembre de 1984 a la hora 10 y 30 en el local de Ituzaingó 1309, piso cuarto, apartamento octavo, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de junio de 1984.

2º) Designación del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 54.00 1|pub. 30830 Nov.1º-v.nov.1º.

TORRE DEL PESCADOR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1984 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1984.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 30582 Oct.30.v.oct.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 22965 Nov.1º-v.nov.29.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
División Portland
Plaza - Imporación

2|0269 — Cubiertas y accesorios.
Apertura: 21 de diciembre de 1984, hora 14:00.
Valor del pliego: N$ 150.00.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizarán en la Sala de Licitaciones, Edificio A.N.C.A.P., Paysandú y Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Bolso Lanza y Vigia - Manga.

12) (C. C.) 1|pub. 43512 Nov.1º-v.nov.1º.

División Combustibles

Licitación Pública Nº 0|0743 — Reparación de pavimentos de hormigón en Pta. Paysandú.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 250.00.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6:00 a 16:00 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (C. C.) 1|pub. 43511 Nov.1º-v.nov.1º

Licitación Pública Nº 0|0738 — Registradores Controladores de Tablero.
Apertura: 6|12|84 - hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 150.00.

Licitación Pública Nº 0|0742 — Defensas neumáticas de goma para uso de buque a buque.
Apertura: 6|12|84, hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 200.00.

Licitación Pública Nº 0|0744 — Platinas.
Apertura: 11|12|84, hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 150.00.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6:00 a 16:00 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (C. C.) 1|pub. 43510 Nov.1º-v.nov.1º

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 218/84: "Venta de Excedente de Proyectiles para Armas Menores".

La recepción de las ofertas tendrá lugar el 3 de diciembre de 1984 a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43501 Nov.1º-v.nov.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
División de Ejército IV
Llamado a Licitación Pública Nº 1

Se llama a licitación pública para la venta de una máquina retroexcavadora marca Poclain, modelo LC-80, de origen brasileño, equipada con motor diesel, marca M.W.M., modelo D-225/6 de 100 HP.
Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1984.
Primer llamado: hora 9.30, segundo llamado: hora 10.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la División de Ejército IV, Ruta 8, Km. 118, Minas y en el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, Ruta 93, Km. 123, Laguna del Sauce, Maldonado, en el horario de 8.00 a 12.00.
La máquina podrá ser vista en la sede del Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, en el horario de 8.00 a 12.00, de lunes a viernes.
12) N$ 1.260.00 10/pub. 30847 Nov.1º-v.nov.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Sanidad Animal
División de Lucha contra la Garrapata

La Dirección de Sanidad Animal, llama a licitación pública, para la adquisición de garrapaticida no arsenical, no fosforado para la elaboración de hasta 1:100.000 (un millón cien mil) litros de baño, de acuerdo a resolución de la Presidencia de la República de fecha 26 de setiembre de 1984. Las empresas interesadas, podrán retirar el pliego de condiciones del presente llamado, en la División de Lucha contra la Garrapata, sita en la calle Colonia 892, piso Séptimo, en horario de oficina, donde también podrán realizarse consultas referentes al mismo.
La licitación será abierta el día 23 de noviembre de 1984, en las oficinas de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, sita en la calle Constituyente 1476, a la hora 14:00 en primer llamado, y a las 14:30 en segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 43455 Oct.30-v.nov.1º

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1713
1er. Llamado

"Suministro de: Máquina Perforadora para Alumbramiento de Agua Subterránea y Accesorios".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 130.00.
Recepción y apertura el día 13/12/84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43503 Nov.1º-v.nov.6.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2737
Primer Llamado

"Venta de lotes de chatarra de hierro, cobre, bronce, aluminio y otros".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de nuevos pesos 95,00.
Recepción y apertura el día 16 de noviembre de 1984 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.— Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43504 Nov.1º-v.nov.6.

A.P.R.I.
(Asociación Pro Recuperación del Inválido)

A.P.R.I. (Asociación Pro Recuperación del Inválido), llama a licitación para la venta de las 3|4 partes indivisas del inmueble y construcciones, sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.267, con frente a la calle Quicuyo 947 y con una superficie de 919 metros cuadrados, 5.888 centímetros cuadrados.
Condiciones. Precio base: N$ 400.000.00 al contado inmediato y en efectivo.
Visitar el inmueble, jueves 1º de noviembre de 1984, de 15 a 18 horas.
Informes y Titulación: Caiguá 1336, teléfono 282881 de 18 a 20 horas.
Ofertas días 7 y 8 de noviembre de 15 a 19 horas en Caiguá 1336 (Secretaría).
Aperturas de pliegos: 8 noviembre de 1984, hora 19 y 30.
12) N$ 108.00 1|pub. 31005 Nov.1º-v.nov.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 25 de Mayo 300 y MARIA del CARMEN OTTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 328 Apto. 102.
MIGUEL ANGEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3612 y ALBA BEATRIZ ROSSINI, 27 años, divorciada, fotógrafa oriental domiciliada Robinson Nº 3612.
JOSE PEDRO ALFONSIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías número 2811 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ FIGUEROA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4168 Apto. 2.
JOSE FERMIN DOCAMPO 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Itapua 2239 y SILVIA ADELAIDA BUSTAMANTE, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4476.
ARTURO DANIEL ATAY, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Cno Guerra número 6887 y ALBA NAIR SOLANA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Odena 2785.
CARLOS SEBASTIAN DIEZ, 54 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ramón Anador 3514 y MARY JUDITH RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3514.
LUIS ALBERTO ARIZAGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1949 y ANGELICA INES PUIG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 303.

OFICINA Nº 2

BARKEV ANTONIO KERIKIAN, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3892 y ALICIA YENNY CHAMYAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 7478.
RAUL JESUS BANDERA, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Figueroa 2348 y GRACIELA ANABEL BULLESSICH 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2348 Apto. 2.
WASHINGTON LIMBERG BERMUDEZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emancipación y Lucas; Calle 1 Nº 4361 apartamento 17 y SYLVIA PEREZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación 4368.
MILTON ADGARDO BUZETA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piribebuy Nº 5137 y LUCIA ISABEL BOGLIACINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodó 2116.
FRANCISCO PEDRO BERRUTTI, 71 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1525 Apto. 301 y ESMERALDA EVANGELICA DI SALVO, 55 años, divorciada, modista, argentina domiciliada Chaná 2322.

OFICINA Nº 3

ARTIGAS CARDOZO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 14 y CARMEN ANGELICA DA SILVA 15 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Quintela s|n. (B. Estadio).
CONSTANTINO CARBAJALES 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 4933 y MIRTA RAQUEL SCASSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 6449.
LUIS ALBERTO CABRERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1613 y MIRTA GRACIELA PERLAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2096.
CARLOS ALBERTO COCCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2633 Apto. 004 y BEATRIZ LORELEY ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1520 Apto. 3.
TABARE CAMACHO, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MARIA de las NIEVES GONZALEZ, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2625.

OFICINA Nº 4

FELIX ALEJANDRO FALCON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1487 Apto. 6 y VIVIANA ELISA COMAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1487 Apto. 6.
JUAN ALBERTO FERRONATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jenner número 1435 y SILVIA LILIAM MASTRANGELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Spencer 4704.
MARIO EDUARDO LOVY, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chucarro 1276 Apto. 801 y SUSANA FLORA WIENER, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ramón Massini 3369 Apto. 704.
JUAN FRANCISCO LA PORTA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4311 Apto. 301 y PILAR ELIZABETH QUATROCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4924.

OFICINA Nº 5

MARCOS FERNANDO GARCEZ, 20 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 896, Apto. 103 y MARIELLA ELIZABETH XIMENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 3 Nº 896, Apto. 103.
PEDRO ALBERTO HUARTAMENDIA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1787, Apto. 5 y CARMEN GARCIA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2278, Apto. 10.

OFICINA Nº 6

NESTOR RAUL MARTINEZ, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1341, Apto. 201 y ANA MARIA MOSQUERA 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1341, Apto. 201.
JOSE ANTONIO MEDELA, 25 años, soltero, comerciante, oirental, domiciliado Pedro Galár Nº 4261 y MARIA AMPARO FLORES, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Croacia 4595.

OFICINA Nº 7

SEGUNDINO AGAPITO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1007 y LYDIA VICTORIA BARRETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1007.
JORGE DANIEL PASHEFF, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 26 y MIRTA NELIDA TRINIDAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277 Apto. 25.
EDGARDO LEONEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4487 A Torre 018 Apto. 103 y STELLA MARIS GONELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1823.

OFICINA Nº 8

CARLOS SERGIO BACIAZEK, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. San Martín 2597 y FANNY BEATRIZ SCHWARZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2769 apartamento 802.
FERNANDO RYCKEBOER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Ana 4086 y MARGARITA TROTEIRO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3555.
RUBEN FERNANDO YABEN, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145, Apto. 4 y MARIA ELENA CORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145, Apto. 4.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SEOANE, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1056 y CECILIA MARIA GENTILI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1747.

OFICINA Nº 10

RAUL OMAR VERZETTI, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Lindoro Forteza 2644 y SUSANA ELIZABETH PONTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3317.
JUAN CARLOS TOLEDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3410 y MARIA del CARMEN CRISTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4532.

RICARDO SALVADOR OSORES, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1199 apartamento 001 y ANA MARIA SBRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2382 apartamento 502. EDUARDO ANIBAL VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Contucci 3984 y ALICIA DA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1169, Apto. 3. JOSE RICARDO TRIGO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Colonia 1574, Apto. 601 y GLORIA MIRIAM SARASOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1792.

14) N$ 20.00 3|pub. v.nov.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUM DELGADO, ALBA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 735|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alba Sum Delgado, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Zum", debe decir: SUM. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 27940 Oct.8-v.nov.1º

20 — Remates

MONTEVIDEO

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bordino, Luis c| MUNHO PELUFO, NELSON - Juicio Ejecutivo) (Ficha 1664|84), se hace saber que el 12 de noviembre de 1984, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 108.000.00 o sea 2|3 partes de su valor real, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 194.047, que según Plano del Agrimensor Ramón Rivas Maluzan del 1º de marzo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3545, el 7 de marzo del mismo año, y tiene una superficie de 219 metros 4335 centímetros, que se deslindan así: 7 metros 15 centímetros de frente al Sureste a la Avenida Carlos María Ramírez Nº 1060, entre las calles Elbio Fernández y Humboldt, distando su punto medio 25 metros 75 milímetros de la esquina formada con esta última calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, impuestos y la comisión e IVA del rematador que asciende al 3,60 %, todo en el acto y en efectivo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos, planos y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición en la oficina actuaria, 25 de Mayo Nº 523, 1º piso.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 30863 Nov.1º-v.nov.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Genaro Cicariello c/ROBERTO GRACIA SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 40|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 204.666,66 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Carrasco, empadronado con el número 196.604, antes en m/a. con el Nº 63.895, señalado con el Nº 20 de la manzana "G" en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Jabard, de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.508 el 11 de julio de 1981 y según el mismo consta de una superficie de 502 mts.2 50 dms., que se deslindan de la siguiente manera: 15 mts. de frente al S.E. a la calle Horacio Quiroga (ex Oficial 1), señalado su Nº de perta 6279 entre las calles Dublin y Córcega, distando su punto medio 45 mts. 32 cms. del extremo más cercano de la ochava formada en la esquina con Córcega; 35 mts. 50 cms. al S.O. con solar 21; 15 mts. al N.O. con solar 13, hoy Padrón Nº 196.597; y 33 mts. 50 cms. al N.E., con solar 19, hoy Padrón Nº 196.603.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,60 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,20 % del precio del remate. 4º) Que se carece de antecedentes dominiales de los últimos treinta años, los certificados de los Registros Públicos datan de setiembre de 1983, no se han presentado permisos de construcción ni recaudos respecto del edificio, ni de pago de mejoras del bien, no surgiendo de autos el estado de ocupación del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 975,00 5|pub. 30859 Nov.1º-v.nov.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. c.| SUCAR Ltda. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 878|82), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores: "Zabala número 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, RUC 210.351.090.010, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 176.000 del siguiente bien: Tres fracciones de campo y accesiones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.620, sito en Zona Rural, que según título tiene un área de nueve hectáreas seis mil cincuenta y seis metros diez decímetros y según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi (en el que están señalados con letras A.B.C.) de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto el once de ese mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número cuarenta y siete mil quinientos once, tiene un área de nueve hectáreas tres mil setecientos ocho metros cinco decímetros, y se deslindan en conjunto por estar unidos así: Doscientos setenta y seis metros cuatreinta y ocho metros ochenta y dos centíme al Camino Colastiné; trescientos treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al Noroeste, lindando con el padrón sesenta mil seiscientos seis, doscientos setenta y seis mts. sesenta y seis centímetros al Noreste, con el padrón número sesenta mil seiscientos cinco; y trescientos treinta y ocho metros ochenta y dos centímtros al Sureste, con el padrón sesenta mil seiscientos veintiuno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador 3 60 o|o.
rematador 3.60 o|o.
encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado en lo Civil de Tercer Turno, 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Se deja constancia que del certificado de Promesas, surge compromiso de P. V. del Libro 150, folio 21.685 Nº 6160, del padrón 60.620. — Montevideo, 3 de octubre de 1984 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 10|pub. 30959 Nov.1º-v.nov.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2850|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 mts. 90 cmts. al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 mts. 80 cmts. al SE con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.280) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1983, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1983 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.280 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; Padrón 5.459; al N, SE y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º-v.dic.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|72|82). Se hace saber que el próximo 27 de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz de 6|12|34, tiene una superficie de 249.90 metros con 4.85 mts. de frente al Noroeste a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108.25 mts de la esquina con la calle Consulado; B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la actual 8ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo del 25|3|53, tiene una superficie de 918.31 mts., con 15.42 mts. de frente al Sureste a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47.06 metros de la esquina con la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar e 120 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, 3.60 o|o (incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora 1.20 o|o (Incluído I.V.A.);

3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidad.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de May

Nº 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 900.00 5|pub. 30581 Oct.30-v.nov.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos López Gussoni, Eduardo c|ATALIVA ESPINOSA y otro" (Ficha Nº 2548|82), se hace saber al público que, el día 9 de noviembre próximo, a las 17 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 30.000.00), del siguiente bien, una chata tipo jaula sin ruedas, matrícula de Montevideo 2.020.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de titulación y transferencia de la chata. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Abel Lapizaga, Remate - Tasador.
20) N$ 350.00 5|pub. 30995 Nov.1º-v.nov.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Cavernero Clemente c| SELVA FORTUNEZ, ANGEL y CAMAGNO de SELVA, DELIA MABEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha R. 9|2700|83), se hace saber que el próximo lunes 19 de noviembre de 1984, a las 15 horas, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes padrones con sus mejoras:

Padrón Nº 150.944: Señalado en el plano del Agr. Agustín Parma con el Nº 13, con una superficie de 629 mts. 82 dms., que da frente al S. E. en 12 mts. sobre Emilio Raña entre Jaime Cibils y Tristán Azambuya, y limita al N. O. en 12 mts. 01 cmts., con los solares 7 y 1; al S. O. en 52,69 con el solar 14; y al N. O. en 52 mts. 28 cmts., con los solares 12 y 8.

Padrón Nº 150.945: Señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Agustín Parma, según el cual tiene una superficie de 563 mts. 77 dmts., que da frente al S. E. en 13 mts. 50 cmts., a la calle Emilio Raña y limita al N. E. en 52 mts. 69 cmts., con el solar 13; al N. O. en 7 mts. 76 cmts., con el solar 1 y al S. O. en 53 mts. 27 cmts. con más terreno de la misma manzana.

Padrón Nº 170.903: Según el plano del Agrimensor Luis Angel Larágnino de octubre de 1931, el cual se señala con el Nº 10, tiene una superficie de 500 mts. 56 dmts., que da frente en 12 mts. al S. O. a la calle Cnel. Tristán Azambuya entre Martín Fierro y Emilio Raña, y limita al N. O. en 34,60 mts., con el solar 9; al N. E. 12,07 mts. con terrenos de la sucesión Giuria; y al S. E. en 34 mts. 66 cmts., con el solar 11.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes la comisión del rematador 3 % al comprador 1 % al expediente más I.V.A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.575.00 10|pub. 30865 Nov.1º-v.nov.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "José Gorfain c/RAUL OLIVIERI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 2062|82), el día 12 de noviembre, a las 14 y 30 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 compresor de frío marca "Frigor" modelo UC-075|11-S, motor número SP 854 BN 35, base N$ 3.000,00; 1 balanza de colgar marca "Precisa" de 20 kg., base N$ 1.800,00; 1 registradora electrónica marca "Tec" modelo MA-135 Nº 031280 base N$ 4.000,00 embargados en autos. El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984.
20) N$ 225,00 3|pub. 30852 Nov.1º-v.nov.6.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bergazin, David y otra c./BARBEITO, NILDA, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 905/75), el 21 de noviembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 333.334.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma irregular, edificio y demás mejoras, empadronada con el Nº 3.305, situada en la Manzana 39 de la Ciudad Vieja, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie, según título, de metros cuadrados 122,303.775 milímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel, de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1965 con el número 51.642, se compone de una superficie de metros cuadrados 119.42 decímetros cuadrados, que se deslindan así: metros 11.38 al Este de frente a la calle Juan Carlos Gómez; metros 8.85 al Norte lindando con el bien Padrón número 3.304; al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero que corre de Norte a Sur de metros 6.70, el segundo de Este a Oeste de metros 4.79, ambos lindando con el Padrón Nº 3.328 y el tercero de Norte a Sur de metros 4.19, lindando con el Padrón Nº 3.327 y por el Sur mide metros 13.74 y linda con Padrón Nº 3.306.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate, en efectivo; c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523 1er. piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 712,00 5|pub. 30891 Nov.1º-v.nov.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Pazos De Vitta c| OSVALDO MENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 829|81), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Local comercial en P.H. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 35146|003 que según el plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1979 con el Nº 90967 dicho solar consta de un área de 356 mts. 76 dmcs., con un frente de 8 metros 72 cmts., al Suroeste a la calle Justicia Nº 2088.

La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 22 cmts. y consta de una superficie de 9 mts.2 90 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escrituración y honorarios la comisión de compra del rematador e IVA, 3,60 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,20 % del precio del remate. 4º) Que no están agregados el plano de fraccionamiento de propiedad horizontal y el reglamento de copropiedad, faltan antecedenes dominiales, los certificados de los registros existentes en autos son incompletos y datan de 1983, que no surge de autos el estado de ocupación del bien. 5º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes en que se decretó la venta del inmueble se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 2º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. Rodolfo Gonzáles Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 5|pub. 30858 Nov.1º-v.nov.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ARAMBURU RIVERO, JOSE IGNACIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163|83), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje "Blanquillo", que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4.357 el 10|11|978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 hás. 90 metros c.; y se deslinda así: 1.868 mts. 60 cmts. al Este - Noreste, sobre la ruta número 43 a Blanquillo; seguidamente línea quebrada de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts. 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts.; 170 mts. 70 cmts. y 740 mts. 50 cmts., al Sur - Sureste, limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al Suroeste el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrón Nº 4.965, el Padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 metros; 175 mts. 90 cmts.; 577 mts.; 50 cmts.; 278 mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y séptima al Noroeste, la segunda, tercera y sexta al Noreste y la cuarta al Este - Noreste, todas lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis agregado al expediente surge que: a) el 11|11|81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26|10|81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis; y b) el 11|4|84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14|10|83 y en el cual se establece que el plano del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.210.00 23|pub. 30988 Nov.1º.v.dic.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos rotulados Mauad Juan Omar c|MANUEL DIAZ y CARLOS CACERES SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. M3|1207|82), se hace saber que el 14 de noviembre desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984.
20) N$ 180.00 3|pub. 30850 Nov.1º-v.nov.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Diners Club Uruguay c/ABRAHAM GOLDBERG - Cobro de pesos" (Ficha C. 359|81), se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a partir de las 14:30

horas, en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012), rematará los bienes inventariados a fs. 56, 58 y 76 vto., y sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones de fs. 71 y 80.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 %. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 270,00 3|pub. 30854 Nov.1º-v.nov.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Eduardo Giffoni c/LA QUERENCIA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3693|82), el día 12 de noviembre a las 14 y 30 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 22 mesas de madera con tapa de cármica; 64 sillas con asiento de cuero; y 1 válvula de supergás embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Dra. Ivone Perelli, Actuaria.

20) N$ 300,00 5|pub. 30855 Nov.1º-v.nov.8.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Ibarra c/FREDDY SANZ PERDOMO" (Ficha 1254|83), se hace saber que el día 21 de noviembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: Un tanque de soldadura autógena (N$ 400,00); un escritorio metálico con 3 caj. (N$ 200,00); y un mueble de metal (N$ 300,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 30856 Nov.1º-v.nov.15.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Stoolwicz, Arnoldo c/RICARDO MOLINARI" (Ficha 554|83), se hace saber que el día 21 de noviembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: "Un taladro eléctrico marca Fein Nº 797.461 (N$ 666,66); un pie de taladro B. Decker (N$ 266,66); y una morza Rekord Nº 2 con base giratoria (N$ 600,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 30857 Nov.1º-v.nov.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Jorge Dimu Barcena c/WILFREDO AMARO ARISTEGUI - Intimación de pago" (Ficha Nº 1944|80), el día 12 de noviembre a las 14 y 30 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Torno "Metrische", con motor Marelli; 3 equipos de soldadura ácido acetilénico; 4 equipos de soldadura eléctrica; 1 taladro marca "King" de 1 H.P.; 1 taladro marca "Verman"; 1 dobladora de chapa; 2 terrajas; 1 amoladora marca "AEG"; 1 morza "Record" Nº 5; y 1 pulidora de mano "Bosch", embargados a fs. 67, 67 vta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 225,00 3|pub. 30853 Nov.1º-v.nov.6.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffoni, Eduardo c/EDMUNDO NELSON MARTINEZ y ALICIA IRIS MARTINEZ CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269|83), se hace saber que el día 14 de noviembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público un televisor Fair Mate de 12", blanco y negro, con la base de N$ 2.666,66 (2|3 partes de la tasación). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 30851 Nov.1º-v.nov.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos Cromatura S. A. c|AGUSTIN PEDROSO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2028|81) el día 12 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien. 1 Rectificador de corriente hasta 700 amp. s|n. base N$ 666.66. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 157.50 3|pub. 30849 Nov.1º-v.nov.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos Cohn, Naks c| CARMELO PINTOS y otra, "Rec. de firma. Juicio Ejecutivo", (Fa. 746|83), se hace saber que el 14 de noviembre desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles de autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Cristina Cervici, Actuaria Ad.Hoc.

20) N$ 157.50 3|pub. 30848 Nov.1.v.nov.6.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Tafernaberry Casán, Humberto c|PARDINAS HNOS. y ALVAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1002|83), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a partir de las 16 horas y en el local de calle Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Matrícula 1573, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 146.666.00 del siguiente vehículo:

Camión marca BEDFORD (diesel), modelo EHGOBCO, año 1977, Matrícula Nº A.401.937 (Las Piedras Canelones), Padrón número A. 47.205, Motor H - 6411595 de 65 HP y 6 cilindros, con caja de madera y toldo.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos así como los gastos y honorarios de la transferencia municipal, título de dominio, multas que se adeudaren y patentes que correspondan. 2º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 247.50 3|pub. 30991 Nov.1º-v.nov.6.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tafernaberry Casán, Humberto c|PARDINAS HNOS. y ALVAREZ S.C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1000|83, se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de Municipio y Ellauri el martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Matrícula 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 133.332, del siguiente vehículo:

Camión marca Bedford modelo EJN3BCO, del año 1978, Matrícula Nº A. 401.995, Padrón Nº A. 47.454 (Las Piedras - Canelones), Motor Nº J - 6423120 a gasoil, de 40 HP y 6 cilindros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que graven el acto del remate, transferencia municipal, gastos y honorarios del título de dominio y multas, así como de las patentes que correspondieren. 2º) Que serán de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta más I.V.A.. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 26 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 30992 Nov.1º-v.nov.8.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c|SERGIO ANTUNEZ LUCAS "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 785|983), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga —Mat. 1573— a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Daihatsu, modelo "Charade", del año 1980 Matrícula de Las Piedras, Canelones, Nº A.44.433, Padrón Nº A.48.860, motor Nº 00860608, con radio.

Se previene: 1º) Que no se encuentran agregados a los autos el título de propiedad ni la libreta de circulación del vehículo. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, así como los gastos y honorarios por la transferencia municipal y título de dominio, multas y patentes que correspondieren. 3º) Que serán de cargo del demandado el 1 o|o por comisión de venta e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 412.50 5|pub. 30994 Nov.1º-v.nov.8.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Acosta Cabara José Antonio c|DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 895|982), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a partir de las 15 horas y en el local de calles Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga —Mat. 1573—, venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos, a saber:

Un sofá y dos sillones chicos en pantasote marrón y pana sintética; 2 mesitas de living (una de madera y tapa de cármica y otra rectangular de madera color caoba); un acondicionador de aire Royal 10.000; una alfombra roja, material sintético de unos 2 metros 50 x 2 metros 50; 1 licuadora "Británica S.L." color beige y vidrio transparente; 1 hamaca de hierro, de jardín, con 8 almohadones de plástico; 1 lavarropa "General Electric"; 1 batería Funsa para auto; 1 soplete de pintar, metálico (le falta el gatillo y puntero); 2 cilindros metálicos para gas de 1 metro de alto aproximadamente; y una enceradora "Meteor", base color rojo sin numeración visible.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate 2º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 270.00 3|pub. 30996 Nov.1º-v.nov.6.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PONTICORBO, EDUARDO "Ofrecimiento de Pensión Alimenticia" (Ficha C. Nº 12|982), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a partir de las 16 horas y en el local de calle Municipio casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, el martillero señor Abel Vicente Lapizaga —Mat. 1573— venderá en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de nuevos pesos 12.000.00:

Un camión marca Citroen modelo año 1951, Matrícula de Las Piedras Nº A. 402.155, Padrón

Nº A.48.464, motor a nafta Nº GH09016, de 4 cilindros con caja de madera, puerta posterior de construcción casera y seis ruedas colocadas.
Se previene: 1º) Que no obra agregado en autos el título de propiedad correspondiente. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que graven el acto del remate, transferencia municipal, gastos y honorarios por la obtención del título de dominio, multas y las patentes que correspondieren. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada el 1 o|o por comisión de venta, mas I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de octubre de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
20) N$ 247.50 3|pub. 30997 Nov.1º-v.nov.5.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c| VIOLETTA BARATTA (Ficha Nº 374|82), se hace saber al público, que, el día 9 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, una balanza marca Precisa de 12 kilos, tasada en N$ 1.500.00, un molinillo para pimienta, tasado en N$ 150.00 y una calculadora manual Odhner, tasada en nuevos pesos 200.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, octubre 17 de 1984 — Escribana Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3|pub. 30989 Nov.1º-v.nov.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en auos: "Banco Real del Uruguay c| LOPEZ JULIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A|119|84), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984 a la hora 19:00, en el local de 18 de Julio 1083 de esta sociedad por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Peugeot, Diesel modelo 504 del año 1980, motor Nº U 50468.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por concepto de multas, patentes, y los gastos de reempadronamiento, transferencia y título de propiedad, certificados y demás que la ley pone a cargo del comprador, como así también la comisión de compra del rematador, o sea el 10 % del precio más el IVA. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de efectuado el remate, contra entrega del vehículo.
En fe de lo cual, de mandato judicial, y a los efectos de su publicación, expido el presente en la ciudad de Maldonado, el día diecinueve de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 3|pub. 30931 Nov.1º-v.nov.6

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MENOSSE RIJO, MIGUEL ANGEL, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 37|84), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1984, a las 16 horas, en el local sito en la calle Román Guerra casi 3 de Febrero de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sin base y al mejor postor a la subasta de: 1 camión marca Bedford, modelo 1972, apto para transporte de carga en general, equipado de carrocería de metal, con caja volcadora de fabricación nacional, con una capacidad de carga bruta de 8.000 kgs., padrón Nº 1963, matrícula B1.1963 de Maldonado.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de su cargo los impuestos y gastos que por ley corresponden, así como la comisión del rematador. — Punta del Este, 29 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 4|pub. 30918 Nov.1º-v.nov.7.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Alman S. A. c.| CALABUIG ATILIO - Ejecución de Prenda" (Fº 188|84), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984 a las 19 horas en el local de 18 de Julio Nº 1083 de esta ciudad el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará sin base y al mejor postor el automóvil "Chevette" tipo Hetch padrón de Maldonado Nº 12.914 matrícula B1-12.914. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Acuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 30930 Nov.1º-v.nov.6.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Herszage, Edmundo y otra c| KOSOY, MARIO y otro - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López, rematará el día 29 de noviembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta sede, el veinte por ciento del bien inmueble padrón Nº 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación: Solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie según plano del Agr. Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisiones del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, octubre 19 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 30921 Nov.1º-v.nov.22.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CARAMEZO, DELMAIR y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 738|83), el martillero Wilson Pimienta rematará el día 7 de noviembre de 1984 a las 16 horas en Ramón Guerra casi Tres de Febrero, sobre las dos terceras partes de su tasación, 1 automóvil marca Mercury, matrícula B5-8385, deteriorado y 1 camioneta Chevrolet Impala, matrícula de Montevideo Nº 268.385.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30 % de su oferta en efectivo; b) Que serán de cargo todos los tributos del acto del remate, la comisión del rematador y el IVA; c) Todos los gastos de transferencia municipal y título, y que el bien se vende en el estado material en que se encuentra y jurídico que resulta de autos, y que las deudas por patente de rodados y similares que lo afecten serán de cargo del comprador. — Maldonado, octubre 22 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 4|pub. 30919 Nov.1º-v.nov.7.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "Abeijón de B., Blanca c| DIAZ L., HECTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1557|82), el día 21 de noviembre de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, del camión marca Thames Trader del año 1961, matrícula de Maldonado B. 1-1333 (tasado en N$ 70.000.00).
Se previene que la venta será al contado y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 360.00 6|pub. 30920 Nov.1º-v.nov.9.

RIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
ARCE ROSAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|AQUILES de MELLO LOPEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|138|82), se hace saber que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador don Arles Rosas, matrícula Nº 715 presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673 sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación: Radio grabador N$ 1.100.00; 3 bols de metal N$ 200.00; 3 bandejas de metal N$ 200.00; estanterías N$ 150.00; N$ 240.00; N$ 300.00 y N$ 430.00 respectivamente, 1 mostrador N$ 750, 1 máquina de escribir N$ 600.00; 2 máquinas de calcular N$ 90.00 y N$ 450.00; 5 estufas cuarzo N$ 240.00 c|u, utensilios varios y diversas prendas y artículos de tienda.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales (IVA incluido). — Rivera, 29 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 10|pub. 30985 Nov.1º-v.nov.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ATAIDES BORGES SUAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|245|79), se hace saber que el día 22 de noviembre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas matrícula 715, presidido por el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (41.496) el inmueble rural ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento Padrón Nº 8313, tiene una superficie de 55 Has. 3411 mc. correspondiendo a la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 27|5|79.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales y gastos de escrituración y c) que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados en su estudio. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 30984 Nov.1º-v.nov.22.

SALTO

CARLOS MARIA BAEZ

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos Silveira, Luis c|CELIO DIAZ MONTERO, "Juicio Ejecutivo", (B|49|1983), se hace saber que el domingo 4 de noviembre de 1984 a las 8 y 30 en Rivera 1082 el martillero Carlos María Báez procederá a vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 5.533.00; (nuevos pesos cinco mil quinientos treinta y tres). Un televisor color marca Sanyo de 17 (pulgadas) a corriente y batería con tomacorrientes y accesorios en excelente estado. Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que la comisión del rematador y los impuestos correspondientes serán de cargo del adquirente. — Salto, 25 de octubre de 1984. — Héctor Menoni Matho, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 1|pub. 30914 Nov.1º-v.nov.1º.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "General Power S. A. c.| CARLOS MARIA JAURENA y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 941|82), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 parte del valor de su tasación, que es de N$ 50:000.00, de un automóvil marca SAAB 99 matrícula de Montevideo Nº 287.224, padrón 213268, por intermedio del señor rematador Cyro Gregorio Gavarone, Soto matrícula 1443 - R.U.C. número 180020840017, el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:00 horas, en el local de calle Careaga 876, son de cargo del mejor postor la comisión del rematador y gastos e impuestos que demanda la ley. — Mercedes, diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Las ventas serán al contado. — Mercedes, 17 de octubre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 337.50 5|pub. 30588 Oct.30-v.nov.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TESCO LTDA.

Cesión: 29|8|84.
Inscripción: Nº 871, F. 3245 vta., Lº 3, 12|9|84.
GERARDO CHAGAS cede la totalidad cuota a Carlos Bentancor vigencia al 1|1|84.
Administración: Mariana Tedesco.
22- N$ 540,00 10|pub. 30198 Nov.1º-v.nov.15.

MULTICOSAS S. R. L.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: No. 197, Fos. 703|706, 1984, Canelones.
Socios: NELIO RAMON GARCIA CARRERO, CARLOS ABEL MOCCHI RODRIGUEZ, JORGE OMAR RIVERO REYNALDO y EMILIO JOSE RODRIGUEZ SARACENO.
Objeto: Comercialización de toda clase de objetos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: Emilio Rodrigues y Jorge Rivero, indistintamente.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 30272 Nov.1º-v.nov.15.

PROGAS S.R.L.

Contrato: 4 julio 1984.
Inscripto: No. 1058, Fo. 3927 vto., Lo. 1.
Socias: OLGA IRENE GUASQUE MELO y MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET.
Objeto: Comercialización de combustibles en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 30303 Nov.1º-v.nov.15.

ELECTRATEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: 5 de octubre de 1984, con el No. 234 al Folio 853 - 857 del libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionario: Stella Sulca Cortazzo, domiciliada en Dalmiro Costa 4327, Montevideo.
Cedente: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI domiciliado en Carreras Nacionales 3898, Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 30274 Nov.1º-v.nov.15.

VETERINARIA MILLAN S.R.L.

Contrato: Documento privado de fecha 10 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 969, Fº 3650, Libro 3 de Contratos, el 17 de octubre de 1984.
Objeto: Explotación del ramo de veterinaria y afines, exportación, importación, fabricación, compra, venta, etc., de materias primas, productos, especialidades farmacéuticas, alimentos, cosméticos, juguetes, etc. para animales, instalación de clínicas, sanatorios, revelado de fotos y afines.
Socios: WALTER ALFREDO TOCCE GONZALEZ, MARCELO PABLO GRAJALES BASSI y RICARDO PIROTTO LUCIANI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000.00 m./n., por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Millán 3396 (Montevideo).
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30339 Nov.1º-v.nov.15.

LA BAGUALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 803, Fº 2985, Libro 3.
Cedente: BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ.
Cesionarios: Mario Enrique Menéndez García, Mario Riesgo Rodríguez y Cándido Ferreira Rego, por partes iguales.
Cuotas cedidas: Totalidad del cedente.
22) N$ 540,00 10|pub. 30304 Nov.1º-v.nov.15.

SPEEDWASH S.R.L.

Contrato: 11/10/84 (Montevideo).
Inscripto: Nº 961, Fº 3618, Libro 3.
Socios: RAUL EDUARDO GARCIA TRIGO, JOSE LUIS CALLERI UGARTE y ALBERTO MARIO LACORDELLE LEITES.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios, especialmente ramo de lavandería y afines. Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, con prórroga automática de 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 30346 Nov.1º-v.nov.15.

QUIJOTE S.R.L.

Contrato: 3 octubre de 1984.
Registro: Nº 954, Fº 3599 vto., Libro 3.
Socios: CLAUDIO NESTOR SATORNO SILVA y HAMILTON OCTAVIANO RIVERO OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Iguales.
Objeto: Estampados, confecciones, plano graf, afines, similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540,00 10|pub. 30344 Nov.1º-v.nov.15.

LABORATORIOS GLAMSET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 787, Fº 2927 vto., Lº 3.
Cedente: MIRTHA ROSA DUTRENIT (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Etcheverry Campomar, Ramón Sabella Barreiro, Miguel Angel Moyano Fiorelli y Doris Paroli Balduini (5 cuotas a c/u.). Las cesiones son retroactivas al 1º|5|83.
Modificaciones: a) Las cuotas sociales pasan a ser de N$ 1,00 c/u.; y b) Las ganancias y pérdidas se reparten entre los socios así: Marcelo Etcheverry Campomar: 23 %; Ramón Sabella Barreiro: 23 %; Miguel Moyano Fiorelli, Mirtha Rosa Lutrenit y Doris Paroli Balduini: 18 % c/u.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 30387 Nov.1º-v.nov.15.

TALLER DIESEL BARRIOS S R. L.

Contrato: 25|9|84.
Inscripción: No. 232, Fos. 847|850, 1984 - Libro de Contrato.
Socios: HUMBERTO GUADALUPE BARRIOS BENTANCOR y CARLOS HUMBERTO BARRIOS BLANC.
Objeto: Explotación de taller mecánico y reparación de bombas diesel.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Indistintamente o en conjunto.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22- N$ 540,00 10|pub. 30273 Nov.1º-v.nov.15.

TEJIDOS MADRALI S.R.L.

Contrato: 8|10|84.
Inscripción: Nº 1053, Fº 3911, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI y JUAN CARLOS FERNANDEZ ZUBIETA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de tejidos de punto y tela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 30383 Nov.1º-v.nov.15.

DARNEL S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1984.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1040, folio 38650, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NELSON OLMOS FLORES, 60 por ciento; y ETHEL FLORES DE OLMOS, 40 por ciento.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 30200 Nov.1º-v.nov.15.

LAS LABORES LTDA.

Contrato: Octubre 11 de 1984.
Inscripción: Nº 1059, Fº 3932, Lº 1.
Socios: MARIA ANGELICA PARDO PLADA y CESAR ALEJANDRO BIDONDO FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, de toda clase de bienes y o servicios, etcétera.
22) N$ 540,00 10|pub. 30197 Nov.1º-v.nov.15.

ALE S.R.L.

Contrato: 2|8|84.
Inscripción: No. 215, Fo. 766 al Fo. 768.
Socios: ESTEBAN ABEL COUTINHO da SILVA GOUX y BLANCA AURORA RODRIGUEZ UMPIERREZ.
Objeto: Arrendamiento y reparación de juegos de entretenimientos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Coutinho da Silva.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 30275 Nov.1º-v.nov.15.

LA AGRICOLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1|10|984.
Cedente: BERNARDO SANS.
Cesionario: Ramón Pablo Días Velazco.
Cuotas cedidas: Dos cuotas sociales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Nº 1041, Fº 3867, Lº 1º.
Modifica administración: Margarita Días de Young y Ramón Días Velazco, actuando indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 30199 Nov.1º-v.nov.15.

B.A.T. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 julio 1984.
Inscripción: No. 1031 Fo. 3828 v., Lo. 1.
Cedentes: JUAN C. ARRIEN, MARIA I. GARCIA, MARIO TAGLIORETTI y LIGIA MUÑOZ.
Cesionaria: María Taglioretti.
22) N$ 380,00 10|pub. 30248 Nov.1º-v.nov.15.

VANGUARDIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|5|84.
Inscripción: No. 897, Fo. 3347 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: VICTOR HERNANDEZ y DORA VIGNOLA.
Cesionaria: María Hernández y Fernando Berois.
22) N$ 540,00 10|pub. 30249 Nov.1º-v.nov.15.

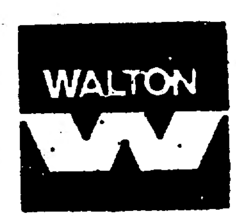
VARUL S.R.L.

Contrato: 14 de mayo 1984.
Inscripción: Nº 549, Fº 2026, Libro 3.
Capital: N$ 50.000,00, aportado partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurante, cafetería, parrilla, etcétera.
Socios: MANUEL JULIO VARELA CURRAS y MARIA RENEE UBAL.
22) N$ 540,00 10|pub. 30343 Nov.1º-v.nov.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.290. — Montevideo, octubre 17, 1984. —M. Dubourg, por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 30260 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 203.243 ... octubre 19, 1984. — Norman Fox, por Dukoppwerke GmbH (Alemania), solicita marca



clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 29977 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 203.265. — Montevideo octubre 22 1984. — Billy Fox, por Borg - Warner Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 7, 11, 12, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 30318 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 203.266. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — Oscar Bacot, por Semillas Interstate de Argentina S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 1, 5, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 30319 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 203.241. — Montevideo, octubre 19. 1984. — Norman Fox, por Martín Processing Inc (USA), solicita marca:

Humalloy

clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 540,00 10|pub. 29975 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 203.282. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Norman Fox, por Dr. Werner Freyberg Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania), solicita marca:



clases Int. 1, 5, 21 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 30320 Nov.1º-v.nov.15.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.196. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Juan Munells S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Rueda". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 30207 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U.1.939. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Asdrúbal Rodríguez Rodríguez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón vertedor". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 30206 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº U-1.925. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Clemente Claudio Correa (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Ducto flexible". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 30205 Nov.1º-v.nov.15.

27 — Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Luis Giribone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 18 de setiembre de 1984, dictada a fs. 29 del Asunto 3457|468|81, caratulado: "Bebidas Fermentadas informa que el peritaje realizado sobre la muestra de una partida de 1.600 litros de vino tinto cosecha 1980 acusa extracto seco reducido por debajo del mínimo exigido", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1983. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27- (C.C.) 3|pub. 43429 Nov.1º-vnov.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Palmitas" (CALPA), para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 1º de octubre de 1984, dictada a fs. 5 vº del Asunto 3124|1244|84, caratulado: "Supervisión de Cooperativas informa que el Sr. Augusto Barreiro Ferber, cuya calidad de Secretario de dicha entidad, su representación no está debidamente acreditada ante esta Dirección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1983. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43427 Nov.1º-v.nov.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Cooperativa Agropecuaria Limitada Emiliano Zapata" (CALEZA), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17 de setiembre de 1984, dictada a fs. 19 del Asunto 7372|5044|82, caratulado: "Supervisión de Cooperativas solicita la cancelación de la personería jurídica de dicha entidad. De acuerdo al Art. 24 de la Ley 10.008 del 5|4|41 y Art. 20 del Decreto del 16|7|41", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1983. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43428 Nov.1º-v.nov.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma EL PURO S.G. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 20 de julio de 1984 dictada a fs. 9 del As. 9924|sa5788|83 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: declarar prescripta la infracción cometida" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 43430 Nov.1ºv.nov.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RAFAEL DA COSTA CORREA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 2 de agosto de 1984 dictado a fs. 9 del As. 10874|sa6093|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: declara prescripta la infracción cometida" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.
27 (C. C.) 3|pub. 43431 Nov.1º-v.nov.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MIGUEL URIOSTE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1979 dictada a fs. 3 del As 8783|sa6739|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, Resuelve: Aplicar a la firma una multa. Por no vacunación contra la Brucelosis de bovinos de Gu'chón", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 43432 Nov.1º-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circular Nº 172/84.
Exp. s/n.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio:

(Resolución Nº 27)

"Montevideo, 16 de octubre de 1984.

Visto: el Proyecto de Reglamentación de la situación de los Becarios Universitarios;
Considerando: 1) la necesidad de adecuar las disposiciones reglamentarias correspondientes a las situaciones actuales;
2) que la referida situación se encuentra reglamentada por Circular 215/78 de fecha 29 de noviembre de 1978 (Estatuto del Becario Universitario);
3) que es intención del Consejo en la nueva reglamentación basarse fundamentalmente en el anterior reglamento de Becas de Ayuda Económica de fecha 29 de diciembre de 1969, con las adaptaciones y adecuaciones que correspondan;
Atento: a lo dispuesto en el Decreto 342/984 de agosto de 1984, el Consejo Directivo Central Transitorio,

Resuelve:

1) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Ayuda Económica elevado por la Dirección General de Recursos Humanos y Secretaría Técnica del Rector, que se transcribe a continuación.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Fivaller Bassagoda, Encargado del Despacho del Rectorado Transitorio".

Proyecto de Reglamento de Becas de Ayuda Económica

Artículo 1º (Fines). — La Universidad de la República, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil), instituirá las becas de ayuda económica, destinadas a estudiantes cuyos problemas socioeconómicos les impidan o dificulten la iniciación o prosecusión de sus estudios universitarios.
Art. 2º) (Duración). — La duración de las mismas será de un año calendario pudiendo ser renovadas.
El total de años en que un beneficiario podrá recibir beca no podrá exceder el número de años de la carrera correspondiente más un tercio; en caso de fracción se redondeará el año completo, con excepción de las carreras de 1 o 2 años, que será igual al de años de la carrera.

CUADRO EXPLICATIVO

Años-Carrera	Años-Beca
1	1
2	2
3	4
4	6
5	7
6	8
7	10
8	11

Art. 3º) (Beneficiarios). — Pueden aspirar a la beca todos los que se encuentren inscriptos como estudiantes reglamentados de las Facultades o Escuelas Universitarias.
Los aspirantes se presentarán por escrito ante la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil). La solicitud tendrá carácter reservado y se adjuntarán los documentos y certificados que sean necesarios de acuerdo a las exigencias de la Declaración Jurada a tales efectos facilitará la citada Oficina, así como otros certificados complementarios que se pidan oportunamente.

Quedan excluidos de este beneficio:

A) Los que tengan una situación económica que les permita solventar sus gastos;
B) Los que posean un título o certificado habilitante para el ejercicio de una actividad profesional;
C) Los que en su calidad de becarios han cambiado por más de una vez su carrera profesional.
En casos excepcionales y por razones fundadas que deberán ser presentadas por escrito, los estudiantes podrán solicitar una beca fuera de los plazos establecidos para la inscripción; en este caso, de concederse la beca, la misma se abonará a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente.

Las becas podrán ser concedidas a estudiantes extranjeros que vengan a realizar cursos universitarios en los casos que el Consejo Directivo Central Transitorio así lo resuelva y vote los recursos necesarios.

Art. 4º) (Deberes de los Beneficiarios). — Aquellos estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad y reciben beca, durante su primer año tienen el deber de tener una actuación adecuada. Los mismos deberán ganar un curso o salvar un examen durante el primer año de su beca. Los demás becarios que ingresen luego de haber cursado el primer año de una carrera deberán haber ganado un curso o salvado un examen el año anterior a su solicitud. Lo mismo se requiere para la renovación de las becas.

Art. 5º) Cese del Beneficio). — La beca cesará:

a) Cuando el beneficiario deje de cumplir el requisito previsto en el artículo anterior;

b) Cuando sea sancionado por conducta indisciplinaria.

Estas circunstancias deben ser inmediatamente comunicadas a la División Bienestar Estudiantil por el servicio universitario donde el becario cumpla funciones;

c) Cuando la situación económica del beneficiario cambie por lo que se haga innecesaria la beca.

Este hecho lo comunicará de inmediato el becario a la División Bienestar Estudiantil;

d) Cuando el beneficiario haya finalizado sus estudios. En este caso el becario gozará de la beca por seis meses más a partir de la obtención del título o certificado respectivo. Para dicho contralor los servicios respectivos enviarán cada tres meses a la División Bienestar Estudiantil la nómina de egresados;

e) Por renuncia voluntaria de los beneficiarios;

f) Por haber sobrepasado el número de años como estudiante, de acuerdo al Art. 2º.

Art. 6º) (Sanciones). — En el caso que la División Bienestar Estudiantil compruebe que algún becario ha efectuado declaraciones falsas para la obtención de la beca, suspenderá inmediatamente al mismo y a través de sus autoridades elevará todos los antecedentes al Consejo Directivo Central Transitorio, quien determinará la suspensión definitiva de la beca. La misma vía se seguirá cuando el becario siga haciendo uso del beneficio en el caso de las situaciones previstas en los literales c), d) y f) del Art. 5º.

Disposiciones Transitorias

Los becarios universitarios, que actualmente se desempeñen como tales en la Universidad de la República, dispondrán de un plazo de quince días corridos a partir de la difusión por cartelera del presente Reglamento, para presentarse ante el Registro Especial que llevará a tal efecto la División Bienestar Estudiantil de la Dirección General de Extensión Universitaria, pudiéndo inscribirse para las siguientes opciones:

A) Optar por permanecer en la situación funcional actual. Este grupo estará habilitado para presentarse al Concurso que se instrumentará para ingresar como Administrativo II (Esc. Ab, Gº 5, 30 hs.);

B) Optar por recibir la asistencia económica sin contraprestación de Servicio, tal como lo estipula el presente reglamento de "Becas de Ayuda Económica";

C) En el caso de aquellos becarios universitarios actuales que no concurran a optar, en el plazo fijado por los literales A) o B), quedarán comprendidos en el literal B) y se regirán por el presente reglamento sobre Becas de Ayuda Económica.

El Consejo Directivo Central Transitorio fijará de acuerdo a sus disponibilidades, las remuneraciones de aquellos becarios que optaron por el literal A) tanto sea para los que no se presentaron al Concurso de Administrativo II, como para los que habiéndose presentado al mismo no hubiesen obtenido el puntaje necesario para ganar uno de los cargos concursados.

Para los Becarios Universitarios citados en el párrafo anterior regirá la Circular 215/78 (Estatuto del Becario Universitario) en todo lo que no se oponga al presente reglamento.

Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 43439 Nov.1º-v.nov.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ Nº 170|84.
Exp Nº 9290|84| Secr.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servio, cúmpleme transcribir a Ud. la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central Transitorio de acuerdo al Decreto Nº 342|84 del Poder Ejecutivo de fecha 22|8|84 en sesión de fecha 9 de octubre de 1984, (Resol. 27),

RESOLVIO:

1) Dejar sin efecto la norma llevada a cabo hasta el momento en base a lo sugerido en la recomendación procesal que luce en la Circular Nº 122|80, y en consecuencia determinar que la razonable equivalencia de estudios para otorgar las reválidas correspondientes, sea fijada por las autoridades competentes respectivas, previo informe de las Comisiones Asesoras.

2) Comuníquese etc. — Dr. Gonzalo Lápido, Rector Transitorio".

PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONOMICA

Artículo 1º) (Fines). — La Universidad de la República, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil), instituirá las becas de ayuda económica, destinadas a estudiantes cuyos problemas socioeconómicos les impidan o dificulten la iniciación o prosecusión de sus estudios universitarios.

Art. 2º) (Duración). — La duración de las mismas será de un año calendario pudiendo ser renovadas.

El total de años en que un beneficiario podrá recibir beca no podrá exceder del número de años de la carrera correspondiente más un tercio: en caso de fracción se redondeará el año completo, con excepción de las carreras de 1 o 2 años, que será igual al de años de la carrera.

Cuadro Explicativo

Años - Carrera	Años - Beca
1	1
2	2
3	4
4	6
5	7
6	8
7	10
8	11

Art. 3º) (Beneficiarios). — Pueden aspirar a la beca todos los que se encuentren inscriptos como estudiantes reglamentados de las Facultades o Escuelas Universitarias.

Los aspirantes se presentarán por escrito ante la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil). La solicitud tendrá carácter reservado y se adjuntarán los documentos y certificados que sean necesarios de acuerdo a las exigencias de la Declaración Jurada a tales efectos facilitará la citada Oficina, así como otros certificados complementarios que se pidan oportunamente.

Quedan excluidos de este beneficio:

A) Los que tengan una situación económica que les permita solventar sus gastos.

B) Los que posean un título o certificado habilitante para el ejercicio de una actividad profesional.

C) Los que en su calidad de becarios han cambiado por más de una vez su carrera profesional.

En casos excepcionales y por razones fundadas que deberán ser presentadas por escrito, los estudiantes podrán solicitar una beca fuera de los plazos establecidos para la inscripción; en este caso, de concederse la beca, la misma se abonará a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente.

Las becas podrán ser concedidas a estudiantes extranjeros que vengan a realizar cursos universitarios en los casos que el Consejo Directivo Central Transitorio así lo resuelva y vote los recursos necesarios.

Art. 4º) (Deberes de los Beneficiarios). — Aquellos estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad y reciben beca, durante su primer año tienen el deber de tener una actuación adecuada. Los mismos deberán ganar un curso o salvar un examen durante el primer año de su beca. Los demás becarios que ingresen luego de haber cursado el primer año de una carrera deberán haber ganado un curso o salvado un examen el año anterior a su solicitud. Lo mismo se requiere para la renovación de las becas.

Art. 5º) (Cese del Beneficio) — La beca cesará:

a) Cuando el beneficiario deje de cumplir el requisito previsto en el artículo anterior.

b) Cuando sea sancionado por conducta indisciplinaria.

Estas circunstancias deben ser inmediatamente comunicadas a la División Bienestar Estudiantil por el servicio universitario donde el becario cumpla funciones.

c) Cuando la situación económica del beneficiario cambie por lo que se haga innecesaria la beca.

Este hecho lo comunicará de inmediato el becario a la División Bienestar Estudiantil.

d) Cuando el beneficiario haya finalizado sus estudios. En este caso el becario gozará de la beca por seis meses más a partir de la obtención del título o certificado respectivo. Para dicho contralor los servicios respectivos enviarán cada tres meses a la División Bienestar Estudiantil la nómina de egresados.

e) Por renuncia voluntaria de los beneficiarios.

f) Por haber sobrepasado el número de años como estudiante de acuerdo al art. 2º.

Art. 6º) (Sanciones). — En el caso que la División Bienestar Estudiantil compruebe que algún becario ha efectuado declaraciones falsas para la obtención de la beca, suspenderá inmediatamente al mismo y a través de sus autoridades elevará todos los antecedentes al Consejo Directivo Central Transitorio quien determinará la suspensión definitiva de la beca. La misma vía se seguirá cuando el becario siga haciendo uso del beneficio en el caso de las situacionts previstas en los literales c), d) y f) del artículo 5º.

Disposiciones Transitorias

Los becarios universitarios, que actualmente se desempeñen como tales en la Universidad de la República, dispondrán de un plazo de quince días corridos a partir de la difusión por cartelera del presente Reglamento, para presentarse ante el Registro especial que llevará a tal afecto la División Binestar Estudiantil de la Dirección General de Extensión Universitaria pudiendo inscribirse para las siguientes opciones:

A) Optar por permanecer en la situación funcional actual.
Este grupo estará habilitado para presentase al Concurso que se instrumentará para ingresar como Administrativo II (Esc. Ab. Go. 5, 30 hs.).

B) Optar por recibir la asistencia económica sin contraprestación de Servicio, tal como lo estipula el presente reglamento de "Becas de Ayuda Económica".

C) En el caso de aquellos becarios universitarios actuales que no concurran a optar, en el plazo fijado por los literales A o B quedarán comprendidos en el literal B y se regirán por el presente reglamento sobre Becas de Ayuda Económica.

El Consejo Directivo Central Transitorio fijará de acuerdo a sus disponibilidades, las remuneraciones de aquellos becarios que optaron por el literal A) tanto sea para los que no se presentaron al Concurso de Administrativo II como para los que habiéndose presentado al mismo no hubiesen obtenido el puntaje necesario para ganar uno de los cargos concursados.

Para los Becarios Universitarios citados en el párrafo anterior regirá la Circular 215|78 (Estatuto del Becario Universitario) en todo lo que no se oponga al presente reglamento. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C. 1|pub. 43438 Nov.1º-v.nov.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Notifica a la firma Industrias Torino del Uruguay S. A. de la Resolución de la Dirección General de fecha 27 de setiembre de 1984, referente a la Licitación Pública Nº 222, del año 1983.

Rescisión de contrato emergente de la misma por incumplimiento en las entregas y aplicación de una multa de N$ 29.258.20 (nuevos pesos veintinueve mil doscientos cincuenta y ocho con veinte).

27) (C. C.) 3|pub. 43514 Nov.1º-v.nov.6.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "MAXIMO SCARONE CENOZ - Concurso Voluntario" (Ficha: 1469|84), se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 16 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, 4º piso).

Se previene que: los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. Que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984 — Esc. María H. Podestá Actuaria.

27) N$ 525.00 10|pub. 30964 Nov.1º-v.nov.15.